TOMO 161 — Montevideo, Lunes 8 de Octubre de 1945 — Núm. 11697

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se hacen nombramientos en el Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 5 de 1945.

Vacante un cargo de Cónsul General de Segunda Clase, El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Cónsul General de Segunda Clase, ítem 9.03, categoría I, grado 15, al señor Alberto Muñoz, actual Cónsul de Tercera Clase; para este cargo, ítem 9.03, categoría II, grado 14, al señor Santiago Rivas, actual Cónsul de Distrito de Primera Clase; para este cargo ítem 9.03, categoría II, grado 13, al señor Carlos A. Mazanes, actual Cónsul de Distrito de Segunda Clase; para este cargo, ítem 9.03, categoría II, grado 12, al señor Edmundo Novoa, actual Cónsul de Distrito de Tercera Clase; para este cargo, ítem 9.03, categoría III, grado 9, al señor Juan Ansa, actual Oficial Segundo de Sección; para este cargo, ítem 9.01, categoría IV, grado 6, al señor Antonio Maeso, actual Oficial Tercero de Sección y para este cargo, ítem 9.01, categoría IV, grado 4, al señor Armando Cuoco, actual Auxiliar.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

2

Decreto. Se nombra Agregado Militar Adjunto en la Embajada en Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Agregado Militar Adjunto al señor Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, al señor Capitán don Julio C. Roletti, con el cometido de desempeñar la Misión de Estudios que se le confió por decreto administrativo número 4954, de fecha Mayo 31 de 1945.

Art. 2.º Las asignaciones que percibirá el nombrado señor Oficial, serán las siguientes: sueldo y demás compensaciones de su grado; el 50 % de los mismos de acuerdo con lo determinado por el artículo 38 de la ley número 9.539, de Diciembre 31 de 1935, así como las estipuladas por la ley número 10.520 de Agosto 23 de 1944 y su decreto reglamentario, de Noviembre 21 del mismo año; todo lo cual le será liquidado por trimestre adelantado, de acuerdo a la planilla que al efecto confeccionará la Quinta División: Contabilidad, del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.º La Embajada del Uruguay, con asiento en Wáshington, adoptará las medidas del caso para que se otorguen al precitado señor Oficial las mayores facilidades posibles en el ejercicio de su misión.

Art. 4.º Comuníquese, a quienes corresponda, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se da la regla de votación para unos Oficiales de Cuerpos Especiales al elegirse Tribunales de Honor

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 5497).

Montevideo, Setiembre 27 de 1945.

Visto que no está determinado en la ley Orgánica Militar número 10.050, ni en su Reglamentación del Título XIII "De los Tribunales de Honor", el voto para la integración de los mismos, por parte de los señores Oficiales de los Cuerpos Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Militar, de Material y Armamento y de los Servicios Auxiliares de Bandas Militares y Educación Física, estos dos últimos, a quienes se les otorgó Estado Militar, con posterioridad a la promulgación de la referida ley;

Considerando lo expresado en el artículo 378 de dicha ley y en los artículos 35 y 38, inciso A) de su Reglamentación, en el sentido de que los Tribunaleees de Honor del Ejército

tienen por cometido juzgar la conducta de los Oficiales, ya pertenezcan éstos a las armas combatientes, a la reserva o a los Servicios Auxiliares;

Considerando: que los señores Oficiales de los Cuerpos Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Militar, y Material y Armamento, proceden en su origen; de armas combatientes y que en cuanto a los señores Oficiales de Educación Física y de Bandas Militares, pertenecen a un Servicio Auxiliar (artículo 181), por haber llenado las condiciones requeridas por la ley; han obtenido "Estado Militar" y adquirido la efectividad en el grado (artículo 200 y siguientes y 229 y 230) y la consecuencia del nuevo estado adquirido, es la de sujetar a los mismos, a las "Leyes, reglamentos y decisiones militares", (artículo 231, inciso A) de la misma ley);

Considerando: que, en consecuencia, tienen todos ellos, innegablemente, el carácter de "Oficiales" a que se refiere la ley y su Reglamentación, con iguales prerrogativas y derechos que los señores Oficiales de las armas combatientes;

Considerando: que para la elección de los Tribunales de Honor de Región, se determina por los artículos 391 y 83 de su Reglamentación, que lo harán todos los Oficiales con residencia en el territorio de cada Región Militar, pudiendo votarse a Coroneles o Tenientes Coroneles, indistintamente, sin especificación de arma de origen;

Considerando: que en lo que atañe a la elección del Tribunal General de Honor, la misma ley en su artículo 388 establece que dicho Tribunal "estará integrado por cinco miembros titulares (Coroneles o Generales) que serán elegidos uno por cada Arma o por la de origen. Tomarán parte en la elección todos los Oficiales de cada una de las cinco armas combatientes. Para cada titular se elegirán también, simultáneamente, dos suplentes, con las mismas calidades";

Considerando: que frente a ello, procede dictar normas que, sin violar los preceptos legales anteriormente transcriptos, otorgue a los señores Oficiales de la referencia el derecho que su estado jurídico les acuerda;

Considerando: que en lo referente a los Tribunales regionales, no existe impedimento, dado que la elección puede recaer indistintamente sobre Oficiales procedentes de cualquier Arma Combatiente, no así en cambio, en lo que se relaciona con la elección del Tribunal General de Honor, donde dicho voto deberá recaer indefectiblemente sobre Oficiales Superiores del Arma del votante, o en su defecto procedente de ella;

Considerando: que ya el Poder Ejecutivo con fecha Setiembre 7 de 1944, por decreto número 3687, estableció normas de votación para los Oficiales del Cuerpo Técnico de Armamento y Explosivos (único en dicha época constituído), en las que se determinaba que dichos señores Oficiales, hasta tanto no tuviesen Oficiales Superiores en condiciones de ser electos, lo harían por Oficiales procedentes de su Arma de origen;

Considerando: que en lo que se relaciona con los señores Oficiales de los Servicios Auxiliares de Educación Física y Bandas Militares, dado que los mismos no proceden de ningún Arma Combatiente, ni en su Escalafón figuran vacantes para el futuro de Oficiales Superiores, corresponde determinar la norma a seguir, la que en este caso, a juicio del Poder Ejecutivo, sobrepesando todos los factores concurrente al caso, debe ser la siguiente: lo harán por Oficiales Superiores del Arma de Infantería o procedentes de ella, dada la equiparación que en materia de cursos, se ha efectuado en oportunidad de la Reglamentación de los mismos (artículo 61, Anexo IV, de la Reglamentación de la ley número 10.050, aprobada por decreto número 1474 de 20 de Abril de 1942 y posteriormente, por programas aprobados por la Inspección General del Ejército a tal efecto);

Atento a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los señores Oficiales de los Cuerpos Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Militar y de Armamentos y Explosivos, así como los de los Servicios Auxiliares de Educación Física y de Bandas Militares, a los efectos de las elecciones de los Tribunales de Honor del Ejército, deberán proceder en la siguiente forma:

1.° Para los Tribunales de Honor Regionales:

Votarán al igual que los demás señores Oficiales de las Armas Combatientes.

2.° Para el Tribunal General de Honor:

A) Los Oficiales de los Cuerpos Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Militar y de Armamentos y Explosivos, votarán por Oficiales Superiores de su Arma de origen o procedentes de la misma; y

B) Los señores Oficiales de los Servicios Auxiliares, lo efectuarán por los señores Oficiales Superiores del Arma de Infantería o procedentes de ella.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se confieren empleos en la Marina Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 5471).

Montevideo, Setiembre 20 de 1945.

Vistas las Listas de Ascensos para el corriente año, formuladas por la Comisión Calificadora de la Armada y el respectivo informe de la Inspección General de Marina al elevarlas a consideración superior;

Atento a lo que determina la ley Orgánica de la Marina número 9.375 de fecha Mayo 3 de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérese, en la Marina Militar, los siguientes empleos, con fecha 1.° de Febrero del corriente año:

En el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad — de Capitán de Fragata: por "Mérito", al señor Capitán de Corbeta don Juan C. Willat, y de Capitán de Corbeta, por "Antigüedad", al señor Teniente de Navío don Carlos A. Ventura.

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a la Inspección General de Marina, Contaduría General de la Nación y Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. —AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se asciende a un Capitán de Fragata del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 5470).

Montevideo, Setiembre 20 de 1945.

Atento: 1.° A que la Cámara de Senadores con fecha 19 del corriente, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo medainte mensaje número 314 de Setiembre 7 de 1945, para ascender al empleo de Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, al señor Capitán de Fragata que se menciona en el mismo;

2.° A las disposiciones contenidas en la ley Orgánica de la Marina número 9.375, de Mayo 3 de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérese, en la Marina Militar, con fecha 1.° de Febrero del corriente año, el empleo de Capitán de Navío en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por "Mérito" al señor Capitán de Fragata don Magiorino Bianchi.

Art. 2.° Expídase el despacho correspondiente, comuníquese a la Inspección General de Marina y Contaduría General de la Nación y hágase saber a la Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para fijar los mínimos a los trabajadores de las actividades comprendidas en el grupo número 9 de la clasificación original.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Número 2539|945.

Vista la gestión formulada por la Organización Obrera del Dulce, solicitando la creación de un Consejo de Salarios para las fábricas de conserva de tomates, legumbres y similares; incluídas en el grupo número 9 de la clasificación general (decreto 21 de Abril de 1944);

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación en lo referente a la instalación de un Consejo de Salarios que abarque todas las industrias comprendidas en el grupo número 9 de la clasificación gene-

ral, que no están incluídos en la competencia de otros Consejos ya instituídos;

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o, párrafo 2.o de la ley citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de las fábricas de conservas de tomates, legumbres y similares; fábricas y establecimientos de elaboración de productos porcinos; fábricas de manteca; industrialización de leche; fábricas de quesos y queserías; frigoríficos tales como Modelo y similares y todas las actividades del grupo número 9 de la clasificación general, no incluídas hasta ahora en ningún Consejo; y sin más excepciones que: hoteles, restaurants, fondas, recreos y pensiones familiares. Quedan comprendidos dentro de la competencia del Consejo de Salarios que se instituye, los anexos y dependencias de las fábricas y establecimientos industriales, pero no aquellas actividades o secciones incluídas en otros Consejos ya instituídos.

Art. 2.o Convócase a los patronos así como a los trabajadores, inclusive los que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a las actividades especificadas en el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios. La presente convocatoria está limitada al Departamento de Montevideo.

Art. 3.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en la ley de 12 de Noviembre de 1943, decreto de 19 de Noviembre del mismo año, y decreto de 21 de Abril de 1944 de convocatoria de patronos y trabajadores, así como por las disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o La elección de delegados se efectuará en la fecha que fijará el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, dentro de los treinta (30) días de perfeccionado el registro de las listas.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

7

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios instituído para el grupo 10-A

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1945.

Siendo necesario designar los delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las sastrerías de medida, y talleres de confección de ropa exterior de señoras, hombres, jóvenes y niños (grupo 10-A) instituído por el artículo 1.o del decreto de 21 de Mayo de 1945; y

Atento a lo establecido en el artículo 6.o apartado 1.o de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores doctores Tomás G. Brena, Juan A. Lorenzi y agrimensor Jaime E. Pou.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

8

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios instituído para los molinos en general de trigo y cereales, harineros, etc., etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1945.

Siendo necesario designar los delegados del Poder Ejecutivo, ante el Consejo de Salarios instituído para los molinos en general de trigo y cereales; molinos harineros, fábricas de harinas alimenticias, elaboración de cafés y tes, etc., por decreto de 27 de Abril de 1945; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.°, apartado 1.° de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo, ante el referido Consejo de Salarios, a los señores: doctor Eduardo Albanell Mac Coll, escribano Rafael Ruano Fournier y Contador Serafín Iribarren.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

9

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para las fábricas comprendidas en el Grupo 10-B.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1945.

Siendo necesario designar los delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las fábricas de alcolchados, talleres de bordados y vainillas, fábricas de carpas, toldos, camisas, corsets, fajas, etc., (Grupo 10-B) instituído por el artículo 2.o del decreto de 21 de Mayo de 1945; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.°, apartado 1.° de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo, ante el referido Consejo a los señores: agrimensor Jaime E. Pou, y doctores Tomás C. Brena y Juan A. Lorenzi.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

10

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios instituído para el gremio de vendedores de carne.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1945.—Número 3199/944.

Siendo necesario designar la delegación del Poder Ejecutivo, ante el Consejo de Salarios instituído para el gremio de vendedores de carne (abastecedores, carniceros, puestos de venta de carne y pescaderías) por decreto de fecha 30 de Octubre de 1944; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.°, apartado 1.° de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo, ante el referido Consejo de Salarios, a los señores Humberto Badano, doctor Alfredo Nario y Contador Emilio H. Foglia.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

11

Resolución. Se hacen nombramientos en el Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 3 de 1945.

Vacante el cargo de Encargado de Servicios de la Sucursal número 48 de la Dirección General de Correos, ítem 5.03, categoría III, grado 7, sueldo ciento veinte pesos (pesos 120.00) mensuales, por jubilación del señor Fernando Mercadal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Designar para ocupar el referido cargo al señor Santiago Revelli, ciudadano natural, credencial cívica serie B R A número 1299 y enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 5 de la Región Militar número 1.

2.° En sustitución de éste en el cargo de Encargado de Correspondencia Devuelta de la Oficina de Distribución, ítem 5.03 categoría IV, grado 6, sueldo cien pesos ($ 100.00) mensuales a la señorita Josefina Bresciano Darías, ciudadana natural, credencial cívica serie B K B número 4223.

3.° Para subrogar a ésta en el cargo de Auxiliar 7.° de la Sucursal de Correos número 1, ítem 5.03, categoría IV, grado 5, sueldo noventa pesos ($ 90.00) mensuales a la señarita María Luisa Milhas, ciudadana natural, credencial cívica serie A T A número 2124.

4.° En reemplazo de ésta en el cargo de Auxiliar 8.° de la Oficina de Franqueos, ítem 5.03, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales a la señora Eugenia Parodi de Odriozola, ciudadana natural, credencial cívica, serie B B A número 5483.

5.° Para sustituir a ésta en el cargo de Auxiliar de la Sucursal de Distrito número 3, ítem 5.03, categoría IV, grado 2, sueldo sesenta pesos ($ 60.00) mensuales, a la señora Sara Fernández de Morgade, ciudadana natural, credencial cívica serie R F A número 3958.

6.° En reemplazo de ésta en el cargo de Auxiliar de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales, ítem 5.03, decreto 10 de Marzo de 1944, a la señorita Margarita Hernández Alvi, ciudadana natural, credencial cívica, serie A K A número 4315.

7.° Comuníquese, y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA.—LUIS MATTIAUDA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declara que determinado inmueble está destinado exclusivamente a sede de la Biblioteca Nacional.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Número 615|2|37.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, sustitutivo del de 21 de Agosto próximo pasado, cuyo retiro se solicitó por mensaje de 18 de Setiembre en curso, por el que se destina exclusivamente a sede de la Biblioteca Nacional, el edificio actualmente en construcción en la esquina formada por la avenida 18 de Julio y la calle Tristán Narvaja.

El artículo 5.o de la ley de 28 de Octubre de 1926 fijó en $ 300.000.00 la cantidad de que el Poder Ejecutivo podría disponer para el edificio de la Biblioteca Nacional.

En Junio de 1937, el Poder Ejecutivo llamó a concurso de proyectos para la construcción de dicho edificio, a levantarse en el terreno de propiedad fiscal ya destinado a ese fin, sito en la esquina de la avenida 18 de Julio y Tristán Narvaja. Se disponía para ello de un crédito de $ 200.000.00, que se tomaban de los $ 22.000.000.00 votados para obras públicas, de acuerdo con el decreto de 7 de Enero de 1937.

La resolución del Poder Ejecutivo de 26 de Diciembre de 1938, por la cual se disponía que las cantidades afectadas a obras públicas que aún no hubiesen tenido principio de ejecución, fuesen traspasadas a la financiación de aquellas que se hallaban en construcción, hizo que la suma de $ 200.000.00 acreditada para el edificio de la Biblioteca, quedara sin efecto a esos fines, postergándose las obras para nueva oportunidad.

El 13 de Agosto de 1941 y ante las necesidades, cada día más perentorias del servicio, el Poder Ejecutivo remitió a esa Asamblea un proyecto de ley que arbitraba recursos para la ejecución de la obra expresada, que pudo calificarse de complementaria y modificativa a la vez, de la ley de 1926, por cuanto disponía la construcción de una sede común para la Biblioteca y el Museo de Historia Natural.

La Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Representantes, en su informe de 6 de Octubre de 1941, anotaba los inconvenientes de la solución propuesta, expresando: "No aconsejaríamos, señores Representantes, la sanción de un proyecto de ley que consagra definitivamente el agrupamiento bajo techo común de los institutos, que, si bien no se excluyen y tienden por diferentes medios al fin cultural, necesitan edificios especiales y ambientes propios y diferenciados. Pero el presente proyecto, a ese respecto, sólo encara una situación transitoria impuesta por la necesidad del momento, y que, además, tiene la doble virtud de prever el futuro desarrollo de la Biblioteca y al mismo tiempo resolver de inmediato, la tremenda crisis de local que padece desde hace tiempo el Museo de Historia Natural, en cuya sede propia no se puede pensar todavía".

Dicha iniciativa se transformó más tarde en el decreto-ley número 10.178 de 24 de Junio de 1942, cuya base financiera amplió recientemente el plan de obras públicas en su artículo 38.

En una etapa avanzada de la realización de las obras, los inconvenientes vislumbrados ya de refundir en un sólo edificio el asiento de dos institutos aunque comunes en su finalidad cultural tan disímiles por sus exigencias y naturales características, se han hecho más evidentes, determinando a los jerarcas de los respectivos servicios a gestionar del Poder Ejecutivo una rectificación de la fórmula propuesta, mediante la afectación exclusiva de la obra en construcción, a sede de la Biblioteca Nacional, con la premura que determinan, tanto la continuidad de la labor de la empresa constructora, como los estudios previos a su instalación, que realiza la Dirección de esta última.

Si el Museo de Historia Natural utilizara la parte que la ley le destina, dentro de pocos años estaría la Biblioteca Nacional abocada de nuevo al ingente problema de la falta de espacio. En los próximos diez años, dicha institución triplicará su caudal actual, ya que los doscientos mil libros que posee, serán excedidos con facilidad apenas se ponga en práctica una política inteligente y eficaz para regir el canje internacional y se intensifiquen las donaciones con el aumento de espacio y prestigio.

El Museo de Historia Natural y la Biblioteca Nacional no pueden compartir un mismo edificio, ya que si ambos son establecimientos culturales y normativos, destinados al público y a los estudiosos, el Museo es por sus métodos de investigación y por los fines que persigue, un establecimiento dinámico que forma ciencia, que reune en sus laboratorios a los investigadores, ofreciéndoles lugares de trabajo activo (aparte, desde luego, del material científico que expone en sus salas, donde el público circula y visita la exposición) en tanto que la Biblioteca es una institución estática, donde se consulta, se lee y se estudia en materiales gráficos siempre de gran valor.

Por lo demás, el espacio de que dispondría el Museo sería a todas luces insuficiente, y quizá incluso menor al que actualmente goza. Sus necesidades en este aspecto son del dominio público y el Poder Ejecutivo no descuidará procurarles cumplida satisfacción en la oportunidad y medida que lo permitan las finanzas públicas.

Con tal motivo renueva a esa Asamblea General las expresiones de su consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Destínase exclusivamente a sede de la Biblioteca Nacional, el edificio que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.o del decreto-ley número 10.178, de 24 de Junio de 1942, y 38 de la ley número 10.589, de 23 de Diciembre de 1944, se construye en el predio ubicado en la intersección de la avenida 18 de Julio y la calle Tristán Narvaja, de esta Capital.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo Arturo González Vidart, con fecha 25 de Setiembre de 1945. (*)

1—Decreto autorizando con carácter de excepción y sin perjuicio de lo que dispone el decreto de 17 de Febrero próximo pasado. La exportación por la receptoría de Aduana de Río Branco, de hasta 160 novillos, con destino a ser faenados para el abasto de carne de dicha localidad. — (Carpeta 473|945). Firmado el 26 de Setiembre de 1945.

2—Decreto por el que se reglamenta la exportación de quesos. — (Carpeta 679|944).

3—Decreto por el que se mantiene en funcionamiento la Comisión Especial creada con fecha Octubre 31 de 1944, para dictaminar sobre la conveniencia de adquirir el sistema de señales para ganado menor denominado "Trisigno Sudamericano", y ampliando sus cometidos en el sentido de que deberá estudiar todos los sistemas de esa índole que se hayan propuesto al Estado, incluso el llamado "Yaguarí", adquirido oportunamente. — (Carpeta N.o 1361|944).

4—Resolución autorizando al Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar y publicar avisos —provenientes de organismos oficiales— en el "Boletín Informativo" que edita dicho servicio. — (Carpeta 477|945).

5—Resolución prorrogando hasta el 25 de Enero de 1946 la autorización acordada al señor doctor Ceferino A. Bellagamba, Inspector Veterinario de la Dirección de Ganadería, para trasladarse a los Estados Unidos de América en uso de la beca que le fuera acordada por el Instituto Internacional de Nueva York para realizar en Iowa State College Estudios sobre inseminación artificial. — (Carpeta 427|942).

6—Decreto por el que se reglamenta la ley de 29 de Diciembre de 1944, por la cual se crean diversas becas y recursos para estudiar en los Estados Unidos de América y en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", todo lo relacionado con la producción y comercialización del maíz. Firmado en Setiembre 18 de 1945. — (Carp. 1631|944).

7—Decreto por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional. — (Carpeta N.o 895|945).

8—Resolución aceptando la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Francisco Mosquera, con fecha 8 de Setiembre en curso, del cargo de Ayudante Técnico del Servicio de Avicultura. — (Carpeta 356|945).

9—Decreto designando para desempeñar el cargo de Encargado del Servicio de la Fauna Indígena al señor Luis Cleffi con una asignación mensual de $ 100.00 y una partida para gastos de movilidad de $ 30.00 y para el cargo de Auxiliar a la señorita María Esther Pascali Lacueva con una asignación mensual de pesos 70.00. Firmado con fecha Setiembre 26 de 1945. — (Carp. 500|945).

10—Decreto aprobando el plan presentado por la Dirección de Agronomía para establecer cultivos de maíz experimentales de demostración en forma directa en varios Departamentos de la República. — (Carpeta 1091|945).

11—Resolución concediendo a la Sociedad de Fomento Rural de Young un subsidio de mil pesos destinados a solventar los premios y gastos de la 4.a exposición de productos de granja que se realizó en dicha localidad. — (Carpeta 1112|945).

12—Decreto designando al ingeniero agrónomo Faustino Sánchez González para prestar Servicios en la Comisión Nacional de Estudio del Problema Forrajero, como Inspector Técnico, con un sueldo mensual de $ 200.00, con cargo a los recursos de la referida comisión. Firmada con fecha Setiembre 28 de 1945. — (Carpeta 473|944).

13—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Domingo Gutiérrez y designando —en su reemplazo— al doctor Isabelino Curbelo Urroz, para integrar la Comisión Departamental de Lucha Contra la Sarna Ovina de Salto. — (Carpeta 864|938).

14—Resolución concediendo a la Asociación Rural de San José un subsidio de $ 3.000.00 destinados a solventar los premios y gastos de la II Exposición-Feria, concurso de ganado lechero, exposición de productos lácteos y concurso de ordeñadores que tendrán lugar en esa ciudad. — (Carpeta 1002|945).

15—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Estudio del Problema Forrajero por la suma de cinco mil pesos, con cargo al rubro "Fomento Agropecuario", para abonar diversas erogaciones relacionadas con su funcionamiento. — (Carpeta 39|944).

16—Resolución desestimando la apelación interpuesta y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería que aplicó al señor Santiago Guattini una multa de $ 21.20 por infracción a la ley de Defensa Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta 1236|945).

17—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadería que aplicó al señor Luis G. Vigano una multa de $ 20.30 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovivna. — (Carpeta 1158|945).

18—Resolución declarando criadero natural de nutrias en las condiciones que determina el decreto de 16 de Marzo de 1945, y a nombre del establecimiento "Estancia el Lago Sociedad Limitada", al existente en el predio que dicha sociedad arrienda en la 3.a sección del Departamento de Maldonado. Firmado con fecha 14 de Agosto de 1945. — (Carp. 147|945).

19—Resolución declarando criadero natural y a nombre de los señores Armando Noya Freire y Angel Freire Anido al existente en el predio de su propiedad en la 3.a sección judicial de Tacuarembó. Firmado con fecha Setiembre 4 de 1945. — (Carpeta 1222|945).

20—Resolución exonerando del pago de derechos aduaneros la importación realizada por la firma Industrias Químicas Uruguayas Duperial de 4 cajas Duperial N.o 1|4, conteniendo cien kilos de alimento concentrado para aves, denominado Delsterol, procedente de Estados Unidos de América. Firmado con fecha 18 de Setiembre de 1945. — (Carpeta 768|942).

21—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería que aplicó al señor Mario Cabris una multa de $ 300.00, por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta 1160|945). Firmado en Setiembre 15 de 1945.

22—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole, debidamente diligenciados, los exhortos N.os 1.870, 1.874 y 1.875 librados al señor Ministro de Ganadería y Agricultura por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, en autos caratulados: "Ovidio Ortiz con Gonzalo Arrarte Corbo, defraudación al impuesto de donación", y que se acompañaban al mensaje de fecha 24 de Julio próximo pasado. — (Carp. 1066|945).

23—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta a esa Asamblea de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo autorizando la libre importación de trigo de fideo durante sesenta días, con exoneración del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, por decreto de 18 de Setiembre corriente. — (Carp. 988|945).

24—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia denunciando, por si el hecho configurase una transgresión del artículo 167 del Código Penal, que el señor Isidoro Mouriño vecino de la 5.a sección policial del Departamento de Durazno, habría procedido a rematar bienes de la Sucesión Cecilio Castaño, ubicados en ese Departamento, sin estar legalmente habilitado para ello. Entre esos bienes figurarían algunos animales y se habría procedido a su remate prescindiendo de las obligaciones que impone el decreto de 7 de Octubre de 1942, referente a exposiciones ferias y remates de ganado. — (Carpeta 372|945).

25—Resolución declarando criadero natural de nutrias y a nombre del señor Pablo Botti, al existente en el predio de su propiedad, ubicado en la 7.a sección del Departamento de Cerro Largo. Firmado en Setiembre 4 de 1945. — (Carpeta 862|943).

26—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 27 de Julio próximo pasado, hasta el 24 de Setiembre en curso al Agrónomo Regional de Cerro Largo, Ing. Agr. Máximo Navarrete. — (Carp. 112|942).

27—Resolución concediendo al Inspector de Sarna Temporario de la Dirección de Ganadería, señor Arancibio Amado, una licencia por enfermedad desde el 1.o al 30 del mes en curso. (Carp. 38|943).

28—Resolución prorrogando hasta el 31 de Octubre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Auxiliar de la Sección Fomento y Defensa Agrícola, señor Carlos Travo. — (Carpeta 499|940).

29—Resolución prorrogando hasta el 30 de Setiembre en curso la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso la Auxiliar de la Sección Economía y Estadística Agraria, señora Aurelia Polero de Saldaña. — (Carpeta 394|945).

30—Resolución prorrogando hasta el 17 de Octubre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Capataz de la Sección Desinfección transporte y Exposiciones Ferias, señor Calixto Caraball. — (Carpeta 535|945).

La Secretaría.

(*) Llegada el 4 de Octubre.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Fallo complementario emitido por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 13-B de la Industria Química (fábricas de perfumes, artículos de tocador, laboratorios químicos y especialidades farmacéuticas).

En Montevideo, el día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora diecisiete y treinta en el local del Instituto Nacional del Trabajo se reune el Consejo de Salarios instituído

para la Industria Química, grupo 13-B (fábricas de perfumes, artículos de tocador, laboratorios químicos y especialidades farmacéuticas). Asisten los señores doctor Cyro Giambruno, doctor Vicente P. Basagoiti y doctor Miguel A. Trianón, delegados del Poder Ejecutivo; doctor José R. Bajulance y Nicolás Algorta Guerra, delegados patronales; contador A. R. Astiazarán y Adolfo Vallarino, delegados de los trabajadores, desempeñando la Secretaría el Inspector de dicho Instituto Agustín Arturo Benítez. El Consejo luego de una extensa deliberación emitió por unanimidad el siguiente fallo complementario:

Vistos: el laudo dictado por el Consejo de Salarios con fecha 9 de Abril del año en curso, de conformidad con lo preceptuado en la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Resultando, que durante la aplicación del mismo han surgido algunos inconvenientes de índole formal o reglamentaria según lo ha podido establecer la Comisión de Vigilancia del Laudo designada oportunamente, que si bien no pueden ser imputables a las partes interesadas que en todo momento han ofrecido al Consejo su valioso y sincero concurso, responden a la complejidad de los problemas dilucidados y al hecho de tratarse de la administración de una ley que pasa por su etapa experimental con la natural secuela de dificultades.

Considerando, que lo enunciado anteriormente, corresponde adoptar las medidas necesarias para corregir los inconvenientes apuntados y especialmente en lo que tiene relación con el envasado de preparaciones de laboratorios químicos, especialidades farmacéuticas y productos de perfumerías en general y en cuanto a las condiciones de trabajo de los corredores, el Consejo de Salarios del Grupo 13-B por unanimidad, resuelve:

Primero. El envasado de preparaciones de laboratorios químicos y especialidades farmacéuticas y productos de perfumerías, forma parte de la última etapa de fabricación, aunque esos envasados se realicen en otros establecimientos o locales que no sean precisamente considerados propiamente como de fabricación.

Segundo. Para fijar o determinar a qué categoría pertenece cada corredor, se tomará el promedio de ventas anual del ejercicio económico anterior. Y en cuanto a los corredores que ingresen se tomará como base las primeras cien jornadas de labor.

Tercero. Las disposiciones contenidas en los numerales precedentes comprenden a todos los establecimientos incluídos en la jurisdicción del Grupo 13-B de la industria química.

Cuarto. Y elévese con nota al Poder Ejecutivo, para su conocimiento, publicidad y demás efectos. — Doctor Cyro Giambruno, Presidente. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1945.

Por presentada con la nota precedente, la decisión o fallo del Consejo de Salarios instituído para el Grupo 13-B de la Industria Química, por el cual se incorpora normas complementarias al laudo dictado por dicho Consejo con fecha 9 de Abril de 1945; pase en el día al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento, sin perjuicio del envío de una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley. Acúsese recibo. — LUIS MATTIAUDA.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Octubre 3 de 1945

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 4992 "Nuevo cebo para cartuchos o balas de armas de fuego" de los señores Scorzato Hermanos, de la República Argentina. — Acta 5411 "Mejoras en medidores de volumen a pistón rotativo" de la Compañía de Fabricación de Contadores y Materiales de Usinas de Gas, de Francia. — Acta 4094 "Mejoras en o relativas a lubrificantes y métodos para hacerlos" de The Atlantic Refining Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42344 "Kepega" de la firma Caillon y Hamonet S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — Acta 37761 "Gonosan" de J. D. Riedel E. de Haen A. G. de Alemania. — Acta 40458 "Nutramigen" de Mead Johnson and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 5086 "Un nuevo tipo de caja de plomo sifoide con rejilla de piso" de Casella y Compañía, de Montevideo. — Acta 37430 "Gravidostyl", de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. — Escrito de la Sociedad Anonyme pour les Applications de L'Electricité et des Gaz Rares Etablissement Claude Paz et Silva, de Francia. — Acta 37992 "Metoryl" de Laboratorios Suarry S. A. de Montevideo.

Pasan la Dirección de Industrias los asuntos: Acta 805 "Fabricación de papel de lija" del señor Hugo Bonaldi, de Montevideo. — Acta 5933 "Nn nuevo tipo de bovedilla" de Raúl A. Sichero y Oscar Zafafroni, de Montevideo. — Acta 6183 "Lápices mecánicos" de Eversharp Inc., de Estados Unidos de América. — Escrito de la firma Henry George Martin referente a la patente acta 6.292. — Acta 6317 "Mejoras en las tirillas de las camisas para hombres" del señor Félix Cáceres, de Montevideo. — Acta 6328 "Nuevo líquido limpiador y lustrador de vidrios, espejos y metales" de Brizuela Nebel, de Montevideo. — Acta 6330 "Un aparato y del resultado industrial de la aplicación de este aparato" del señor Celestino Souza, de Montevideo. — Acta 6332 "Mejoras en o relativas a composiciones controladoras de insectos dañinos" de la Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 6333 "Un dispositivo para peras de aire y alma para su construcción", del señor José Pedro Vallejo, de Montevideo. — Acta 6334 "Un elemento para construcciones caracterizado por estar constituído por un alma multi tubular recubierta, afectando la forma de un bloque munido de una pluralidad de Caladuras" del señor Francisco Goldberger Konstantd, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 6336 "Nuevos y útiles perfeccionamientos en los arcos de bornes de los selectores" de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 6337 "Mejoras en medios colorantes y procedimientos en positivos de películas cinematográficas" del señor Antonio Solano, de la República Argentina.

Pasan al Señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, los asuntos siguientes: Escrito de la firma Julio Mailhos S. C. referente a la marca "Ark Royal", acta 43060. — Acta 43056 "Zabala" de la firma José Faroppa S. C., de Montevideo.

Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes expedientes: Acta 5201 "Nuevo procedimiento para imprimir y nuevas composiciones de tinta de imprimir" de J. M. Huber Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 6188 "Lapices mecánicos" de la Eversharp Inc. de Estados Unidos de América

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos: Acta 41869 "Emergency" de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. de Montevideo. — Acta 43837 "Condulet" de la firma Crouse Inds. Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44100 "Fenalan" de la General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América.

Pasa al Banco de la República el expediente acta 899 "Estampados de tejidos de algodón a máquina" de Ameglio y Johann Limitada, de Montevideo.

Pasa a la Facultad de Ingeniería, el expediente acta 6005 "Sistemas de telecomunicaciones" de la Compañía Standard Electric Argentina S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires.

Se concede vista por 15 días, a la razón social Calva Fur Patents Corporation, acta 5534 "Método de tratamiento de materiales fibrosos".

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Félix Jasa Pino, expediente acta 6326 "Un nuevo tipo de calzado flexible obtenido por un procedimiento especial sin clavos, semillas ni grampas ni pegado" de Félix Jasa Pino, de Montevideo. — A la firma Pearlie Bronw Roberts, expediente acta 6327, "Material plástico elástico y procedimiento para hacerlo". — A los señores Pascual L. Maturro, Alfredo Fernández y Claudio Fernández, acta 6329 "Mejoras en cortinas de enrollar y medios electromecánicos para subirlas y bajarlas".

Se concede una prórroga de 30 días a Industrias "Yuvena" Uruguaya S. A., expediente acta 43547 "Paratropina".

Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Escrito de los señores Bernardo Pérez Fourcade y Dionisio Castellanos referente a la patente de invención acta 5.101. — Acta 42802 "Quinofitina" de la firma Sassoli y Alonso. — Acta 45323 "Roger" de la firma Eulogio C. Maglio S. Colectiva, de Montevideo. — Acta 43544 "Etilfredina" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A. de Montevideo.

Se concede vista por 15 días a las siguientes firmas: A Leopoldo Felipe Carnelli, expediente acta 44227 "I. Miller". — Al señor Francisco Raúl Giglio, expediente acta 44391 "Bath Brick M. Liverpool". — A la firma Colonial Radio Corporation expediente acta 44415 "Colonial".

Se concede vista por el término de 20 días a las firmas: A. Manuel Guelfi y Cía., expediente acta 41251 "J L".—A la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Fuusa), expediente acta 42829 "Funsa". —A The Goodyear Tire y Rubber Company, expediente acta 44263 "Altax". — A la misma firma expediente acta 44264 "Captax". — A la firma Mallinson Fabrics Corporation acta 44325 "Mallinson". — A la Norton Company acta 44335 "India". — A Carlos Sanguinetti y Compañía Limitada, acta 44343 "El Ombú". — A la National Nu Grape Company, acta 44349 "Sun Crest". — A la firma Eduardo Marques Castro y Compañía, expediente acta 44350. "Tonifor". — A la firma Atlantic Barrere S. A., expediente acta 44354 "Sanson". — Al señor Ernesto Schauricht, expediente acta 44359 "Emblema". — A la firma De la Peña, Muñoz y Compañía, expediente acta 44372 "Tata". — A la firma Henderson y Compañía Limitada, expediente acta 44376 "El Navegante". — A la firma Vitrum Limitada, expediente acta 44389 "Ombú". — Al señor Francisco Raúl Giglio, expediente acta 44392 "Indeu". — A la firma Casa Coates S. A., expediente acta 44398 "Spa". — A la firma Tung Sol Lamp Works Inc., expediente acta 44102 "Tung Sol". — A dam Zaydam, expediente acta 44406 "Rety Montecarlo". — A la Internacional Harvestes Company, expediente acta 44411 "Genius". — A los señores Jinno y Levy, expediente acta 44412 "Maquis". — Al Frigorífico Anglo

del Uruguay S. A. expediente acta 44417 "Jabón Anglo". — A la Cidram Limitada, expediente acta 44420 "Unicornio". — A la firma J. y A. Alonso S. A. expediente acta 44424 "Saint Die" — A la firma Philips y Co. Limitada, expediente acta 44438 "Philips". — Al señor Roberto Fernández Quintana, expediente acta 44449 "Gogo". — Al señor Ventura Porta, expediente acta 44448 "Debetil". — A la firma Vauxhall Motors Limited, expediente acta 44550 "Vauxhall". — A la firma Buffalo Belt Company, expediente acta 44473 "Buffalo". — A la firma firma expediente acta 44474 "B".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el escrito de la señora Corina Navajas de Compte, referente al expediente número 4669.

Se concede una prórroga de 90 días a la firma The Magnavox Compnay en el expediente acta 44247 "Radio Magnavox".

Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 42553 "Demerol" de la firma Parke Davis Inter American Corporation, de Buenos Aires y Estados Unidos de América. — Acta 44017 "La Candelaria" de la firma La Candelaria Limitada. — Acta 42781 "SRO" de la Kugellagerwerke J. Schid-Root A. G. Nachf Schmid v Co., de Suiza. — Acta 44058 "666" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial". — Acta 44132 "Tatu", de M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo. — Acta 44405 "Bull Dog", de Jambor Tool y Stamping Company, de Estados Unidos de América.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 2 de Octubre de 1945.

1—Declarar a la señora Carmen Soto de Otero e hijos, pensionistas, con pesos 675.95 anuales. (Carpeta 3022|945).

2—Idem a la señora Francisca Amalia Angeris de Grassi, pensionista, con pesos 443.73 anuales. (Carpeta 3020|945).

3—Idem a la señorita Raquel Vidal Bergallo, pensionista, con $ 549.94 anuales. (Carpeta N.o 3016|945).

4—Idem al señor Ramón Mera Rey, jubilado, con $ 921.36 anuales. (Carpeta 2867|945).

5—Idem que las señoritas Amanda Clorinda y Angela Natividad Ferrando Firpo, tienen derecho a a reforma de cédula, con $ 342.95 anuales. (Carpeta 2487|945).

6—Idem al señor Juan Benito Mussio Tassano, retirado policial, con $ 2.064.00 anuales. (Carpeta 2517|945).

7—Idem que la señora María Josefa Somoza de Mato, tiene derecho a traspaso de pensión solicitado, con $ 375.56 anuales. (Carpeta 2543|941).

8—Idem al señor Robustiano Romero, jubilado, con $ 743.21 anuales. (Carpeta 2487|945).

Idem que las señoritas Jofesa y Clotilde María Luisa Ituarte, no tienen derecho al beneficio solicitado. (Carpeta 952|945).

10—Idem a la señora Amelia Domínguez de Calegari e hijos, pensionistas, con $ 490.97 anuales. (Carpeta 511|945).

11—Idem a la señora Siglinda Alvariza, pensionista, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3060|945).

12—Idem a la señora Sofía Erasun de Varela, pensionista escolar, con $ 37.32 mensuales. (Carpeta 4099|944).

13—Idem que el señor José García Villar tiene derecho a la reforma de cédula con $ 985.50 anuales. (Carpeta 1659|44

14—Idem que el señor Luis Méndez Figueredo, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 390.60 anuales. Carpeta 2201|944).

15—Idem que el señor José P. Villalba La Rosa, jubilado, tiene derecho a percibir los haberes por concepto de reforma de cédula, que se le otorgara con fecha 20 de Marzo de 1945, a partir del 25 de Marzo de 1941.

16—Confirmar la resolución de Poder Ejecutivo de 28 de Marzo de 1944, por la que se denegó el beneficio de pasividad solicitado por la señora María Luisa Sánchez de Ferrari. (Carpeta 915|944).

17—Declarar que el señor Protacio Balbino Olivera, no tiene derecho a la reforma de de cédula solicitada. (Carpeta 1706|944).

18—Idem que la señora María Elena Cardozo de Bracco, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 23.79 mensuales.

19—Idem que el señor Cresencio Coccaro, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 296.00 mensuales. (Carpeta N.o 1062|932).

20—Declarar que el señor Ernesto Antonio Manera Chambellan, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.465.69 anuales. (Carpeta 4283|943).

21—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de Junio de 1945, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de la titular del expediente que se cita, es el de Luisa Ottilia Silveira Mora y no el de Luisa Otilia Silveira Mora de Antúnez, como se consignó en la citada resolución. (Carpeta 2568|945).

22—Declarar que la señorita Severa Aurelia Buzon de Bonino e hija, pensionistas, con $ 565.49 anuales. (Carpeta 3025|945).

23—Idem a la señora Ofilia P. Guerra de Gabito e hijas, pensionistas, con pesos 360.49 anuales. (Carpeta 1711|941).

24—Idem a la señora Nicanora López de Soria, pensionista, con $ 172.52 anuales. (Carpeta 4048|939).

25—Idem al señor Pedro González Ozueca, jubilado, con $ 420.76 anuales. (Carpeta 3030|945).

26—Idem a la señora Amanda Tubino de Cavia, pensionista, con $ 1.322.70 anuales. (Carpeta 437|944).

27—Idem al señor Manuel Vázquez Núñez, jubilado, con $ 933.55 anuales. (Carpeta 3035|945).

28—Idem a la señora Juana Gutiérrez de González e hijos, pensionistas, con $ 393.50 anuales. (Carpeta 481|944).

29—Idem al señor Enrique Miguez Astiazarán, jubilado, con $ 600.88 anuales. (Carpeta 3032|945).

30—Idem al señor Ernesto Rodolfo Julia Burlando, jubilado, con $ 4.420.65 anuales. (Carpeta 3033|945).

31—Idem a la señora María Barberis de Richero e hija, pensionistas, con pesos 1.058.51 anuales. (Carpeta 337|936).

32—Idem a la señora Concepción Richardson y menor Manuel Ruperto Benavente, pensionistas, con $ 1.309.57 anuales (Carpeta 982|940).

33—Idem que la señora Cayetana A. Cruz de Hansen e hija, pensionistas, tienen derecho a la reforma de cédula, con $ 1.530.05 anuales. (Carpeta 457|940).

34—Idem al señor Pedro Sans Curt, jubilado, con $ 828.50 anuales. (Carpeta 3041|945).

35—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juan Angel Nadal Castro, tuvo derecho a la reforma de cédula, con $ 960.00 anuales y declarar asimismo a la señora Ramona Bertulo de Nadal, pensionistas, con pesos 480.00 anuales. (Carpeta 826|943).

36—Idem a la señora María Carmen Gorrondona de Méndez, pensionista, con $ 1.412.40 anuales. (Carpeta 1492|940).

37—Idem a la señora Margarita Cora Fau de Deroi e hijas, pensionistas escolares, con $ 244.09 mensuales. (Carpeta 1575|944).

38—Idem a la señora Tomasa Marzu de Pandolfo, pensionista, con $ 521.83 anuales. (Carpeta 3023|945).

39—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Andrés Verendello tuvo derecho a la jubilación, con $ 1.478.43 anuales y declarar asimismo a la señora Herminia Spósito de Verenello e hija, pensionistas, con $ 975.76 anuales. (Carpeta 3019|45).

40—Declarar a la señora Guillermina Pacull de Lauz e hija, pensionistas, con $ 929.37 anuales. (Carpeta 3019|945).

41—Idem que el señor Isabelino Vázquez, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 3012|945).

42—Idem que el señor Vicente Mario Cabral, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 3013|945).

43—Idem a la señora Aída Fontes Rodríguez, pensionista, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3014|945).

44—Idem a la señora María Angela Capozzoli de Espondaburu e hijo, pensionistas, con $ 1.042.51 anuales. (Carpeta 3015|945).

45 a 47—Autorizar al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal, para proceder a la expropiación del terreno señalado con la letra "A", padrón N.o 72.482 de Montevideo, con destino a emplazamiento de las escuelas números 9 y 10 del Bariro Municipal. (Carpeta 3142|45).

48—Desestimar el reclamo interpuesto por la señorita Emma Spinetti, contra la propuesta de ascenso formulada por el Consejo del Niño, a favor de la señorita Alida Montero, para desempeñar el cargo de Nurse Vigilante de la Casa del Niño, y designar a la última nombrada para desempeñar el referido cargo. (Carpeta N.o 155|945).

49—Autorizar a la Comisión C. de Educación Física, para utilizar los servicios de las personas que a contiuación se indican, con destino a las escuelas públicas y plazas de deportes de la Capital: José Aurelio Rivoir Bonjour, Ulises Ierardo, Lourival Da Silveira López, Leonel Joubanoba, Mayo Tommasino Boffa, Nelly Esther Rey, Salvador Manaf, Leondina Nélida Pansera, Elena Martyniuk, Bohemo Zirolli Di Bello, Sara Medeglia Netto, Gladys Fernández Larrosa, Margarita Olivera de Silva, Amelia Dacal de Silva, Silvino Rómulo Ayala de Arrospide, Micaela Salmacéda y Julio César Fernández. (Carpeta 350|945).

50—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 10.000.00, a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla a la Comisión Departamental de Contralor de Subsistencias de Soriano, para que continúe los servicios que tiene a su cargo, de acuerdo con lo establecido por la ley de 31 de Julio de 1943. (Carpeta 990|17|945).

51—Autorizar a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para adquirir del señor Lefor R. Gallardo, por la suma de $6.000.00, la tela original del pintor Juan Manuel Blanes, que representa al General don Venancio Flores en una parada militar. (Carpeta 2785|942).

52—Autorizar a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para adquirir del señor Rafael Alberto Palomeque, por la suma de $ 12.000.00, el archivo histórico de su pertenencia. (Carpeta 1002|945).

53—Conceder tres meses de licencia sin goce de sueldo a la Auxiliar Encargada de la Sección Niños del Instituto Nacional de Alimentación, doña Matilde Regueiro de Ricci, a partir del 1.o de Octubre de 1945. (Carpeta 3130|945).

54 y 55—Declarar al señor Amancio Julián Durán Correa, jubilado, con pesos 665.68 anuales. (Carpeta 3038|945).

56—Idem al señor Martín Casco Vilche, jubilado, con $ 633.25 anuales. (Carpeta 3113|945).

57—Idem al señor Juan Dimperio Tolosa, jubilado, con $ 855.94 anuales, hasta el 21|1|946, y a partir de esa fecha, con $ 827.66 anuales. (Carpeta 3118|945).

58—Idem al señor Juan José Virche, jubilado, con $ 1.000.83 anuales. Carpeta 3040|945).

59—Idem al señor Ventura Capielo Pereyra, jubilado, con $ 734.48 anuales. (Carpeta 3039|945).

60—Idem al señor José Mosquera Carballal, jubilado, con $ 1.120.50 anuales. (Carpeta 3044|945).

61—Idem a la señora Enriqueta Daneri de Molinari, pensionista, con pesos 260.58 anuales. (Carpeta 3026|945).

62—Idem a la señora Rudecinda M. Vignart de Melgar, jubilada escolar, con $ 128.16 mensuales. (Carpeta 3027|45).

63—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 279.38 al señor Fernando J. Forteza. (Carpeta 2775|944).

64—Idem, ídem, ídem $ 253.75 al señor Humberto A. Ponte. (Carpeta N.o 1083|931).

65—Idem, ídem, ídem $ 182.10 a la señorita Angela Elisa Perini Balbi. (Carpeta 1571|937).

66—Idem, ídem, ídem $ 335.00 al señor Jorge Lombardi. (Carpeta 2717|945).

67—Idem, ídem, ídem $ 362.50 al señor Heriberto Mantero. (Carpeta No 1798|942).

68—Idem, ídem, ídem $ 253.75 al señor Roberto Caldeyro Barcia. (Carpeta N.o 3568|944).

69—Idem, ídem, ídem $ 192.90 al señor Olivier Pita. (Carpeta 3681|941).

70—Idem, ídem, ídem $ 272.50 al señor Pedro F. Ibarra. (Carpeta 736|927).

71—Declara a la señora Matilde Amalia Rodríguez de Laens, jubilada, con pesos 515.94 anuales. (Carpeta 3037|945).

72—Idem al señor Antonio Rodríguez de Souza, jubilado, con $ 910.00 anuales. (Carpeta 3036|945).

73—Confirmar los nombramientos efectuados por la Comisión Dental, de Contralor de Subsistencias de Rivera, de personal secundario, con carácter transitorio, para atender el funcionamiento de los Comedores Populares que tiene a su cargo. (Carpeta 990|13|945).

74—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, comunicándole que por resolución de la fecha, se declaró jubilado civil, al señor Eduardo Benjamín Núñez, como Teniente Alcalde del 1.er Distrito, 13.a sección de Colonia. (Carpeta N.o 2868|945).

75—Declarar al señor Manuel Elbio Lugaro Bortagaray, jubilado, con pesos 4.423.32 anuales. — (Carp. 3148|45).

76—Idem, a la señora María Delia Coirolo de Ascone e hija, pesionistas, con $ 1.293.26 anuales. — (Carp. 3121|45).

77—Idem, que el señor Ildefonso Julio Zavalla, jubilado, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 3.330.78 anuales. — (Carpeta 1859|43).

78—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 270.00, al señor Angel Pauizza Blanco. — (Carpeta 3130|43).

79—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, de $ 190.00, al señor Guillermo Abadie Gutiérrez. — (Carpeta 2718|45).

80—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, de $ 300.50, al señor Carlos Elena. — (Carpeta 1208|37).

81—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, de $ 334.00, al señor Constancio Lazaro. — (Carpeta 2287|42).

82—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, de $ 286.00, al señor Mardoqueo Cratzmar. — (Carpeta 1607|44).

83—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, de $ 135.00, al señor Raul Mones. — (Carpeta 1990|45).

84—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, de $ 196.66, a la señorita Livia Davila. — (Carpeta 876|43).

85—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, de $ 133.33, a la señorita Luz Brenda Lopez Banat. — (Carpeta 1594|37).

86—Aprobar los estatutos reformados del "Club Biguá de Villa Biarritz", con sede en esta Capital, y declarar que continúa en el goce de la personería que le fuera otorgada. — (Carpeta 2910|42).

87—Adscribir en forma transitoria, en las funciones de Ayudante de Visitadora del Instituto Nacional de Alimentación, al actual Peón señora María Scarone de Luttuel. — (Carpeta 1244|44).

88—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de mayo próximo pasado, adscribiendo a las Oficinas del Instituto de Alimentación a los siguientes funcionarios: Felisberto Gualano Saula, Encargado de Comedor, Carlos R. Basigaluz, Encargado de Comedor, Armando Murissich, Encargado de Comedor, Carolina G. Gavary, Peón, Ariel Gómez, Peón, Ignacio Rotela, Peón, Juana Oliver, Peón, Amada González, Visitadora. — (Carpeta 990|45).

89—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los sevicios de la señora María Ferreira de Peralta, en sustitución del señor Rubens Dornel, en el cargo de Peón, correspondiente al personal secundario, no presupuestado. — (Carpeta 990|1|45).

90—Declárase definitivo el nombramiento del doctor Roberto Suarez Saitone, como Médico Auxiliar del Hospital Vilardebó, a partir del 30 de enero de 1937. — (Carpeta 3185|45).

91—Encomendar al doctor Ildefonso Pereda Valdés, la misión de estudiar y recoger todo el material folklórico existente en el interior del país, para suministrarlo al Instituto que bajo su dirección funciona en la Biblioteca Nacional. — (Carpeta 246|42).

92—Declarar que el verdadero nombre y apellido de la señora Josefa V. de Gino, que se estableció en le ley le 19 de diciembre de 1944, por la que se le acordó pensión graciable, es el de Josefa Berdun de Gino. — (Carpeta 2529|44).

93—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución a que se hace mención en el numeral anterior. — (Carpeta 2529|44).

94—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para proceder a la expropiación de cinco hectáreas de terreno que forman parte del inmueble empadronado con el número 4.708, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia perteneciente a la señora Sofía Platero de Idiarte Borda, con destino a emplazamiento del edificio para la Escuela 95 Rural, de Puerto Platero. — (Carpeta 1795|45).

95—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem el terreno perteneciente a los señores Antonio J. y Daniel T Zappettini, padrón 65.933 de Montevideo, con destino a emplazamiento del edificio de las Escuelas números 50 y 69. — (Carpeta 1213| 45).

96—Dejar sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo de 9 de agosto próximo pasado, que aceptó la excusación del señor Ministro de Industrias y Trabajo, para entender en los asuntos que se tramitan o tramiten ante esa Secretaría de Estado, por la firma M. D. F., Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.—(Carp. 2666|45).

La Dirección.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.° 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1928 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente "correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 8 de Octubre de 1945 — Núm. 11697

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatuos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y accesorios para la confección de gorras, uniformes, borceguíes, etc., en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1318 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Octubre a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Set.28-22646-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 128
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 128 para adquirir 20.000 kilos de harina maíz, 10.000 kilos de arroz común, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.6-22712-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir juntas para puerta de visita de caldera, plancha de cobre, plancha de bronce, cuero hidráulico, cuero común, goma en plancha con inserción de tela, goma en plancha con inserción metálica, goma en plancha, correa de goma con inserción de cinco telas de forma tronco cónica, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.5-22701-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir buzos de lana azul, según modelo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.5-22702-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir empaquetadura amianto de sección cuadrada de 9 mms., empaquetadura amianto de palmento cuadrada de 15 y de 25 mms., empaquetadura amianto cuadrada de 19 mms., empaquetadura hidráulica (algodón) cuadrada de 9, 15, 19 y 25 mms., carburundum fino y grueso, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.28-22639-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 119 para adquirir loneta número 10, lona número 4, cuadernales para bote de 25 mms. de paso de 2 ojos, cuadernales para lancha de 30 mms. de paso de [illegible] ojos con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1945.

(Cuenta corriente) Set.28-22640-v.oct.9.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 60.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
	en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reforma y adaptación del Pabellón de Infectocontagiosos del Hospital Militar Central, avenida 8 de Octubre, de acuerdo con los planos, memorias etc. y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de $ 15.00 (quince pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez número 1494

Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina, el día 13 de Octubre de 1945 a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. El Director - Arquitecto

(Cuenta corriente) Set 27-22622-v.oct.13

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por la proveeduría de 200 000 (doscientos mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 8 de Octubre a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Set 27-22619-v.oct.8.

S. C. R. A.
ARSENAL DE MARINA
Llamado a licitación pública número 8|945

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.994.17 ms.2 de ivirará en tablones de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el local de la Comisión de Licitaciones del S. C. R. A., sito en el edificio de la Aduana (cuarto piso), costado Oeste, Servicio de Aprovisionamiento, y del cual podrán tomar vista y copia, a partir del día 4 del corriente de 13 a 18 horas en el mencionado local.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Octubre a las 16 horas. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Oct.5-22696-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Ciento veinticuatro camisas para el personal de servicio

Llámase a licitación pública por el suministro de 124 camisas blancas con dos cuellos cada una, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 8 de Octubre próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.28-22633-v.oct.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos

Llámase a licitación para la adquisición de los muebles metálicos que se detallan: 1 caja de seguridad, 4 ficheros, 3 ficheros de 66 gavetas, 6 escritorios y 2 armarios, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 11 de Octubre a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.28-22634-v.oct 8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 174
Edificio Rincón y Zabala

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Rincón esquina Zabala, de esta ciudad, de acuerdo con los planos y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 7 de Noviembre de 1945 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 40.00. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.27-22616-v.oct.8.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 5

Se llama a propuesta para adquirir una máquina de calcular, con multiplicación y división automática o semiautomática, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría de dicho Contralor.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Octubre de 1945 a la hora 15, en la Secretaría del Contralor, calle Cerrito número 478. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.6-22708-v.oct.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 296

Llámase a licitación para la provisión de un mil (1.000) pares de guantes de cuero, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 5 de Noviembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Oct 5-22699-v.oct.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 298

Llámase a licitación para la provisión e instalación de "Sprinklers" en los depósitos 22 y 25, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.5-22697-v.oct.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 295

Llámase a licitación para la provisión de brea para calafateo y alquitrán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 26 de Noviembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.5-22683-v.oct.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
1.er LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.000 ms.3 de arena destinada a las obras del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos particulares y general de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, calle Juan Carlos Gómez 1494, el día 15 de Octubre de 1945 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Oct.4-22694-v.oct.14.

SERVICIO DE TRASMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 9|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.4-22687-v.oct.13.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Tubos de acero para perforaciones

Las firmas interesadas en el suministro de tubos de acero para perforaciones podrán concurrir a la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 14 de Noviembre (viernes) a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 1 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.4-22690-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de varios artículos:

Octubre 8: hora 14 y 15, cueros (tercer llamado); 14 y 30, almacén; 14 y 45, papeles (higiénico, de fumar y bolsas papel embalaje); 15, artículos electricidad (tercer llamado); 15 y 15, lona blanca (segundo llamado); 15 y 30, construcción de una chimenea de cemento armado en el Lavadero del Hospital Vilardebó (segundo llamado).

Octubre 15: hora 13 y 30, aceite Transil o similares, Cif. o Fob. (segundo llamado); 13 y 45, aceite de hulla, Cif. o Fob. (tercer llamado).

Noviembre 5: hora 13 y 45, colorímetros Dubosq o similares Cif o Fob.: 14, Penicilina, Cif. o Fob.

Noviembre 12: hora 13 y 30, almacén, Cif. o Fob.; 13 y 45, papel sulfito, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1945

(Cuenta corriente) Oct 4-22682-v.oct.8.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de Escribientes del Consejo del Niño.

Las bases a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Concursos de la Institución, calle 25 de Mayo número 520.

El plazo para la inscripción vence el día 27 de Octubre próximo a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22662-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 42, 43 y 44
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública para el suministro, en Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de los artículos que a continuación se detallan: carne y huesos vacuno, pan especial blanco e integral y leche.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 15 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en el local que ocupa el comedor de Paso de los Toros, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Setiembre de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct 5-22700-v.oct.15.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
BOMBAS TURBINAS Y ACCESORIOS
Segundo llamado a licitación

Las firmas interesadas en el suministro de equipos de bombas - turbinas, repuestos y accesorios y caños, cuplas, etc., de hierro galvanizado, podrán concurrir a la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes número 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 22 de Octubre próximo (lunes) a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.29-22652-v.oct.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de anteproyectos - tipos de edificación escolar urbana y rural entre los arquitectos nacionales.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, donde podrán ser retirados en horas de oficina.

La recepción de los trabajos vence el día 6 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, debiendo ser entregados en la Sección Arquitectura, calle Rincón número 438. — Luis Varela Acevedo Secretario General.

(Cuenta corriente) Set 15-22480-v.nov.6.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
PROVISION DE 90.000 TRONCOS DE PINOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 (noventa mil) kilos de troncos de pino nacional, para el Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto todos los días en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día lunes 15 (quince) de Octubre de 1945 a la hora 16 (dieciséis). — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.3-22676-v.oct.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles destinados a los Institutos de Ensayo de Materiales, Electrotécnica y Estática de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Set.22-22564-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y CARTAS POSTALES

Llámase a licitación pública a las casas nacionales para la impresión de 2:550.000 es-

-tampillas y 100.000 cartas postales por el sistema "Hueco Ofset", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 18 del corriente mes a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.5-22695-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 2282
Tablas de pino
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Octubre de 1945 a las 10 horas, para proveerse de 30.000 metros lineales de tablas de pino spruce de 25 mms. de espesor y 150 mms. de ancho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.6-22707-v.oct.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2289
Electrobombas para fuel - oil

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Enero de 1946 a las 10 horas para proveerse de dos grupos electrobombas para fuel-oil, cada una para 10.000 litros por hora, a una altura de 2 metros, con motor para corriente alterna de 3 x 220 V. 50 C., directamente acoplados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.5-22698-v.oct.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2215
Venta de cubiertas y cámaras
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 8 de Octubre de 1945, en venta 3 cubiertas para autos, usadas, y 10 cámaras para autos, usadas, y 2 cámaras nuevas, en vimed das de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.4-22686-v.oct.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2255
Máquinas de carpintería
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1 de Noviembre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 1 trompo 5.300 r. p. m., con motor; una escopladora a cadena, con motor; un cepillo mecánico, con motor; una sierra sinfin, con motor, una barrenadora automática de mesa, una espigadora doble universal y una prensa para encolar puertas. Los motores acoplados serán para corriente alterna trifásica 220 V. 50 C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.3-22673-v.oct.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2281
Cable armado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, para proveerse de 5.000 metros de cable armado subterráneo para una tensión de 15 Kv., de 3 x 16 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.27-22626-v.oct.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1168

Llámase a licitación pública para la fundición de 4.000 kilos de piezas de repuesto en acero al carbono.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Octubre de 1945 a las 16 y 30 horas en la sala de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22684-v.oct.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BLANCA GONZALEZ DE FERNANDEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Japón número 2157, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección denominado "Uruguay", del que se declara autora y del que ha depositado dos álbums con explicaciones y dibujos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Oct.5-9670-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPA OCHOTORENA, uruguaya, maestra, domiciliada en la calle Cerrito número 537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Los dos ecos" del que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director

$2.00 Oct.3-9505-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA VAZQUEZ CORBI, uruguayo, escritor, domiciliado en Aiguá (Departamento de Maldonado) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Bando Oriental: mi patria" (patriótico poema escénico en verso), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Oct.5-9647-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA C. DE TROLIO, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Dulcinea número 3084, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección que denomina "Domínguez", del que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Oct.5-9648-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO H. VILLAMIEL y GUNTER GRAETZ, argentino y alemán, respectivamente, comerciantes, domiciliados en la calle Soriano número 912, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de publicidad para cines, llamado "Motivos combinados" (1 y 2), de lo que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares de cada uno, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Oct.5-9579-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LILY RENEE RAZQUIN, uruguaya, profesora de piano, domiciliada en San Martín número 4363, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la música "Himno a Nacional", de la que se declara autora, perteneciendo la letra el presbítero Juan Aquiles Cavajani, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Oct.3-9523-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VILLA SERRANA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Treinta y Tres número 1420, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del emblema de la Sociedad, caracterizado por un escudo artístico sobre el cual se lee dentro de una franja "Villa Serrana", del cual son autores y depositan dos ejemplares de la referida insignia, a los efectos que correspondan. — Montevideo Setiembre 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Oct.2-9482-v.oct.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELIAS FILPI, italiano, empleado, con domicilio en la calle Justicia número 1950, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Ley de Derechos de Autor de un nuevo plan de servicios mortuorios que denomina "Co. Na. De. Fu. "La Funeraria", del cual se declara autor, y deposita dos ejemplares escritos a máquina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.28-9334-v.oct.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DAVID GRUNDLAND, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rincón número 654, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Modelo de caja portátil de elementos de laboratorio", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.27-9302-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO YLERA MEDRANO, español, dibujante calígrafo, con domicilio en la calle Colonia número 1778, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la creación "Chineskus", consistente en cuarenta dibujos que forman la primera serie de cuarenta figuras humanas sencillas, formadas en base a siete figuras geométricas en cuatro colores, con las que pueden representarse personas, animales en distintas aptitudes, así como cosas u objetos indistintamente o combinadas, apropiadas para álbum de concursos puzzles, juegos armados, jeroglíficos, cuentos, etc., y de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado una serie sencilla de cuarenta dibujos distintos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juan Silva Vila, Director

$5.00 Set.28-9358-v.oct.9.

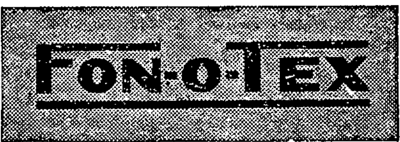
RECEPTORIA DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a ANAROLINO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley número 10.257. — Río Branco, Setiembre 25 de 1945. — Ramón Ortiz, E. del D.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-2664-v.nov.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45409. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Con esta fecha Bartosa Caravia y Cía., apoderados de Emilio Fontana, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.27-9299-v.oct.8.

ACTA N.o 45400. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. B. Brooks y Company Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



ANTLER

para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.27-9301-v.oct.8.

ACTA N.o 45407. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Con esta fecha Nemchicof y Olaondo, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.27-9300-v.oct 8.

ACTA N.o 45408. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANDROLAKE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.27-9307-v.oct 8.

ACTA N.o 45444. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.4-9542-v.oct.16.

ACTA N.o 45440. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



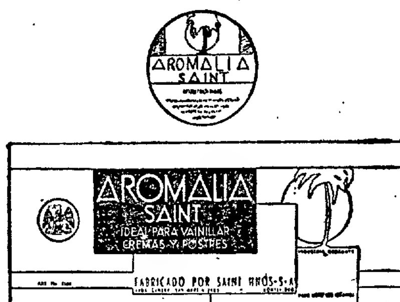
para distinguir artículos de la clase 1 (chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.4-9548-v.oct.16.

ACTA N.o 45441. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.4-9547-v.oct.16.

ACTA N.o 45446. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



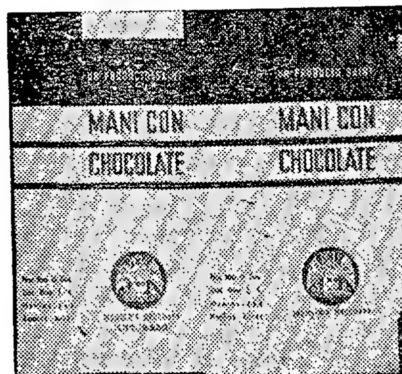
para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.4-9544-v.oct.16.

ACTA N.o 45437. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por N. V. Hollandschhe Draad en Kabelfabriek, de Amsterdam (Holanda), han solicitado el registro de la marca



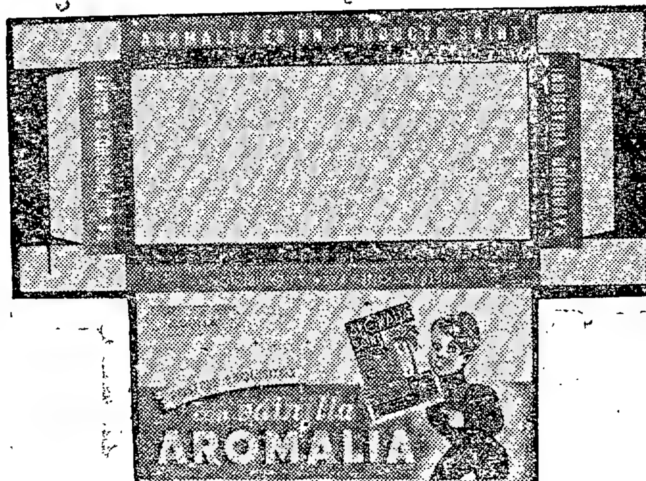
para distinguir artículos de la clase 12 (alambres de cobre con o sin forro, para uso eléctrico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.4-9557-v.oct.16.

ACTA N.o 45442. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (maní con chocolate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.4-9546-v.oct.16.

ACTA N.o 45447. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$33.00 Oct.4-9543-v.oct.16.

ACTA N.o 45445. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



EXTRA FINO



EXTRA FINO

para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.50 Oct.5-9600-v.oct.17

ACTA N.o 45451. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Corbacho e Infantino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.5-9587-v.oct.17.

ACTA N.o 45452. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Corbacho e Infantino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-9588-v.oct.17.

ACTA N.o 45438. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.5-9594-v.oct.17.

ACTA N.o 45456. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RENOVITA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-9589-v.oct.17.

ACTA N.o 45395. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Con esta fecha Porcile, Chiesa y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca

VALLE EDEN

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.29-9349-v.oct.10.

ACTA N.o 45420. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por León Michel (Montevideo), solicitan registrar la marca "FLINTOPP" "METALLITE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-9393-v.oct.15.

ACTA N.o 45419. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "SUN-TAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 29-9394-v oct.10

ACTA N.o 45415. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicita registrar la marca "PUNTAL S. A.", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 29-9395-v.oct.10

ACTA N.o 45416. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "PUNTALSA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 29-9396-v.oct.10

ACTA N.o 45417. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Follow Me
SUIVEZ MOI
VARVA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.29-9397-v oct.10.

ACTA N.o 45418. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Nonchalant
VARVA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.29-9398-v.oct.10

ACTA N.o 45425. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

EVANS

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.1 o-9422-v.oct.11.

ACTA N.o 45410. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CARRIVOG", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct 1.o-9427-v.oct.11.

ACTA N.o 45406. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Canet

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
7.00 Oct.1.o-9424-v.oct.11.

ACTA N.o 45398. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

TARAPACA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.1.o-9425-v.oct.11.

ACTA N.o 45411. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

GOLIOT

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.1.o-9426-v.oct.11.

ACTA N.o 45427. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Con esta fecha Quintas y Cía., de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

PROTEO

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.1.o-9430-v.oct.11.

ACTA N.o 45422. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EMARDINAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.1.o-9428-v.oct.11

ACTA N.o 45421. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EMARSEDIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.1.o-9429-v.oct.11

ACTA N.o 45428. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Con esta fecha Quintas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

PROTEO

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.1.o-9431-v.oct.11.

ACTA N.o 45424. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco - Inglesa S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "ANXIETÉ", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.1.o-9421-v.oct.11.

ACTA N.o 45457. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha los Talleres Metalúrgicos El Acero, S. A., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

RSP
RUD.SACK

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.5-9590-v.oct.17.

ACTA N.o 45436. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Lady Lyndon

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-9591-v.oct.17.

ACTA N.o 45431. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Katz y Svirsky, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

La Chinchilla

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.5-9592-v.oct 17

ACTA N.o 45435 — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Félix Sagües, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Bruno Boval

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.5-9593 v oct 17

ACTA N.o 45465. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.5-9585-v oct 17.

ACTA N.o 45450. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha César Della Rosa, de Montevideo, solicita registrar la marca

LIN-YU-TANG

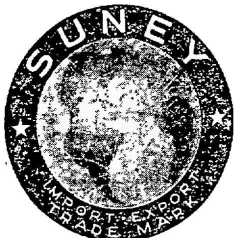
para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-9649-v.oct.17

ACTA N.o 45464. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Con esta fecha Julio Bouzas, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CHICHE", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-9586-v.oct.17.

ACTA N.o 46468. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "YIP-PI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.6-9674-v.oct.18.

ACTA N.o 45469. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PETER PAN" para distinguir artículos de la clase 4 (telas y tejidos en general, de cualquier clase y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9675-v.oct.18.

ACTA N.o 45487. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Luncy, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13. — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se hace la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$11.50 Oct.6-9677-v.oct.18.

ACTA N.o 45470. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha la Compañía Fabril Uruguaya "Filper", de Grun y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PICCADILLY", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9692-v.oct.18.

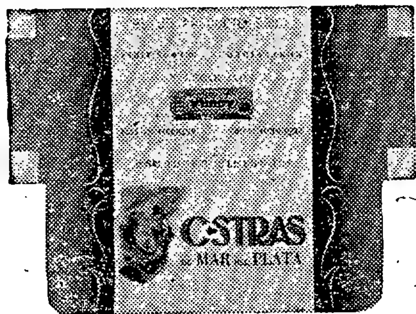
ACTA N.o 45432. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por C. J. Van Houten y Zoon N. V., de Weesp (Holanda), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (cacao, chocolate y toda manufactura de cacao). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10 00 Oct.6-9480-v.oct.18.

ACTA N.o 45472. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TURCO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9693-v.oct.18.

ACTA N.o 45443. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates, chocolatines y confituras de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Oct.4-9545-v.oct.16.

ACTA N.o 45404. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Vidal, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.1.o-9253-v.oct.11.

ACTA N.o 45426. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Con esta fecha los señores Montero y Cía., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEX", para distinguir artículos de la clase 16 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-9408-v.oct. 13.

ACTA N.o 45430. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.5-9650-v.oct.17.

ACTA N.o 45433. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — Con esta fecha Compañía Pesquera del Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITIBURON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-9481-v.oct.13.

ACTA N.o 45429. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de W. J. Rendell, Limited, de la ciudad de Londres, E. C. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MENSINOLE", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 3-9516-v.oct.15.

ACTA N.o 45462. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Augusta, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUGUSTA S. A.", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-9558-v.oct.16.

ACTA N.o 43473. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Con esta fecha Mc Graw Electric Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.4-9549-v.oct.16.

ACTA N.o 45458. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Tyresoles del Uruguay, Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.5-9599-v.oct.17.

ACTA N.o 45374. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Con esta fecha Veiga y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "MENOXAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.28-9350-v.oct.9.

ACTA N.o 45413. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945 — Con esta fecha Héctor Homero Fernández, de esta ciudad, solicita registrar la marca "LA MEZQUITA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.28-9328-v.oct 9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6359. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Con esta fecha los señores Salvador Botella y Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Devanador de cintas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.5-9632-v.oct.17.

ACTA N.o 6358. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Américo Sugar, Geofredo Yarde-Buller y Juan Antonio Skelton, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva articulación plegable para usos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.5-9595-v.oct.17.

ACTA N.o 6357. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar carne seca en lonjas, sazonada y ahumada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. H. Tedesco, Secretario.
$5.00 Oct.1.o-9423-v.oct.11.

ACTA N.o 6356. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición insecticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|p. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.28-9335-v.oct.9.

ACTA N.o 901. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Haroldo Moretti y Juan A. Arzarello de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lana y espuma de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$15 60 Set.24-8808-v.oct 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 216|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del destacamento policial de "Los Indios" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Ricardo F. Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.6-22705-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución, correspondientes al saneamiento del pueblo "Ombúes de Lavalle" de acuerdo con los pliegos de condiciones

particulares, memoria descriptiva, metraje y planos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, redactadas de acuerdo con el formulario que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 18 del corriente mes a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22706-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio de la comisaría de la 22.a sección y casa del Comisario (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Ricardo F Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Oct.5-22703-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 214|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación del edificio de la Escuela Industrial de Minas, Departamento de Lavalleja (nuevos recaudos), de acuerdo con los nuevos recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Ricardo F Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.4-22688-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 213|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de conservación del edificio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Ricardo F Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.4-22689-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 212|945

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de suministro y colocación de una báscula para 20.000 kilos máximo, destinada a los Servicios de Cocina del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Ricardo F. Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.3-22677-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 211|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 50, de Barrio López (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — Ricardo F Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22663-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 492

Llámase a licitación pública para las obras de derrocamiento a efectuarse en los Saltos de Palmar y Altos Fondos "La Violina", en el Río Negro.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 19 de Octubre de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Contaduría General de la Nación la suma de $ 8.00, correspondiente al importe de los mismos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.2-22668-v.oct.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción del local de la comisaría 2.a urbana en la ciudad de Artigas.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha Setiembre 4 de 1945, del Poder Ejecutivo, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, según plano trazado en fecha Julio 31 del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección don Policrates S. Prado:

Número 6912|1. — Propietarios: Tabaré de las Llanas y Mauro de Moura. Padrón número 44. Superficie: 967 ms.2 1690 cms.2

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.4-22685-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

Se hace saber a los señores interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras "Puente sobre el arroyo Guaviyú, en la ruta 3 y los accesos correspondientes (tramo Paysandú - Salto), en el Departamento de Paysandú", que la apertura de propuestas que debía efectuarse el día 29 de Setiembre de 1945 ha sido postergada por disposición superior, para el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — La Dirección

(Cuenta corriente) Oct.6-22709-v.oct.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 31, camino Salto - Tacuarembó, tramo Itapebí (Paso de Curbelo) a Valentín Grande, de K. 42.550 a 79 958 50, en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — La Dirección

(Cuenta corriente). Set.29-22656-v.oct 10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 toneladas de betún asfáltico líquido (imprimador), para aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre próximo a la hora 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1945 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.3-22674-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 31|945

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras ramal al pueblo Colón, de ruta número 8 de 203 K. 400 a 204 K. 143 y de 204 K. 750 a 205 K. 325 en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Octubre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.29-22655-v.oct.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 249

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas de emulsiones asfálticas destinadas a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas — Valor del pliego de condiciones: $ 0.25. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.3-22671-v oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set 1.o-8236-v dic 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General, los restos de Margarita Arena de Kendall, Juan Chiossone Clara García de Rodríguez Manuel Garrido Sian, José Platas, Antonio Seoane Carmen Rama de Garrido Benito Raposo Fidelgo María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 8 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Jl.7-6138-v oct 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
CONFECCION DE VALORES PARA EL AÑO 1946

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de los valores correspondientes al ejercicio en curso para el uso de esta Municipalidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones agregadas que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a las 10 horas en la Secretaría General de la Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 28 de 1945 — Esteban Rostagnol Bein Intendente — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct 4-22692-v.oct.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de carne en los puestos municipales, desde cinco días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de cuatro meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día 15 de Octubre próximo a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Setiembre 29 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.4-22691-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a la resolución del Ejecutivo Comunal, con aprobación de la Junta Departamental, de fecha Junio 12 del corriente año, llámase a licitación pública por el término de treinta días para la venta por toneladas de la madera de un mil árboles eucaliptus existentes en el pueblo obrero de Piriápolis, de acuerdo al pliego de condiciones existentes en la Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado, timbres de bibliotecas y municipales correspondientes, como asimismo el justificativo de la Caja, que declare que el interesado se encuentra al día.

La Junta Local se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente como rechazarlas todas. No se efectuará apertura de propuestas no habiéndose presentado no menos de tres.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Octubre a las 16 horas. — Saturnino Rico. — José Ramírez. — José González Castelu.
(Cuenta corriente) Set.13-22451-v.oct.10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección de chapas y tarjetas para el año 1946, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 13 a las 10 horas, en que se procederá a su apertura con el número de propuestas que se presenten y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Mercedes, Octubre 1.o de 1945. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$10.00 Oct.5-9658-v.oct.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley.' 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Octubre 6 de 1945

2.a Sección

REGINO MORALES, 41 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Cerrito 465, y TERESA F. GARGIULO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 465.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 273, y NELLY BEATRIZ SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 273.

EFREN CALDEIRO 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 372, y SOFIA LANZARO OTERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 407.

3.a Sección

RAUL AUGUSTO VACCARO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 522 ap. 2, y SUSANA ADAMI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 522 ap.2.

OSCAR LUCAS, 31 años, soltero, fabricante, alemán, domiciliado Rincón 454 y Antonio Martínez como apoderado de THEA BRACHTEN, 36 años, divorciada, alemana, domiciliada Rincón 454.

4.a Sección

ALBERTO BASUALDO ORTIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 909, y VERONICA SCARSI RIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 909.

VIRGILIO MARIO LUONGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217 Ap. 12, y MARGARITA CIGANDA RICOUTE, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1784 (sección 15.a).

8.a Sección

ERNESTO SALICE, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marmarajá 2266, y NACIANSENA FERREYRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Marmarajá 2266. (Matrimonio realizado "in extremis").

ALBERTO PEREZ CAVIGLIA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Madrid 1531, y NILDA QUINTINA BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental domiciliada Madrid 1531.

GREGORIO N. STANEFF, 40 años, soltero, comercio, búlgaro, domiciliado Isidoro de María 1327, y MARIA ESTHER MENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1327.

10.a Sección

BALDOMERO MARRERO, 26 años, soltero, domiciliado J. Maeso 3740, y HADA AMELIA AGUIRRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3740.

12.a Sección

JOSE MARIA AMADO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Quijote 2937, y AZUCENA MARIA IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tompson 3014.

CESAR BURGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1813, y NELIDA RISOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3237.

EDUARDO PUYO (hijo), 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 1959, y SARA MAGDALENA MAGGIOLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3885.

ADOLFO GONZALEZ, 31 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado José L. Terra 3285, y ANGELA AGUSTINA ARMANETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2286 bis.

MANUEL RIOS, 34 años soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 2633, y MARIA DOLORES IGLESIAS, 36 años, soltera, española, domiciliada José L. Terra 2633.

15.a Sección

PONCIANO SEVERINO TORRADO, 40 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 967, y LELA CATU VALLE LISBOA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2153.

PASCUAL RAUL PRADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2040, y NELIDA PALOU CARREÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1187.

DAVID DANTE BOTTA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1683, y EVA BAYON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1770.

21.a Sección

JOSE ANGEL MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela 4390, y MARIA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4420.

WALTER CASSANNELO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan Arena 912, y MARIA ESTHER FONTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bolacua 183.

23.a Sección

ALEJANDRO JOSE TRUJILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2671, y MARIA CLOTILDE SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671.

MARIO GARBARINO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Cané 3612 (Prado), y MARIANA BARBATO SAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2984.

CARMELO JOSE RODRIGUEZ GRATONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2689 Ap. 2, y ECILDA MACHADO SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2689.
$2.00 Plp.v.oct.9.

Montevideo, 5 de Octubre de 1945

17.a Sección

ARSENIO ALVAREZ, 44 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado San Martín 4315 y DOLORES RODRIGUEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada San Martín 4315.

18.a Sección

SERGIO AGUSTIN MASPONS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José M. Montero 2925 y GLADYS ELVIRA ROSSO, 21, años, soltera, oriental, domiciliada José M. Pérez 2737.

OSVALDO ALBERTO BREGONZI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1521 y MARIA ANGELICA ROSSI ALBERDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2345.

FEDERICO ARNOLDO MUÑOZ, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1070 y LUZ LARRIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3328.

LUIS ALBERTO REVELLO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1233 y CARMEN AMELIA BENAVIDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1152.
$2.00 Plp.v.oct.8.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOAQUIN SUAREZ RUBIO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Agustina González Berrocal solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez Primero, del Circuito de Colón, Panamá, el 29 de Julio de 1937 y aprobada por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, el 23 de Noviembre del mismo año y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alberto C. Areco, Escribano.
$20.00 Set.20-9041-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos caratulados "Fisco con PIPPO DEPETRIS (JOSE M.a ANTONIO) y otros. Medidas preparatorias. Expte. No. 175. Lo. 10 Fo. 601", y a pedido del señor Fiscal de lo Civil de Primer turno, se cita, llama y emplaza a doña María Florentina Depetris de Pippo y a don José María Pippo Depetris, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Gestión Fiscal) Set.7-22398-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.848. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 764), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 80.848 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho inmueble, situado en la calle Irlanda entre A. Spikerman y P. Artigas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — C. Bosch [illegible], Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22494-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno,

dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 77.932. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 769), se emplaza a BERNARDO FOLIENTE Y GARCIA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.932, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Francisco Plá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22497-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 77341. Cobro ejecutivo de pesos Libro 9. Folio 767), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.341 o a quien se considere con derecho a dicho inmueble situado en la calle Santiago Sierra entre N. Ortiz y B. Araújo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22496-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 9 Fo. 761), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 80.692, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, ubicado en la calle Trápani esquina Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22493-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE padrón N.o 80.084. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9. Fo. 763), se emplaza a JUANA M. DE VIDAURRETA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.084, ubicado en la calle Teodoro Alvarez entre Florentino Castellanos y F. Nin y González: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22495-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 164.798. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 769), se emplaza al señor JOSE CERDEIRAS a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho, ubicado en la calle Elba esquina Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22441-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Ecrevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 77.670. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 763), se emplaza a los sucesores de LUIS CHAVARRIA a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil seiscientos setenta, ubicado en la calle R. Hortiguera entre Stgo. Figueredo y Av. San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22444-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.987. (Lo. 9. Fo. 770), cobro ejecutivo de pesos, se emplaza a Felipe A. Fraga o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.987, situado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y camino Adoquinado. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 13 de 1945. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22374-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 120.869. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 779), se emplaza a don Ciriaco Juan Serrón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 120.869, situado en la calle Triunfo entre Emancipación y Timote. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22375-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.285. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 774), se emplaza a don Eduardo Brito o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.285, situado en la calle Valdenegro entre Oficial y avenida Costanera. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22376-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.929. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9.o Fo. 772), se emplaza a don Felipe Mantero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.929 situado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Plá. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 14 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22377-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno. doctor Bolívar E. Ecrevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 160.099. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 9 Fo. 762 se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 160.099 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Francisco Bicudo entre Patriotas y avenida Costanera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.". En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Set.13-22442-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.892. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 773), se emplaza a don Alfredo Demazure o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.892, situado en la calle Guenoas esquina Burgues. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Agosto 14 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22378-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 62.106. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 771), se emplaza a don Fermín H. Casas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.106, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22379-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 772), se emplaza a doña Elida Etchegaray de Capurro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.987, situado en la calle Santiago Figueredo entre E. Vega y Guenoas. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22380-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Lorghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 10. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7. Fo. 524), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118.554, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22383-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 62.108. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9. Fo. 785), se emplaza a don Antonio Fabeiro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.108, situado en la calle Garcilaso de la Vega

entre Murillo y Veracierto. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Bilsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6--22381-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por [illegible] Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 143.897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9. Fo 777), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 143.897 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Elba y Santa Ana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C Bilsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22382-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en autos: "Municipio de Montevideo C. ROSA VILLATE DE LANDIVAR y otra. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 10. Fo. 2. se emplaza a Rosa Villate de Landívar y Celia Pillado de Landívar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 80.928 y 80.927 situados en la calle Máximo Gómez entre Ibiricahy y Cno. Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 23 de 1945. — C Bilsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set 6-22384-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Jue Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 148.950. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo: 9. Fo. 775). se emplaza a don Manuel Lamas o a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 148.950, ubicado en la calle Presidente Oribe esquina Anzani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945 — C. Bilsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Set.7-22385-v.oct.10

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Bolívar E Echevarría, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. MANUELA P. GOMEZ. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 799", se emplaza a Manuela P. Gómez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.430 situado en la calle Spikerman entre Celedonio Rojas y Valmaca: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 23 de 1945 — C Bilsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22386-v.oct.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JOSE CUTRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Dominga Regno y las de nacimiento de sus hijos Juan, Felipe Humberto y José Cutraro Regno, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Cotraro" debe decir "Cutraro", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Oct.6-9732-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MORO LORDEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.6-9683-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de ROSENDO SOUTULLO COLLAZO y JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ", se cita, llama y emplaza a doña María Soutullo Collazo y a don Miguel Soutullo Collazo para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal (artículo 1064 incisos segundo y tercer del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Oct.5-9673-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO CLUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.5-9629-v.oct.17

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$16.00 Oct.3-3591-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MORENA CORONEL DE JOJAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct 4-9469-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EXALTACION NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.4-9560-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO BARBE MISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.2-9462-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA RUFINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.2-9463-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.2-9460-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO IGNACIO LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.2-9470-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.2-9471-v.oct.13.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en autos "LEON FAINERMAN. Quiebra" el Síndico ha presentado el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. De conformidad con el artículo 1758 y a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$8 00 Oct.2-9457-v.oct.13.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en autos "OLIVERA y Cía Quiebra" el Síndico ha presentado el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. De conformidad con el artículo 1758 y a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8 00 Oct 2-9458-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, recaída en autos sucesorios de ABRAHAM o ALBERTO JOJAY y otra, se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de defunción de Morena Coronel, pues donde figura su apellido como "Yojay" debe decir "Coronel"; además, debe decir que "era casada con Abraham o Alberto Jojay". — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.2-9459-v.oct.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSEPH REDONDO MARTINEZ, con domicilio en la calle Rincón 631 al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres A tales efectos, ofrezco la deposición de los señores Amado Galmés y Oscar Belluci, domiciliados en la calle Buenos Aires 494, los que serán preguntados de acuerdo a la ley. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — J. Redondo Martínez". — A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Oct.1.o-9440-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLEGARIA ORLINDA CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.29-9405-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA ALVAREZ DE DE PRADO y de don PRIMO DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.28-9351-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LLEDIAS DE AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.29-9362-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.28-9333-v oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANGEL TABOADA ARRESEIGOR solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como "3 de Enero de 1926" debe decir "9 de Junio de 1920", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.28-9336-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que EDUARDO CASAVALLE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figuran en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Casaballe", debe decir "Casavalle" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Set.26-9274-v.oct 13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña IRENE RODRIGUEZ SOTELO, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo paterno como "Zotello", debe decir "Sotelo" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Set.26-9265-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN IGNACIO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.22-9083-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSEFA CAMAÑO VARELA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación, especialmente a doña Candelaria Rubio de Viana y a sus hijos legítimos Andrés, Juan Carlos y Francisco Viana Rubio y a sus otros hijos cuyos nombres no ha sido posible determinar, o a quienes sus derechos representen y, en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derechos a las sobras de 628 metros 49 decímetros 95 centímetros y 50 milímetros que existen por igual extensión en cada uno de los inmuebles siguientes: A) Una fracción de terreno ubicada en la 22.a sección judicial de este Departamento, "Cerrito de la Victoria", padrón número 76.206, manzana N.o 88, señalado con el número uno en plano del agrimensor Luis Guillot, de Marzo 21 de 1914, según el cual tiene una superficie de 2360 metros, deslindados así: 33 metros 57 centímetros de frente al Sur, a la avenida General Flores, edificio número 3709: 72 metros 60 centímetros al Oeste, sobre la hoy calle Nantes: 27 metros 72 centímetros al Noroeste, con frente a la hoy calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Noreste, lindando con la fracción número 2 del mismo plano; y B) Fracción de terreno contigua a la anterior, empadronada con el número 76.205, señalada con el número dos en mismo plano del agrimensor Guillot, según el cual tiene una superficie de 2360 metros que se deslindan así: 7 metros 12 centímetros de frente al Sur, a avenida General Flores, edificio N.o 3725; 26 metros 45 centímetros al Sureste, con frente a la hoy calle Juan Rosas; 85 metros 90 centímetros al Noreste a la hoy calle Nueva Troyo; 21 metros 78 centímetros al Noroeste, con frente a la calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Suroeste, lindando con la propiedad relacionada precedentemente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90 00 Set.24-9208-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GODAY o GODOY o CODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.21-9045-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los señores Elvira Dominga, Celina Isidora, Josefina Julia, Juan Luis y Julio Remigio Irigoyen Astier bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia (Arts. 1045, 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.30 Set.11-8602-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados "Jadwiga Roza Alicia Goldblum con ALEKSANDER BORNSTEIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aleksander Bornstein para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.6-8426-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictado en el expediente caratulado "BAUTISTA TORTI. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día 24 de Octubre próximo a las 14 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Oct.6-22711-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA IRENE MAGNONE, que aparece con el apellido "Magnoli" debiendo decir Magnone: igualmente deben corregirse los apellidos de los abuelos paternos, que aparecen como "Magnoli y Buna" debiendo decir, respectivamente, Magnone y Bugna, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Oct.5-9596-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOGLIOTTO DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.5-9584-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO CAMPOS, que aparece en dicha partida como "Campo" debiendo decir Campos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E. Fontana, Act. Adjunto.

$6.30 Oct.4-9568-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.2-9456-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DONATO LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.28-9330-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NICOMEDES ESQUIVEL y la de matrimonio de éste con TOMASA GARCIA, en las que aparecen los siguientes errores: en la de nacimiento, donde dice "sexo femenino" debe decir sexo masculino y en la de matrimonio el nombre y apellido del contrayente aparece "Jaime Esquibel" debiendo decir Nicomedes Esquivel, y donde dice nacido el "catorce de Setiembre" debe decir el quince de Setiembre, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.60 Set.22-9111-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON CLAVIJO con CATALINA BIANCO y la de nacimiento de la hija de éstos, María Amelia, en las que aparece el nombre del contrayente y padre, respectivamente, como "Luis" en lugar de Ramón que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945.

(Auxil.) $6.30 Set.21-9047-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de SALVADOR QUERCIA y MARIA ANTONIOLI y nacimientos de Juan Antonio, Luz Felicia y Roberto Agustín Quercia, en el sentido de sustituir el apellido del esposo en la primera y padre de los inscriptos en las demás, que aparece como "Guercia" en lugar de Quercia, que es como corresponde. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$8.40 Set.22-9112-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.8-8422-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ DE BARBACHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.6-9695-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.3-9537-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GUIMERA o GUIMERA Y ALONSO MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 18 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Set 27-9373-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ DE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Oct.2-9467-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA QUEIROLO DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario
$6.00 Set.27-9292-v.oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROVIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 4 de 1945 - Carlos María Trianón, Actuario
$4.00 Set.19-8985-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "GOMEZ TROANS (JOSE). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Juan Malagraba, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situado en la villa de la Unión, del Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la ex Plaza de Toros, empadronada con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve y que, según plano del agrimensor Eduardo Quartino, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y debidamente inscripto en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en veinticinco metros setenta y siete centímetros, con frente a calle Oficial primera, paralela al Este de la calle Lindoro Forteza; al Noroeste, en igual medida, con el bien padrón número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho; al Sudoeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con frente a una antigua calle, y al Nordeste, en la misma extensión, con el inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Set.18-8914-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DE ARMAS o DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.6-9712-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de matrimonio de PABLO VOLONTE y de MARIA TERESA CAVIGGIA y de Marcos Aguiar y María Elvira Caviggia, donde los contrayentes aparecen con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; B) En las de nacimiento de Alvaro Norberto, Marcos Américo, Elbio Alberto y Wáshington Rodolfo Aguiar, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; C) En las de nacimiento de Rolando, María Elvira, Amanda y María Teresa Caviggia, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; D) En las de nacimiento de Delia Luisa y Margarita María Caviglia, donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de Cavilla debe decir Caviggia; E) En la de matrimonio de Nicolás Caviggia y de Teresa Fioritto, donde el contrayente aparece con el apellido de Cabiya debe decir Caviggia; y F) En la de nacimiento de María Celia Caviggia, donde el padre de la inscripta aparece como Luis Caviglia debe decir Nicolás Caviggia. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Oct.5-9653-v.oct.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO RAINKO y de LEOCADIA ZACZKOWSKA, donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como Antonio Raniko y Locadia Zeczkowska, debe decir Antonio Rainko y Leocadia Zaczkowska. En la de nacimiento de María Rainko, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, como Antonio Raniko y Locadia Zaczkonska debe decir Antonio Rainko y Leocadia Zaczkowska. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.5-9655-v.oct.23

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de ARTURO AGUSTIN MOTA MOROSINI y de FILOMENA MARTA BERTOLO, estableciéndose que donde dice "comparecieron don Arturo Agustín Fernández" debe decir "comparecieron don Arturo Agustín Mota Morosini" y donde dice "hijo de don Leonardo Fernández" debe decir "hijo de padre desconocido"; y B) En las partidas de nacimiento de Leonardo Antonio y de Zunilda Isabel Mota Morosini, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Arturo A. Fernández y Leonardo Fernández" debe decir "Arturo A. Mota Morosini" y "desconocido". — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $9.00 Oct.5-9618-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MARTINEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.5-9619-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.4-9576-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARQUE o MARQUEZ DE PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.3-9517-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SARRAILTE DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.3-9518-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CASTRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.2-9483-v.oct 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CAJELLI o CAGELLI o CAYELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.2-9484-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO ESCOBAR o ESCOBAR MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.2-9477-v.oct.13

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO KACHINOSKY, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Mace" debe decir "Mario". — Montevideo, Febrero 2 de 1945. - Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Oct.1.o-9450-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SIMON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9449-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN PABLO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9448-v.oct.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE IRINEO ALZUGARAY y de MARIA LUISA APECECHE, donde el contrayente aparece como "Juan José Alzugaray" debe decir "José Irineo Alzugaray"; y B) En las de nacimiento de Raúl Gilberto, Emma Rosa y Kiel Guillermo Alzugaray, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Juan José" debe decir "José Irineo". — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Set.29-9411-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.28-9347-v oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ANGEL o ANGEL CANAVERIS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.28-9337-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "La Candelaria, Ltda. Prescripción" (L. 34. F. 219), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los antecesores a cuai-

quier título de BAUTISTA ITHURBIDE, ENRIQUE y DIEGO YOUNG, causahabientes, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 54.577, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según plano del agr. Carlos A. Furtado, por una superficie de 440 mts. 18 dms., que se deslinda así: 9 ms. 66 cms. de frente al Oeste, a la calle Jujuy: 43 ms. 47 cms. al Norte, lindando con Juan Zugasti (hoy propiedad de la parte actora): 43 ms. 66 cms. al Suroeste, lindando con Bautista Ithurbide y Diego Young, y 10 mrs 55 cms. al Este, lindando con terreno de las sucesiones de Félix A. Olivera y Juana Sala de Olivera. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42 00 Set.27-9303-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL MARTINEZ REYNA y de LUISA PARETO estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de María debe decir Luisa. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.24-9192-v.oct.10

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NATALIO ALBANO y de MARIA DODERA, donde el contrayente aparece como hijo de Natalio Lemos y de Teresa Albano debe decir únicamente hijo de Teresa Albano; y B) En las de nacimientos de Aída Elena y Lidia Teresa Emilia Albano, donde dice "compareció don Natalio Lemos Albano" y "que es nieta por línea paterna de Natalio Lemos, fallecido, y de Teresa Albano" debe decir, respectivamente, "compareció don Natalio Albano" y "que es nieta por línea paterna únicamente de Teresa Albano" — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.50 (Auxil.) Set.24-9188-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARDO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Set.24-9172-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos "MIGUEL BERNARDO ROGNONI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Bernardo Rognoni con Rufina Alvarez y de nacimiento de Juan José Rognoni, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y de la madre del inscripto en la segunda aparece con los nombres y apellidos de Juan Silvera debe hacerlo como Rufina Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.6-9676-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.5-9606-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMENGOL FERRARI o ALMENGO PEDRO TORIBIO FERRARI o FERRARI PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.5-9603-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANA o ANA JUANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.5-9604-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO ANDRES JACINTO, MARIA RUFINA, EUSEBIO, PEDRO DE LEON, RITA ALEJANDRA, ANGEL SANTIAGO y FERNANDO SEVERINO BERGAMI, MARIA VISITACION BERGAMI DE MARTINEZ, CELIA ALEJANDRA BERGAMI DE BRUSCHI, VICTORIA CANEPA DE BERGAMI, JOSE ANTONIO POGGIO y CARLOS JUAN ALONSO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los nueve primeros, la de matrimonio de Santiago Andrés Jacinto Bergami con Victoria Cánepa, las de nacimiento de María Victoria y Juana Ana Bergami y la de defunción de esta última, para que se establezca: A) Que en la primera, donde el apellido del inscripto, del padre, abuelo paterno, madre, abuela paterna, abuelo y abuela maternos figuran como Vergamen, Vergamen, Vergamen, Vergamen, Vergamen, Farray y Farigo debe decir Bergami, Bergami, Bergami, Farrais, Casaroni, Farrais y Rodríguez, respectivamente; B) En la segunda, donde la madre, abuela paterna, abuelo y abuela maternos aparecen como Farray, Camaroni, Farray y Traquía debe decir Farrais, Casaroni, Farrais y Rodríguez, respectivamente; C) En la de matrimonio aludida, donde el nombre del contrayente dice Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido del mismo y su padre dice Belgami y el de su madre Ferreira debe decir Bergami y Farrais, respectivamente; D) En las de nacimiento de los demás, donde el nombre del padre aparece Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparecen como Belgrano, Belgami, Belgrani y Belgrami debe decir Bergami; donde el apellido de la abuela paterna aparece como Ferreira debe decir Farrais; E) En la partida de defunción de Juana Ana Bergami de Poggio, donde el nombre del padre dice Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido de la difunta, de su padre y abuelo paterno dice Belgrame debe decir Bergami y donde el de la abuela paterna dice Ferreyra debe decir Farrais. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$29.40 Oct.4-9561-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "PANTALEON y ANTONIO MARTIN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Pantaleón y Antonio Martín, en las que el apellido aparece Martínez cuando debe decir Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.90 Oct.4-9541-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ESTEBAN BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.4-9555-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN MONDEJA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.3-9520-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.?-9488-v.oct.1?

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Elodia Cristina Cóppola contra NATALIO ANGELINI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Angelini, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.29-9383-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA y GREGORIA BERENGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.2-9466-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PASCUAL PALADINO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Pascual Paladino, en la que el apellido paterno del inscripto aparece escrito Balarino cuando debe decir "Paladino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.29-9384-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.29-9363-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BATISTA DE GALUSSO o DOLORES BATISTA DE GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.29-9381-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA MORAGLIO DE BONGIOVANNI y PANTALEON BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.29-9382-v.oct.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMOS o JUAN RAMOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.29-9377-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TERESA MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Set.29-9379-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO MANTOVANI o SANTIAGO MANTOVANI BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.29-9378-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MOURE MIGUELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.29-9380-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.27-9295-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUNOFRE u HONOFRE COTTO o COTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.27-9322-v.oct 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.27-9296-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELLO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.27-9297-v.oct.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: MIRTHA O. QUINTANA, domiciliada en Rincón 523, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de escribano produciré la información, por la que serán interrogados los testigos que presentaré: Julio César Escabini y Salmen Abu Arab, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expidan testimonios. — Mirtha O. Quintana". — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Set.25-9223-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO GUILLERMO DELMONTE, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Pedro debe decir Pedro Guillermo y donde el apellido del padre del mismo, aparece escrito como del Montes debe decir Delmonte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.22-9135-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA APATIA DE AGORIO, LORENZO AGORIO o LAGORIO, FORTUNATO AGORIO APATIA, LEOPOLDO AGORIO APATIA, MATILDE AGORIO APATIA, CLORINDA AGORIO DE ALCORTA, ADOLFO AGORIO APATIA, MAGDALENA AGORIO DE SANCHEZ, ANGEL EDUARDO SANCHEZ, JUANA o JUANA ELOISA ALCORTA DE CARDONA, ANDRES APATIA, JUANA ELICHIRI o ELICHIRY DE APATIA, EMILIO APATIA, JOSEFINA LACA DE APATIA, GILBERTO APATIA LACA, EMILIO APATIA LACA, ARTURO o ANGEL PEDRO APATIA LACA, ATILIO APATIA LACA, ALFONSO o ALFONSO LUIS HOREAU, MARIA APATIA DE HOREAU, LUIS PABLO o LUIS HOREAU APATIA, NATALIA HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT, MARIA o MARIA ISABEL HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT DE POUYANNE, CARLOS MARINONI, MARIANA o ANA o MARIA A. APATIA DE MARINONI, ALBERTO o ALBERTO FORTUNATO CARLOS MARINONI APATIA, MARIA JUANA EMA o EMMA MARINONI DE MONSALVE y ESTEBAN CARLOS MONSALVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Set.22-9136-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "HORACIO ROBERTI contra MARTINA FUSCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Martina Fusco para que comparezca a estar a derecho en dichos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Set.20-8987-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO COMINOTTO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.20-8992-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JUDEL FAJNERMAN y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Judel Fajnerman con Henia Ruchla Sznajder, estableciéndose que donde el contrayente figura como Hugo Fainerman debe decir Judel Fajnerman y donde la contrayente aparece como Ene Snaider debe decir Henia Ruchla Sznaider. 2.o) De nacimiento de Elba Fajnerman estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta figura Fainerman, debe decir Fajnerman y donde expresa que es hija legítima de Hugo Fainerman y Enia Sznadjer, debe expresarse que lo es de Judel Fajnerman y Henia Ruchla Sznajder. 3.o) De nacimiento de Mauricio Fajnerman, declarándose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Fainerman, debe hacerlo como Fajnerman y donde dice que es hijo legítimo de Hugo Fainerman y Eva Sneider debe expresar que lo es de Judel Fajnerman y Henia Ruchla Sznajder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $14.70 Set. 20-8999-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.90 Set.13-7553-v.oct.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA CASTAÑO DE ANMAZZALORSO o INOCENCIA CASTAÑO DE AMMARZZALORSO o INOCENCIA CASTAÑO DE AMARZALORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se cita, llama y emplaza a don Mariano Ammarzzalorso a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes indicado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.6-8424-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUCO o BOUCO LEVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.8-8510-v.oct.13.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE BRUNO. Segunda copia", se hace saber al público que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Trochón, el 3 de Junio de 1942, por la cual don Juan Carlos Bonino Pastorino cedió a don Enrique Bruno todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre, doña Angela Pastorino de Bonino. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Roque Bonino, María Teresa Luisa, Roque Miguel, Alfredo José, Angela Alcira, Juan Carlos, Humberto, Florencio, Aída Valentina y Juan Angel Bonino Pastorino y Pedro Bruno y a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que tengan interés en la expedición de dicha copia de escritura, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Set.4-8349-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "REGUEIRA JUAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Regeira" debe decir Regueira. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Oct.6-9723-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MALAN y BERON, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Andrés Fornio; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.6-22710-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVERA DE DENOIZAY, NATIVIDAD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Raúl Denoizay, pues donde en ella dice "Del Valle" debe decir Denoizay. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.6-9724-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREZ, MANUEL FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella su nombre aparece como "Francisco Lindolfo" debe decir Manuel Francisco. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.6-9684-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-9725-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9727-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ESTRADER COROMINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9728-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o VIRGINIA ISABEL CIRIA o SIRIA DE FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 4 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9729-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9726-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.6-9718-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9719-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTIAGO ANASTASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9720-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ALPINO o ARPINO o ARPINA o ALPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9721-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMPONI BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 6-9678-v oct 18

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HECTOR o HECTOR MIGUEL BEGUE o BEGUE NOGUES y de doña JUANA ENRIQUETA BEGUE o BEGUE DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 6-9722-v oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL BOCAGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9641-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o RUBENS PONIACZYK o PONIACHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9630-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9631-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9621-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BAFISSI DE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-9607-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESMERALDO CAULIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9608-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SANZ LAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 5-9669-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct 5-9610-v oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.5-9611-v oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMELA BARATA o BARATTA DE CORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.5-9612-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO CIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 5--9613-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.5-9614-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANDRES MAÑE o MAÑE ALGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 5-9615-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás iteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9616-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DI STASIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.5-9617-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAGNOLI, LUIS ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura como de nacionalidad italiano" nacido en Italia", debe decir: "de nacionalidad oriental, nacido en Canelones". — Montevi-

deo, Agosto 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Oct.5-9671-v.oct.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don HECTOR LORENZO ELISEGUI solicitando rectificación: 1.o De la partida de su matrimonio con doña Aída Pagani, la que donde dice "Eliseris, hijo de Lorenzo Eliseris, fallecido, y de María Turi" debe decir "Elisegui hijo de María Elisegui Santestevan, fallecida, y de padre desconocido"; y 2.o De la partida de nacimiento de su hijo Hebert Lorenzo, la que donde dice "Eliseris" debe decir "Elisegui". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o 1945. — José Tomás Pereira, Escribano.
$12 60 Oct.4-9573-v.oct.22.

Solicitud de rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "ANDRES ARANEGA" el señor Andrés Aránega solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Oct.4-9552-v.oct.16.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "CATALINA REMIRO DE VILLAMONTE. Sucesión. JOSE VILLAMONTE. Incapacidad" (L. 32. F. 252), se hace público que por auto de fecha 13 de Agosto del corriente año se declaró incapaz a don José Villamonte y se le designó curador del mismo a su señor padre don Juan José Villamonte. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-9553-v.oct.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA NERVO DE MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-9550-v.oct.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO RIOS y de doña JUANA LOPEZ DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-9551-v.oct.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREIRA DE FERNANDEZ, GREGORIA MARIA ORFILIA y FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de la expresada señora en el sentido de que, donde la madre natural de la inscripta, figura como "Ramona Barrios" debe decir: Ramona Pereira, y B) De matrimonio de los solicitantes, en el sentido de que, donde la cónyuge aparece como "Orfilia Pereyra", debe decir: Gregoria María Orfilia Pereira, y donde dice que ésta es "hija de Ramón Pereyra y de Ramona Barrios", debe decir: hija natural de Ramona Pereira. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Oct.4-9581-v.oct.22.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "DEGERONIMI JUAN ANTONIO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan Antonio Degeronimi, domiciliado en 18 de Julio 1377 (piso 4.o), digo: Vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador y, para ello, los doctores Manuel Risio y Antonio R. Burgni, que presentaré, serán preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres. Sírvase ordenar que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito y que una vez aprobada la información se me expida el testimonio pertinente. — Juan Antonio Degeronimi". Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$14.00 Oct.3-9534-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO SCHNEIDERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-9521-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO TORIBIO MANTRANA PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-9452-v.oct.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "COPPOLA, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Copola" debe decir Cóppola. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.2-9486-v.oct.19.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KLAPS, FRANCISCO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos Rina Raquel y Gerardo Francisco, en el sentido de que donde dice "Maximino Francisco Klaps" debe decir Francisco Klaps. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.1.o-9439-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA SERVINO DE FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.1.o-9442-v.oct.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.1.o-9434-v.oct.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NIEVES CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Oct.1.o-9419-v.oct.11.

Convocatoria de acreedores
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra" (L. 33. F. 12), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 24 de Octubre entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.29-22653-v.oct.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o RUBEN ENRIQUE MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.29-9386-v.oct.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO TRINIDAD o TRINIDAD LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.29-9387-v.oct.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO B. BLANCO o ELBIO BENIGNO BLANCO MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.29-9988-v.oct.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "POZZO (ALEJANDRO) y CASTELLINO DE POZZO (GERONIMA). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que los nombres de los contrayentes son Alejandro y Gerónima y no Nicolás y Ana, como por error figuran, respectivamente, en dicha partida. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.27-9323-v.oct.15.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MUMOLI (JOSE). Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres, llamados Miguel Mumoli y Rosario Adduino, pues donde en ambas partidas dice "Addoino" debe decir Adduino, por ser su verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.27-9324-v.oct.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMOR DE COIROLO, RAMONA IRMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella la contrayente figura con el nombre de "Irma" debe decir Ramona Irma. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.24-9186-v.oct.10.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRERE LAMAISON (DANIEL). Información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia 6.o turno: Daniel Ferrere Lamaison, domiciliado en Ituzaingó 1309, digo: Que a fin de optar al título de procurador y de acuerdo con el art. 237 y sigtes. del C. O. T., vengo a producir la información de estilo, a cuyos efectos solicito se cite a declarar a los Dres. Miguel U. Rocca y

Eduardo J. Couture, domiciliados en Misiones 1478, los que serán preguntados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto tienen sobre la vida y costumbres del compareciente; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito que, previos los trámites legales, se declare satisfactoria la información producida y se me expida testimonio. — Daniel Ferrere Lamaison". — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 Set|27-9325-v.oct.8.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante Roberto E. Lena y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don Roberto Ferber; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set 26-22600-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AGULLEIRO CLARA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca, pues al dorso de la misma, donde el nombre de la madre que efectuó el reconocimiento figura como "Dolores" debe decir Clara. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira.

(Auxil.) $6.30 Set.24-9187-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JARCHENKO, MIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Luisa, pues donde en la misma el apellido paterno de la inscripta figura como: "Garchenco", debe decir: "Jarchenko. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Set.22-9143-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VARGA, JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que su verdadero nombre y apellido es Juana Varga, y no "Victoria Vargas", como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.23-9119-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRARI, DAVID JUAN JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de portida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Ferari" debe decir Ferrari. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.21-9087-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LISUE, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella sus apellidos paterno y materno figuran como "Lesue" y "Torres" deben decir Lisue y Martínez, respectivamente. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.21-9088-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIUDITTA o JUDITH ALBERTOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.18-8915-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "INOCENCIO o INOCENCIO TOMAS GARCIA, RAFAEL o FELIX GARCIA y DOLORES GARRIDO DE GARCIA. Sucesiones. Rectificación de partidas" (L. 33. F. 13), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Desideria Dolores García Morales solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Rafael García con Pelegrina Morales: donde dice "Félix García" debe decir Rafael García; B) De nacimiento de Aníbal Belois: donde dice "Félix García" debe decir Rafael García; C) De nacimiento de José Pedro: donde dice "Félix García" debe decir Rafael García; y D) De nacimiento de Desideria Dolores: donde dice "Félix García" debe decir Rafael García, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.21-9055-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL MAXIMILIANO GALCERAN, de doña TEOFILA MARCOS o MARCOS DE GALCERAN y de don TOMAS o TOMAS EUSTAQUIO GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.11-8591-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Branaforte Grazia con ANTONIO IMPERI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Antonio Imperi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.6-8437-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Valentín Jover contra FLORENCIA BONINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Florencia Bonino para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set.8-8509-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ESPINOSA o ESPINOZA DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.5-9605-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN BAUTISTA ZAS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Margarita Eguez y las de nacimiento de sus hijos Lidia Marta, Angel Felipe, Pedro Fausto, Yiya Mabel, Juan María, Ramón Bautista y Andrés María por aparecer en ellas el apellido del interesado como Salse en lugar de Zas, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $9.50 Oct.3-9242-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don EUSEBIO GADEA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido materno del peticionante como Boroná en vez de Boronat, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.2-9487-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado SZAJA KLACZKO y NACHAMA RYNDZIUN solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Salomón, Ema y Jaime, por aparecer con los siguientes errores: En la de Salomón, donde dice Izajla Klarsko y Nachama Ryndsinn; en la de Ema, donde dice Choja Slasko y Machama Ryzdzian, y en la de Jaime, donde dice Izaia Klachko y Nachama Kindzun deben decir hijos legítimos de Szaja Klaczko y Nachama Ryndziun. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Oct.2-9490-v.oct.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "SERGIO JOSE BERRIOLO LINARES, domiciliado en Ituzaingó 1393, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, para lo cual los señores escribano Armando Ortiz Rodríguez y doctor Elbio Geymonat, que presentaré, serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase disponer la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen las publicaciones sin presentación de nuevo escrito. — Sergio J. Berriolo". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara.

$10.00 Oct.2-9485-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HONORINA MUSY DE REGNARD, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.27-9308-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra sucesión PEDRO REPETTO. Ejecución de hipoteca", se emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con algún derecho como sucesores a título singular o universal de Pedro Repetto, sobre el bien padrón 37732 con frente a calle Martín Berinduague 826; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Set.26-9263-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se ha presentado doña CRISTINA CAMIO DE COLOMBO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con don David Modesto Colombo y de sus hijos Celia Venus y David Marte por aparecer en ellas la compareciente con el nombre de Cristina Celia cuando debe decir Cristina. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.24-9052-v.oct.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don IGNACIO LOMBARDI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Aurora Chaves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.17-8906-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RODOLFO (RUDOLPH) SALMONSON a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María L. Verzaro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

— Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

$18.00 Set 15-8827-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA ARIJON DE LOPEZ o MARIA GERONIMA ARIGON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

$18.00 Set 6-8419-v oct.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección judicial de Montevideo, se cita y emplaza a don HECTOR LUCAS SIERRA por el término de noventa días, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio iniciado por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Héctor Lucas Sierra. Medidas preparatorias. L.o. I. 950, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo determinan los artículos 107 y 108 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 22 de 1915 — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$24 00 Set 10-8550-v.oct.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia de boleto de compraventa

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado doña ROSA ESCAYOLA solicitando una segunda copia del boleto de compraventa expedido por "La Industrial", de Francisco Piria, con fecha 12 de Marzo de 1922, referente al solar de terreno ubicado en Piriápolis (Departamento de Maldonado), señalado con el número 20 de la manzana 575, empadronado con el número 241 con una superficie de 500 metros, y como se ha extraviado el citado boleto viene a solicitar se expida una segunda copia, previas las publicaciones del caso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani. Juez de Paz

$8.00 Set 29-9374-v.oct.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Oct.6-9731-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS DOMINGO BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz

$4.00 Oct.1.o-9433-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONEILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — A. Garrido Barrios. Juez de Paz

$18.00 Set.3-8299-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL MARQUEZ o MARQUEZ FAVELO, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz

$6.00 Set.29-9364-v.oct10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA WIRGMAN DE RODRIGUEZ, TEODORA CELEDONIA WIRGMAN DE RODRIGUEZ o TEODORA C. WIRGMAN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. Setiembre 17 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Set 27-9306-v.oct 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAZZUCCO, conocido, según los interesados, por Bernardo Juan o Juan Pedro Mazzucco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-9690--v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.5-9665-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUZONI DE ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.5-9666-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERAZA DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct 5-9667-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Haciéndose la presente publicación de acuerdo con el Art. 1125 Cód. P. Civil. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-9668-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN FUENTES y GUMERCINDA VIAZZO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.5-9664-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Cabrera, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Set.26-9289-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez. Actuario.

$4 00 Set.29-9371-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN IGNACIO ALONZO y LUCIO ALONZO, conocidos, según los interesados por Martín Alonso y Lucio Alonso, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Set 29-9372-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA MARY CHAPITEL o MARY CHAPITEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.4-9540-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIA CASTRO o SELLANES o SENLLAN o SENLLANES y ANTONIO ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 20 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Set.28-9329-v oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "SECUNDINO M. ALFARO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Gaspar de Souza Escoto o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la octava sección judicial de este Departamento compuesta de 29 hectáreas 58 áreas 3 centiáreas y 52 decímetros, empadronada dentro de mayor área con el N.o 384, y que también, dentro de mayor área, limita: al Norte la cañada de Garcete; al Este, esta misma cañada y campo que fué de Yolanda Massaro de Brun, hoy del compareciente; al Sud, líneas rectas amojonadas, con campo que fué de Clementina de Souza Escoto hoy también del compareciente, y al Oeste, el arroyo Tarariras, para que comparezcan a estar a derecho en este expediente, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42 00 Ag 30-8092-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "JUAN ALVEZ ANTUNEZ y VICENTE DEMOCRITO ARAUJO. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de Cerro Largo, compuesta de ciento ochenta y dos hectáreas, mil setecientos un metros cincuenta decímetros, la que dentro de mayor área está empadronada con el N.o 1326 y con los siguientes límites: por el Norte y Noroeste, la cañada de Lechiguana; dividiendo de campos de Ramón Angel Viñoles Juan Silveira, Alcides Silveira, Deolinda Pintos de Silveira e hijos menores de Deolinda Pintos de Silveira; por el Oeste y Suroeste y Sur, el canal de la cañada El Ceibal, una línea recta amojonada y un camino vecinal por la cumbre de la sierra, dividiendo de la sucesión de Agustín Araújo y de la sucesión de Gaspar Silveira y de Pedro Garmendia, y por el Este, campos de Juan y Domingo Silveira; para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Set.11-8776-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Cattana Cecilia Souza con la Sucesión de JOSE ARPI. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a Lavalleja Arpi, Francisco Arpi, Faustino Arpi, Luisa Elena Arpi, Romeo Arpi e Ignacio Arpi y a Carmen Prieto Arpi, para que comparezcan por sí o representante legal a contestar la demanda entablada en estos autos, dentro del término de noventa días. — Melo, Junio 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Set.10-8552-v oct.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o MATILDE DIAZ KELLY DE CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante

este Juzgado. — Colonia, Setiembre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9441-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ESTHER RUIZ DE SELLANES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Set.29-9375-v.oct.1º.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GONZALEZ DE MUÑOZ ANSELMA TERESA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anselma Teresa González de Muñoz solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: De casamiento: donde dice Teresa Castro debe decir "Anselma Teresa González"; donde dice hija de Juan Castro debe decir "hija de Lino González". De nacimiento de su hijo Juan Carlos: donde dice hijo de Teresa Castro debe decir "Anselma Teresa González", y donde dice Juan debe decir "Juan Carlos". De defunción: donde dice hijo de Teresa Castro debe decir "hijo de Anselma Teresa González", que son los que corresponden. — Colonia, Setiembre 13 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.
$15.00 Set.28-9342-v.oct.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la décimocuarta sección judicial de este Departamento (Juan Lacaze), don JULIO A. CHAUVIE, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Héctor Colombo García, vecino de esta ciudad. — Colonia, Setiembre 18 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Set.28-22635-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GONZALEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 18 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.28-9343-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GEYMONAT DE CAPELLINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.28-9344-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOLLENBERGER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.28-9345-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MONTES DE OCA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.28-9346-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREISING DE BRATSCHI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.27-9318-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PAULINA BERMUDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 3 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.27-9311-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIOSA TORRES DE PORTELL, VICENTE TORRES, GREGORIA TORRES DE CABRERA, VICTORIA TORRES, APOLINARIA TORRES DE BARAYOLO, LEONARDA, CELESTINO y JACINTO BARAYOLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Estanislada Cabrera Torres, bajo apercibimiento de nombrársele curador que acepte por ella la herencia en forma legal y la represente en los trámites sucesivos. — Colonia, Setiembre 7 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$24.00 Set.19-8974-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAMOIRANO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 27 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
$6.00 Oct.3-9526-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos C. VIRGINIA PONCE DE SANUTTO Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Virginia Ponce de Sanutto, o a sus herederos o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan ante este Juzgado a regularizar sus atrasos por concepto de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Carmelo, Setiembre 14 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.22-22571-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos C. AMARA FERNANDEZ, Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Amara Fernández o a sus herederos, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan ante este Juzgado, a regularizar sus atrasos en contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Carmelo, Setiembre 14 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.22-22572-v.oct 9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos C. JUAN MILONAS. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Juan Milonas o a sus herederos y a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a regularizar sus atrasos por concepto de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Carmelo, Setiembre 14 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.22-22573-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Albérico F. Perna contra la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E FRATELLANZA". Ej. de hipoteca" (Lo. 27, Fo. 400), se cita, llama y emplaza, a las autoridades que representen a la expresada sociedad de autos, así como también a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la misma, para que dentro de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite de esta ejecución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$30.00 Oct.4-9570-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN MAXIMO DA FONSECA y de doña ANTONIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Setiembre 10 de 1945. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
$6.00 Oct.4-9569-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VERDIER o ANSELMO ENRIQUE VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 14 de 1945. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
$6.00 Oct.3-9533-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CELHAY, JULIA CELHAY SANGUINO y EMILIA SANGUINO DE CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 22 de 1945. — José Pedro Igoa Erasun, Juez de Paz.
$6.00 Oct.6-9680-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVERA DE GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 22 de 1945. — José Pedro Igoa Erasun, Juez de Paz.
$6.00 Set.29-9385-v.oct.1º

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "PALLEIRO JOSE ROSARIO. Rectificación de partida" (Lo. 25, Fo. 733), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el postulante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto figura en ella con el nombre de Feliciano Irene en vez de José Rosario, que es el verdadero. — Florida, Setiembre 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$9.00 Oct.3-9500-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESCANELLAS DE MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.3-9501-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELITA SILVA MIRANDA o CARMEN SILVA DE ARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.3-9503-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA

ISIDORA GUICHON DE LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.3-9504-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "RONDEAU LIBORIO. Rectificación de partida" (L.o. 25. Fo. 759), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque en ella su padre aparece con el apellido Rondon en vez de Rondeau, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art 74 de la ley del Reg del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 11 de 1945. — Milton Galmés. Actuario
$12.00 Set.21-9099-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARENAS o AREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.3-9501-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos de Florida C. Sucesión de LEOPOLDO DIBARBOURE. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de Leopoldo Dibarboure, en especial a Manuel Domingo Dibarboure y Luisa Bello de Dibarboure, sus sucesores a cualquier título y, en general a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 285, ubicado en la planta urbana de este pueblo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — 25 de Mayo, Setiembre 20 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.25-22587-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA S. BARCELO DE PEREZA, en especial Máximo o Eusebio, Francisco y Luisa Peraza Barceló, sus sucesores a cualquier título y en general a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 398 ubicado en la planta urbana de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Florida, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — 25 de Mayo, Setiembre 17 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.22-22566-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a los herederos de ANDRES ASTENGO, sus sucesores a cualquier título y en general a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 26, 27, 28, 29 y 30, ubicados en la planta urbana de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Florida, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — 25 de Mayo, Setiembre 7 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.22-22565-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARTIN o DOMINGO M. CORREA y ANA NORBERTA LOPEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.6-9704-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMALLO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.6-9705-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ROGELIO o ROGELIO MENDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.6-9706-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.6-9707-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.5-9601-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o TORIBIA JUANA GUADALUPE DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9436-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALONZO DE RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9414-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9415-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9416-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA BONILLA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.-.o-9417-v.oct.11.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "BRIGIDO DIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L. 22. F. 571), se cita, llama y emplaza a Manuel Garrote y Lucía Aparicio y a sus sucesores o causahabientes o a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número doscientos veintinueve, compuesta, según título, de cinco hectáreas, cuatro mil novecientos dos metros cuadrados, lindando: por un lado, con doña María González de Martínez; por otro, camino por medio, con Bernardino Perla, y por los otros dos lados, con Emilio Corrales; B) Otra fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el mismo lugar que la anterior descripta y forma parte del padrón número doscientos treinta, compuesta, según título, de veintidós hectáreas seis mil setecientos dos metros cuadrados, lindando: al Norte, Donata Mesa; al Sud, con más propiedad de Brígido Diano; al Este, el arroyo San Francisco, y al Oeste, Felipe Soria, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio en el juicio antes mencionado. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 Oct.1.o-9435-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-9418-v.oct.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LEOCADIO CEDRES solicitando la rectificación de su [illegible] en el sentido de que donde el inscripto aparece llamándose Leocardia, del sexo femenino, se establezca como corresponde, que es Leocadio, del sexo masculino. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Agosto 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Set.24-9181-v.oct.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA SCAMPINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, año mil novecientos cuatro, acta número ciento sesenta y ocho, segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece llamándose Ramón y sexo masculino se establezca como corresponde, que es Ramona y sexo femenino. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Setiembre 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Set.24-9182-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON o SANTIAGO ZENON ADOLFO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.5-9602-v.oct.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a María o María Graciela Capozzolo o Capezolo para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Minas, Setiembre 3 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$24.00 Set.17-8891-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Centro Paz y Unión" c/ MARIA LLAMOSAS y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5 Fo. 219)", se cita y emplaza especialmente a María Llamosas, Antonio Camino, Eufrasio Mantaras, Saturnino Pintos, Adela Márquez de Pintos, Lauro Pintos, Josefa Gómez, Angel Rubio, Lindolfo Olsina, Juan Manuel Acosta, Francisca de Otermín, Benito Faxardo, Domingo Torrobon, José Olivera, Concepción Gómez de Llamosas, José Ciríaco Gómez, Américo Pintos Márquez, Lauro Pin-

tos Márquez, Waldemar Martínez Pintos, Isaura Pintos de Martínez, Julia Pintos de Aberastury, Gregorio Gutiérrez, José Míguez, a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 3 de la ciudad de Maldonado, empadronada con el N.o 32, compuesta de una superficie de 983 metros 20 decímetros, según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 35 el 26 de Mayo de 1936, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado: lindando: al Oeste, en una extensión de 42 metros 60 centímetros de frente a la calle José Dodera (antes Punta del Este) estando señalada en sus puertas con los N.os 868-872 y 874; Norte, en una extensión de 22 metros 15 centímetros con la sucesión de Eufrasio Mántaras; al Sur, en una extensión de 21 metros 85 centímetros con Gregorio Gutiérrez, y al Este, una línea quebrada compuesta de cinco tramos, saliendo la primera del límite Norte en dirección al Sur, con una extensión de 29 metros 55 centímetros; la segunda del exremo de la anterior hacia el Este, en una extensión de 4 metros 60 centímetros; la tercera del extremo de la anterior hacia el Sur, en una extensión de 10 metros; la cuarta del extremo de la anterior hacia el Oeste con una extensión de 4 metros 60 centímetros; y la quinta del extremo de la anterior hacia el Sur, hasta llegar al límite Sur, en una extensión de 3 metros 5 centímetros, limitando con José Míguez y Angel Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 7 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$96.00 Set.6-8407-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LUISA CASTRO BUSTOS DE OLSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1945. — Uberfil C. Larrosa, Actuario suplente.

$18.00 Set.21-9091-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA INDALECIA ROMERO OLIVERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 24 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Oct.6-9710-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO JOSE RIJO o ANTOLIN RIJO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 23 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Oct.6-9711-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ANTONIO PAGES solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma el apellido del gestionante, de su madre y abuelo materno como "Pases" en lugar de "Pages", que es el que corresponde. — Paysandú, Setiembre 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Oct.4-9574-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hhace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-9446-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, inclusive a don ERNESTO AZCUE o sus sucesores a cualquier título, sobre la propiedad padrón N.o 212 manzana 29 de esta ciudad, con una superficie de 596 ms. 1777 cms., que linda: por el Sur, con calle Florida; al Oeste, con Mateo Corradi; al Norte con Sucesión Pablo Gianoni y al Este, con José Bertone y Juan Sierra para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 27 de 1945. — Rubens Carro Arioza, J. de P.

$36.00 Set.6-8439-v.oct.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Oct.6-9708-v.nov.12

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.6-9709-v.oct.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Junio 18 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.2-9492-v.oct.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ANTONIO GONZALEZ (hijo), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece de los siguientes errores: 1.o Donde dice, refiriéndose al nombre y primer apellido de la madre del compareciente, "Ibania Suáres" debe decir Ibraima Soares; y 2.o Donde dice, apellidando al abuelo materno del subscripto "Suares" debe decir Soares, y donde dice, al referirse al apellido de la abuela materna, "Merellos" debe decir Merelles. — Fray Bentos, Junio 17 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$15.00 Oct.2-9494-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANASTASI, FERNANDA NOVELLO DE ANASTASI y ANTONIO ANASTASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1944, — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Oct.2-9491-v.nov.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.2-9493-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza nuevamente a todos los que tengan interés y quieran deducir oposición y especialmente a doña GUADALUPE SILVA DE ROLDAN, MARIA IRENE ROLDAN y MARTA AMANDA ROLDAN, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Cándida Rodríguez en representación de sus hijos Miguel Ángel, Zulma Esther y otros contra la sucesión de Teodoro Roldán, Investigación de paternidad y petición de herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 24 de 1943. — Mario Durañona, Acturio Interino.

$36.00 Oct.2-9496-v.nov.7

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente al público que ha sido declarada abierta la sucesión de TEODORO ROLDAN, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada y especialmente a doña Guadalupe Silva de Roldán, doña María Irene Roldán y doña María Amanda Roldán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos Junio 18 de 1943. — Mario Durañona, Act. Int.

$30.00 Oct.2-9497-v.nov.7

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor JOSE GAYOL SUAREZ, solicitando su rehabilitación como comerciante Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1943 — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Oct.2-9495-v.oct.13

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSARIO GARBARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Setiembre 14 de 1945 — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Set.28-9340-v.oct.9

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO MEDVIYUV citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1945 — Mario Durañona Actuario.

$8.00 Set.28-9341-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NEPOMUCENO LEITES. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo. 301) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nepomuceno Leites nacido en la 2.a sección de este Departamento, el 24 de Mayo de 1906, hijo de don Octavio Leites y de doña María Norberta Viana, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice: "Juan Leites debe decir: "Nepomuceno Leites, por ser los verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Víctor Anza, Actuario.

(ley 16|3|1940) Oct.4-22693-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES o NERY FELIPE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.4-9571-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO SILVERIO BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.4-9572-v.oct.16

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Pazzano, se hace saber: Que en los autos: "Honorina Borges con CARLOS LESTER. Conversión

en divorcio" (Lo. 33. Fo. 363), se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 62. Rivera, Setiembre 17 de 1945. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos por doña Honorina Borges de Lester contra Carlos Lester, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que la actora manifestó a fs. 7, por intermedio de su apoderado: Que se encuentra separada de cuerpos y de bienes de su esposo Carlos Lester, por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, dictada el día 23 de Marzo de 1942, la cual pasó a autoridad de cosa juzgada, según testimonio que acompañaba. Fundada en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare convertido en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas ocho vuelto, prestó su conformidad a lo solicitado, y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas dos a fojas seis), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el Art. 185 del C. Civil; 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por estos [illegible]ntos y atento a lo dispuesto en el [illegible] Civil, fallo: Declarando convertido en divorcio la separación de cuerpos de doña Honorina Borges de Lester con Carlos Lester. Notifíquese al otro cónyuge por edicto; expídanse los testimonios que se soliciten; comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Agustín A. Bazzano. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín A. Bazano en Rivera, a diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Víctor Anza." Y a los efectos de notificar a don Carlos Lester, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Víctor Anza. Actuario.

$84.00 Set.27-9313-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN TEOFILO TAPIA o TEOFILO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Junio 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.3-9509-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FERMIN LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.3-9510-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FOSSEMALE DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1945. — José A. Ribot Llene, Act. Int.

$4.00 Oct.3-9511-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.3-9512-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "INES CALABUIG, por sus menores hijos Julio, Luis Eufronio, Angel Heriberto contra los sucesores de LUIS COSME DAMIAN ESPEL. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o herederos de Luis Cosme Damián Espel, y especialmente a sus hermanos Severo, Lucio, Salvador, Lala, Orfilia y Amabelia o a los descendientes de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Oct.3-9508-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO SILVEIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que el apellido de su padre figura Olivera cuando el verdadero es Silveira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 5 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.24-9195-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO LASTRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-9643-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.00 Oct.5-9644-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BERNAOLA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-9645-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GIOVANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-9646-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DOMINGO CALIGARI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se establece el apellido del padre Caligares y el de la madre Dalma, cuando los verdaderos son Caligari y Dalmau, por lo que deben rectificarse Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Agosto 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.26-9282-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TERRITO DE VACCARO o BACARO o TERITO DE BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Set.12-6256-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, escribano Vitalino S. Motta, y en el juicio caratulado: "Fisco con don ANTONIO MONTANARI. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Montanari, o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en esta sección manzana sin número, empadronado con el N.o 2579, compuesto de un área superficial de mil doscientos sesenta y tres metros, lindando por el Sur, con Pedro Mousqués y otros; por el Norte, con Pedro Tenca; por el Este, avenida José Enrique Rodó, y por el Oeste, con Pedro Tenca, para que comparezcan por sí o por apoderado legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Agosto 28 de 1945. — Vitalino S. Motta, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Set.13-22153-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO MUTARELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues el apellido materno y el del abuelo materno figuran como "Tornese" en lugar de Tornesi, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Oct.6-9685-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX DE PAULA o DE PAULA o DI PAULA y de VICENTE DI PAULA o DE PAULA o DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.5-9637-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.5-9638-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ACOSTA DE MOREIRA o PABLA ACOSTA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.5-9640-v.oct.17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Sucesores de RAMON GUILLERMO PEILE. Segundas copias" (Lo. 11. Fo. 399), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Ernesto Bozzolasco, como apoderado de María Isidora Larre de Peile, la que representa legalmente a su hijo legítimo Daniel Albérico Peile Larre, el que es menor de edad, así como de Luis Alberto, Guillermo Darío, María Inés, Ricardo y Julio Rubén Peile Larre, solicitando la obtención de segunda copia de un título de propiedad de la sucesión de Ramón Guillermo Peile, cuya escritura fué autorizada por dicho profesional, en esta ciudad, el 11 de Enero de 1935, por la cual Ramón Guillermo Peile adquirió por permuta que celebró con Juan Carlos Peile, el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 5014, ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento de San José, en el paraje denominado "Guaycurú", compuesta de ciento ochenta y nueve hectáreas y cuatro mil seiscientos diecisiete metros, señalada con el N.o 1 en el plano del agr. Alberto de Arteaga, de Julio de 1921, que linda, por ser de forma irregular: al Norte, donde forma un ángulo agudo, con camino nacional; al Noreste, con la fracción N.o 2, de Ramón Guillermo Peile; por el Este, parte con la vía férrea y en parte con la fracción tres, de la estirpe de Francisca Luisa Peile de Iduate; por el Sureste, con la sucesión de Pedro Induráin; por el Suroeste, con el Cno. nacional a Mercedes, y por el Oeste, con el mismo camino nacional. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Setiembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$78.00 Set.28-9357-v.nov 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA ARNABAL DE LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 20 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.28-9332-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PANZARDE o JUAN PANZARDI o PANZARDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 17 de 1945. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.27-9314-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA MUÑIZ DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 14 de 1945. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.27-9316-v.oct 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set 27-9315-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Set.27-9317-v oct 8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LUCIA MONTESDEOCA o MONTESDIOCA o MONTES DE OCA o de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-9039-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.5-9662-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA BALESTIE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 14 de 1945. —Horacio A. Cazálas, Actuario.

$4.00 Oct.2-9499-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO GREGORIO PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.28-9355-v.oct.9.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MARIA FRANTCHEZ DE USABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.8-8535-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$12.00 Set.12-8644-v oct 17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIA BEJARANO DE SUAREZ, solicitando rectificación del acta de matrimonio, por cuanto en la misma aparece con los nombres de María Luisa en lugar de Antonia Bejarano, que es el que le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9 00 Set.21-9080-v.oct.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CRISOSTOMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Setiembre 28 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct 5-9663-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA FERREIRA DE BALVE, VALLVE o VALVE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1945 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6 00 Oct.5-9660-v.oct 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO BORGES o CASTO BAUDILIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-9661-v.oct.17.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: "MARCELINA MARTINEZ Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en esta ciudad, manzana N.o 240, empadronado con el N.o 1623 que según plano del agrimensor Bellini, inscripto con el N.o 78 en la oficina Deptal. de Catastro, el 25 de Mayo de este año, con una superficie de 565 ms 33 dms que se deslinda así: Norte, 15 ms. 70 cms.; a la calle S. Rivas Rodríguez: 2 ms. 84 cms en la ochava; al Este, 30 metros 20 cms. a la calle Ituzaingó: al Sur, 17 ms. 60 cms. con terreno Municipal y al Oeste, 32 ms. 10 cms. con Pedro Burone. Los interesados deberán comparecer a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 y concordantes del Cód. de P Civil). — Mercedes, Agosto 30 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$42 00 Set 19-8970-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano, encargado de la 3.a se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUBILLA o CUBILLA VILLEGAS y de MANUEL ANTONIO CUBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 25 de 1945. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-9659-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE HUMBERTO y GUILLERMO TARO FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 4 de 1945. — Pedro Izacelaya.

$4 00 Set.28-9326-v.oct.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ DE DI NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona Agosto 29 de 1945 — Pedro Izacelaya

$4.00 Set.28-9327-v oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1945 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Oct 4-9562-v oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO BENVENUTO GUIMARAENS o GUIMARAES o GUIMARAYNS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1945 — J. Gualberto Vega Act Adj.

$6 00 Oct 3-9527-v oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDELMA ALIANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Aliano, pues en ella figura el apellido de ambos como Galiano y el nombre de la madre como Alba, en vez de Aliano y Edelma respectivamente, que son los verdaderos A sus efectos se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1945 — Raúl Ferreira Actuario.

$9.00 Oct 3-9528-v oct 20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sabina Holzman contra FABIAN ELINGER Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Fabian Elinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1945 — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.3--9529-v.Nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1945 — J Gualberto Vega Actuario Adjunto

$4.00 Set.28-9352-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA SILVA GRANADA o EMILINDRA SILVA GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 11 de 1945 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Set.28-9353-v oct.9

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ISABEL GONZALEZ Incapaz", se hace saber al público que por resolución de fecha doce de Setiembre del corriente año se declaró en estado de incapacidad a doña Isabel González, designándose su curadora a su señora madre doña Carmen Cabrera de González. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1944 — Raúl Ferreira Actuario.

$6 00 Set 28-9354-v oct 9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ENRIQUE AX. Quiebra. Calificación" se cita llama y emplaza al fallido don Enrique Ax para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Tacua-

rembó, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Ferreira Actuario.
(Costas) Set.20-22532-v.oct.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "REINALDINA SUAREZ o SOARES LOZADO o LOUÇADA DE MACHADO y JUAN MACHADO o MACHADO SUAREZ o SOARES. Incapacidad", se hace saber que con fechas 30 de Diciembre de 1944 y 12 de Setiembre de 1945 se han declarado en estado de incapacidad a doña Reinaldina Suárez o Soares Lozado o Louçada de Machado y a don Juan Machado o Machado Suárez o Soares, respectivamente, y se designaron curadores a don Adelino Machado, para la primera y a don Plácido Machado, para el segundo. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.00 Set.21-9081-v.oct.8.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Arturo R. Figueredo, en autos "EULINA DA SILVEIRA DE RAMOS. Segunda copia de hijuela", se hace público que se presentó ante este Juzgado doña Eulina da Silveira de Ramos, con la venia de su esposo don Antonio Sebastián Ramos, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que con fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro le fué expedida por el señor Actuario del Juzgado de este Departamento, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. La hijuela de la referencia es título y lo era, respectivamente, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón 521, compuesta de una superficie de 293 Hs 5483 ms 2, aforada en $ 6.500.00, mensurada por el agrimensor don Ildefonso P. Estéves y Eizear Alzola Idoyaga el 25 de Octubre de 1938 e inscripto con el N.o 135 el 12 Noviembre 1938 y linda: por el Oeste, con campo del señor Agustín Ramos; por el Sur, con campos de Antonio S. Ramos y Sucesión Rogelio Ramos; por el Norte, con el camino vecinal, y por el Este, con campo del señor Alberto Riccetto; 2.o Una fracción de campo de 206 Hs. con 9718 ms 2 84 dms.2, ubicada también en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, la que fué vendida a don Alberto Riccetto por escritura autorizada por el escribano Nicanor Areze Puentes, con fecha 23 Octubre 1941. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de dicha hijuela para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y, en oportunidad se llenará la conciliación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$81.00 Set.17-8885-v.oct.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1581 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", 10.a sección judicial de este Departamento, don JAIME TALADRIZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Gentil Pereira, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Costas) Ag.23-22288-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 27 de 1945. — Hugo D. Govenola, Actuario.
$4.00 Oct.6-9733-v.oct.18.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo como encargado del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de T. y Tres, dictada en los autos rotulados "ANTONIO MALDONADO y RAUL QUIRQUE. Prescripción adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con los números 1828 y 4614, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 1.313 hectáreas 8.086 metros y 57 decímetros, que según plano levantado por el agrimensor Ramón M. Cabrera, el que fué inscripto con el N.o 46 en la Oficina D. de Catastro, está formada por los siguientes lotes. El señalado con el N.o 1, con 497 hectáreas, 2.396 metros 59 decímetros, linda: al Noreste, con Justo Posadas, Mauro Caraballo y Tomás Posadas; al Este y Sureste, con Florencio Niz; al Sur, con el arroyo Parao, y al Noroeste, con José M. Rodríguez, y el lote señalado con el N.o 2 con 816 hectáreas 5.690 metros 04 decímetros y linda: al Noreste, con José M. Rodríguez, al Sureste, con río Cebollatí; al Suroeste, con Florencio Niz y al Noroeste, con Mauro Caraballo. Y a solicitud de los gestionantes se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y especialmente a doña Carmen Martínez de Alvarez y a don Juan Francisco Larroca (abuelo) y sus herederos y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá la secuela del juicio. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1945. — Hugo D. Govenola, Actuario.
$72.00 Set.22-9138-v.oct.27

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición de señor Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con FRANCIA Y GARCIA. Ejecución de prenda", remataré el día 18 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una amasadora redonda N.o 359, una sobadora de madera N.o 989 y una transmisión completa con soportes, correas, poleas, etc. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.
$6.00 Oct.5-9583-v.oct.17.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con NEMESIO MADRID. Ejecución de prenda", remataré el día 18 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam 400 J. 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 5142 y motor corriente continua. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.
$6.00 Oct.5-9642-v.oct.17.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ARIEL A. ARRALDE. Ejecución de prenda", remataré el día 18 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam 500 J. 5 con gancheras y cubos para hielo y compresor H. N.o 5031. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.
$6.00 Oct.5-9582-oct.17.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Automóvil "Chevrolet" 4 puertas, 1928, remataré el día 16 de Octubre, a la hora 16, en el garaje calle Juan C. Gómez N.o 1481, por orden del Juzgado Civil de 4.o turno, en autos: "Juana Rosa Acosta con MANUEL RODRIGUEZ, Divorcio". Sobre las 2|3 partes de la tasación, o sean $ 260.00.
$3.60 Oct.5-9672-v.oct.16.

JULIO FRAGA LEIS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, D. Eduardo Macchiavello, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra INMUEBLE PADRON 93.851. Cobro de contribución inmobiliaria (año 1938, N.o 283)", se hace saber al público que el día 19 de Octubre del año en curso, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por el martillero Julio Fraga Leis, asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario especial Casto M. Vidal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de pesos 1.253.68 o sea las dos terceras partes de la tasación que es de $ 1.878.50 del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93851, calle Huidobro entre camino Millán y calle Venancio Benavidez, compuesto de una superficie de 222 metros que se deslindan así: 8 ms 60 al Sud, de frente a la calle Huidobro, estando el punto medio a 53 ms. 95 de la esquina de la calle Benavídez y a 153 ms. 72 de la esquina de Millán, por 25 ms. 77 de fondo, lindando: al Este, con el padrón 55651, al Norte, con el 55640, y al Oeste, con el 55650. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Serán de cargo de la ejecución: A) La contribución inmobiliaria B) El importe de las cuotas adeudadas al Municipio por pavimento saneamiento y acera. C) Los gastos e impuestos y derechos de escrituración y certificados. D) Los gastos de ejecución y remate. 3.o Serán de cuenta del comprador: A) La comisión del rematador. B) El pago de las medianerías, si las hubiere y los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Los saldos adeudados de las cuentas de pavimento, saneamiento y acera. 4.o Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (calle Rondeau 2457) — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Casto M. Vidal, Actuario Especial.
Ley 17 Abril de 1942.
$21.00 Set.28-9333-v.oct.16.

S. SMEJOFF
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el día 8 de Octubre próximo a las 14 horas y siguientes, en el local de la calle Sierra N.o 2024, por el martillero don Salomón Smejof, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y al contado, de las mercaderías, muebles y enseres correspondientes a la quiebra de ANIBAL MARINO, en cuyos autos se dispuso la venta. Se previene: Que los antecedentes respectivos se hallan a disposición de los interesados, en la oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.
Inf. Canelones 1529, P. 6 apto. 19.
$10.00 Set.29-9404-v.oct.10.

OFELIO ACLAND
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón N.o 1698 a nombre de E. L. GUTIERREZ y M. T. DE CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos etc.", se hace saber al público, que el día 30 de Octubre próximo, a las dieciseis horas, y si el horario fuera matutino a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ofelio Acland, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario especial Esc. Conrado Orlando Laurenz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos (dos terceras partes de su tasación, del bien empadronado con el N.o 1698, situado en la manzana N.o 191, de esta ciudad, con frente al Norte, a la calle Oribe entre las de Florencio Sánchez e Industrias, compuesto de novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (944 ms.2), que limitan al Oeste, con Pedro José Marvals, al Sur, el padrón N.o 1701 y al Este Julián José Lastire y otros. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el Art. 919 del Cód. de P. Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.27-22620-v.oct.15.

JOSE GIANARELLI
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en los autos: "Banco Hipotecario con ATAULFO GIORDAN CAMPORA. Ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día 10 de Octubre entrante a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación el martillero don José Gianarelli, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente bien y sus mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 3.110, manzana 49, con una superficie de 296 mts. 25 dmts. según plano de Noviembre de 1928, del agrimensor Fernando Visetti, y cuyos linderos son: 12 mts. 50 cims. al Oeste a la calle 25 de Mayo entre las de Ricardo Detomasi y Paysandú, distante el punto medio de su frente, 28 mts. 15 cmts. de la esquina de la última de las calles nombradas; 12 mts. 50 cmts. al Este con Francisco Conserva; 23 mts. 69 cmts. al Norte con Carlos Ibarguren; y 23 mts. 71 cmts. al Sur con la de Fausto Madrid. Que los gastos y honorarios de las es-

crituras de compromiso y venta, serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeudare respecto al bien a subastarse, por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, como así también la comisión del rematador que se establece en el 1 olo del precio de venta, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 olo en garantía, continuándose el remate si así no lo hiciere. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (Hipoteca Urb. N.o 1049, serie "27"). Y que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente, hasta el límite que el Banco determine. — Mercedes, Setiembre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

Nota importante: Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.710.87, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

Set.25-22585-v.oct.9.

TEOFILO GONZALEZ

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos Angel Giorello e Hijos C. JACINTO VALDAZO. Ejecución de prenda, se hace saber que por el martillero Sr. Teófilo González, en Pan de Azúcar casa de don Concepción Tejera el día 13 de Octubre próximo a las 16 horas procederá a rematar los siguientes bienes muebles: ciento veintitrés sillas asiento de madera, veintiséis sillas esmaltadas, treinta mesas comedor, diecisiete mesas tocador dormitorio, diez mesas columna central. Se previene que el mejor postor debe abonar el importe total de su compra y comisión correspondiente en el acto de serle aceptada su oferta. Comisión a cargo del comprador. — Teófilo González, rematador.

$19.00 Set.27-9312-v.oct.8

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SARA VELLOSO DE AVEGNO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 572", se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1945, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 103.576, situado sobre la línea Sur de la calle Pedro Girart entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero don Carlos Comesaña, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 656.00, equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromisos y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$33.00 Oct.1o-9453-v.oct.18.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBISTUR DE GONZALEZ BARBOT (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 464", se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1945, a la hora 17 (diecisiete horas), en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 65.193, situado sobre la línea Sur de la calle Arrayán entre Avda. Italia y Punto terminal de la 3.a recepción, por intermedio del martillero Carlos Comesaña, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 2.172, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano

$33.00 Oct.1.o-9454-v.oct.18.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat (por licencia del titular del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga), de fecha Junio veintinueve del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DI LANDRO (ALFONSO). Cobro ejecutivo de pesos 10|725", se hace saber al público que el día 31 de Octubre de 1945, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 72.468, situado sobre la línea Este de la calle San Gabriel entre Industria y arroyo Quita Calzones, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 355.56, equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22651-v.oct.17.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BULLA (JOSE LUCIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 7. Fo. 261", se hace saber al público que el día 30 de Octubre de 1945, a la hora dieciséis y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 50.820, y sus mejoras, situado sobre la línea Oeste, de la calle Coronel Raíz entre Magnolias y camino Propios, por intermedio del martillero don Julio Fraga Leis asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.333.32, equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos, y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22648-v.oct.17.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHAVARRIA DE BRUSONI (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 459", se hace saber al público que el día 27 de Octubre de 1945 a las once horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras), empadronado con el N.o 79961, ubicado con frente a la calle Esparta entre las avenidas General Flores y Peñarol, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $369.60, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22532-v.oct.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

Máquinas y automóviles

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre trece del corriente año, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con JABLONKA FELIX y HEDRIGIA HERSTABIETZ. Contrato de prenda industrial 10|594" se hace saber al público que el día nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las dieciséis horas, en el local de ventas de los martilleros Gomensoro y Castells, calle Piedras N.o 318, por intermedio de los mencionados martilleros, asistidos por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación respectiva, que asciende a la cantidad de $ 2.730.00 (dos mil setecientos treinta pesos), de los siguientes efectos: 1 cabezal de máquina Singer, 44-29 B 1372719 $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 44-20 D 165873, $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 44-20 D 165244, $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 443 345894, $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 9512 A 3991984, $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 951 A 7884498, $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 951 A 13291579, $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 951 A 508181, $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 951 A 4845166 $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 29 W 1515699 A 59.00, 1 cabezal de máquina Singer, 22 W 1 B 566069 $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 108 W 445315 $ 50.00, 1 cabezal de máquina Singer, 8-911 $ 100.00, 1 cabezal de máquina Unión Especial 225380 $ 50.00, 1 cabezal de máquina Imperial 1244580 $ 50.00, 1 cabezal de máquina pegar botones sin. $ 50.00, 1 cabezal de máquina planchar G. E. AF 54999 $ 80.00, 1 auto Ford mod. 34 emp. 74518 matr. 37393 $ 1.200.00, 1 auto Chevrolet mod. 29 padr. 5845 mat. 13187 pesos 600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el expediente en el que figuran los efectos embargados y su respectiva tasación, se halla en la oficina Actuaría, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

Más informes Piedras 318.

$36.00 Set.28-9321-v.oct 9.

JORGE PONCE DE LEON

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TAQUE (JUAN PURIFICACION y otros). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 793", se hace saber al público que el día 24 de Octubre de 1945 a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 36.122, situado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero don Jorge Ponce de León, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 363.51, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de

serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set 25-22593-v oct 11.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BRUZZONE (JOSE MODESTO) y otras Cobro ejecutivo de pesos Lo. 9. Fo 487" se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1945, a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 25105, situado en la calle Francia entre Chile y Portugal, por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 2.069.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 13 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set 25-22594-v oct.11.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito C. VICENTE BERTA. Ejecución de hipoteca. Lo. 32. Fo 661", se hace saber: Que el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Gloodtdofsky con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las 9116 avas partes del siguiente bien: un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 87135, sito en el "Barrio Paysandú" 12.a sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el N.o 30 de la fracción letra "E", compuesto de 221 ms. 36 dms., así deslindados: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste, a la calle Lucas Píriz donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 2493, entre las de Leandro Gómez y Emilio Raña, distando el punto medio del frente 12 ms. con 275 mms. de la esquina formada por las calles Lucas Píriz y Leandro Gómez; por 25 ms. 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar veintinueve, al Sur, con el solar número uno, y al Este, con el número dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento o saneamiento, salvo que fuere el acreedor ejecutante el mejor postor. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$46.80 Oct.4-9577-v.oct.25.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "FEDERICO FELIX PASTORINO. Incapaz. L.o 41 F.o 543" el día 17 de Octubre entrante, a las horas que se dirán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que se dirá los siguientes inmuebles: I) Hora 15 y 30. Aforo $ 3.200 Un solar de terreno con todas sus mejoras ubicado en el Barrio Ideal undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 62.162 que está señalado con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1910 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sud a la calle Pública por 31 mts. 70 ctms. de fondo y linda por el Este con el solar 14, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte con terrenos de la Sucesión Francisco Robello. II) Hora 17. Aforo $ 200 00. Una fracción de terreno situada en la 18.a sección judicial de este Departamento empadronada actualmente con el N.o 126.141 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria de fecha Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del mismo mes y año compuesto de 11 mts. 5520 ctms de superficie, con 9 mts. 10 ctms. de frente al Este, sobre la calle General Brito del Pino; 3 mts. 67 ctms. al Noroeste sobre la calle Rufino Bauzá y 8 mts. al Suroeste limitando con propiedad de Pedro Aguerreichú. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, y todo lo demás inherente a la misma, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana.

$39 00 Oct.2-9455-v.oct.17.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "NORBERTA SABINA CARBALLIDO. Sucesión" (Lo. 38 Fo. 503), se hace saber que el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las tres cuartas partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 127 hectáreas, 2839 centiáreas 69 decímetros, que se deslindan así, según mensura practicada por el agrimensor Floro J. de Souza, en Julio de 1903: por el Norte, con Francisca Carballido de Pereyra; por el Sur, con Benjamín Carballido y Zoa Celia Carballido; por el Este, con Celina Carballido de Rotundo, y por el Oeste, el arroyo Tejera por medio, con Facundo Suárez. Padrón N.o 4.130. Tasación, en total: 10.183 pesos (diez mil ciento ochenta y tres pesos), ochenta pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; B) Que los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Luis E. Fontana, Escribano.

$43.20 Set.29-9407-v.oct.27.

RAUL A. VACCARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MANUELA VAZQUEZ DE ALBERTI. Sucesión". Lo. 40 Fo. 339, el día 17 de Octubre entrante a las 17 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Raúl A. Vaccaro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor sobre la base de pesos 3.333.33 el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 19148 ubicada en la manzana N.o 1158, de la novísima ciudad, 19.a sección de la Capital la que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria de Abril de 1928 se compone de una superficie de ochenta y tres metros veintiséis decímetros treinta y seis cms. que se deslindan así: Nueve metros ocho cms. de frente al Norte, a la calle Isla Gorriti, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 2172; igual dimensión al Sur, por donde linda con Santiago Campano; por el Este limita en una línea de nueve metros dieciséis cms con propiedad de G de Alberti e igual dimensión al Oeste, con Cayetano Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cargo del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana.

$48.00 Set.22-9127-v.oct.16.

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Roberto (Regina) contra MASTRANGELO DE FLEBES (ANTONIA) y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticuatro de Octubre próximo, a la hora dieciséis y treinta minutos y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador Juan Alberto Varela, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio ubicado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, señalado con la letra "B" del plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Octubre de mil novecientos quince, y compuesto de un área de doscientos cuarenta y un metros trece centímetros, que se deslinda así: diez metros siete centímetros de frente al Sur, a la calle Vilardebó número dos mil ciento veintiséis, entre la avenida General Garibaldi y la calle Juan Paullier; veintinueve metros cincuenta centímetros al Este, con Enrique Pérez: dieciocho metros treinta y dos centímetros al Oeste, con el solar letra "A" y quince metros quince centímetros al Noroeste, con Manuel Pereyra. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Por int. en escr.: Buenos Aires 498 Teléfono 8 - 78 - 75.

$33.00 Oct.1.o-9432-v.oct.18.

JUAN DOMINGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "D'ALESSANDRO (ANGEL GABRIEL y MARIA CRISTINA). Sucesiones", se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Juan Domínguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base del avalúo practicado en autos, o sea cuatro mil seiscientos pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio, ubicada en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Horacio Calcagno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete tiene un área de ciento cuarenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros que se deslinda así: siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Este, a calle Juan Manuel Blanes, entre las de Chaná y Guaná, distante treinta y seis metros quince centímetros de la última; veintisiete metros, cuarenta centímetros al Sur, lindando con José D'Apelo: dos metros setenta y cinco centímetros al Oeste, con el mismo D'Apello y veintiocho metros sesenta y tres centímetros al Norte, con W. Murguiondo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Set.27-9309-v.oct.15.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

En la ciudad de San Carlos. Base: pesos 4.500.00. Buena propiedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados: "ALONSO DE CUADRADO MARIA CARLOTA. Incapacidad" (L.o. 34 Fo. 266), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre p. v. a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Alejandro Goenaga y por ante el Sr. Juez de Paz de la segunda sec. jud. del Depto. de Maldonado cometido al efecto, se procederá a sacar a la venta en remate

público, al mejor postor sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) el siguiente bien: un solar de terreno con sus poblaciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 52 de la ciudad de San Carlos, 2.a sec. jud. del Dept. de Maldonado, empadronado con el N.o 653, con una superficie de 922 metros 351.250 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 mms. de frente al Norte, sobre la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 cms. de fondo, lindando: al Norte, la expresada calle; al Sur, con Enrique Catalurda; al Este, con Suc. de Corina P. de García, y al Oeste, con Alfonso Nimo, antes Antonio Nocetti. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en manos del Sr. Juez de Paz cometido, el diez por ciento de su oferta a los efectos legales. 2) Que son por cuenta del comprador, los gastos de las escrituras de ratificación, si hubiere, y de compraventa, así como también la comisión legal del martillero en el acto del remate. 3) Que las diligencias pertinentes al remate han sido cometidas al Sr. Juez de Paz de la segunda sec. jud. del Dept. de Maldonado (San Carlos), en cuyo Juzgado estarán de manifiesto los autos y el título de propiedad del inmueble. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí N.o 430. 2.o piso. Teléf. 90.676.

$58.80 Oct.1.o-9420-v.oct.25.

ANTONIO FUXA ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Lorenzo Piria y otros contra LIA MAINERO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve de Octubre próximo a las 16 horas y en la puerta de esta oficina por intermedio del martillero señor Antonio Fuxá Alvarez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo situada en el Manga, 11.a sección judicial del Departamento de Montevieo, empadronada con los números 96.806 y 96.810, compuesta, según título de una superficie de 3 Has. 2270 m. 65 dm., y según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Baccino, en Agosto de 1945, inscripto el 23 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 3 Has. 2604 m., lindando: al Norte con Manuel Landeira ;al Sur con Luis Ottonello; al Este con Juan Belinzon; y al Oeste da frente al Camino Cuchilla Grande, distando el punto medio de su frente 181 m. 65 cm. de la esquina formada con el Camino Benito Berges. Sobre la fracción descripta existe una servidumbre a favor del Ferrocarril Central del Uruguay. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — C. WALTER BALLETA, Actuario.

$ 33.00 Set.20-9038-v.oct.6.

ELIO MENONI

Receptoría de Aduana de Artigas

ALMONEDA

Por disposición del subscripto contador Edo. interino del Despacho, dictada en el expediente N.o 418 del año 1945, caratulado: "HECTOR VASCONCELLOS, por Pedro Correa, y Alcides Villalba. Entrega, equinos y recados y remate lanares ocupados en el expediente N.o 45|303", se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 10 horas, en las puertas de esta Oficina, por el martillero don Elío Menoni, asistido por el contador de esta Receptoría, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, las haciendas y frutos del país de una sola señal, que a continuación se describen: 1.o) Un lote de 170 capones de 2 y 4 dientes, sin esquilar. Base $ 1.105; 2.o) Un lote de 276 ovejas sin esquilar, (con 60 corderitos al pie). Base $ 1.518.00; 3.o) Un lote de 5 cueros con media lana. Base $ 4.00 Se Previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada: C) Que las haciendas y frutos detallados se encuentran depositados en Guaviyú, 4.a sección del Dpto. de donde deberán ser retirados con gastos a cargo del comprador. — Artigas, Setiembre 25 de 1945. — Elbio C. Canosa, Contador E. D.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22660-v.oct.24.

MIGUEL A. AMARO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección, en los autos: "JUAN SIMON AGUIRRE. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Octubre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel A. Amaro Castro, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana de esta Villa empadronado con el N.o 1046, señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 2, del plano del agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Canelones, el 14 de Mayo de 1925, que se deslinda: Al Oeste, da frente a la calle Horne; al Sur, los solares N.os 7 y 10; al Norte el solar N.o 12, y al Este, el solar N.o 6. Superficie: 221 metros 36 decímetros 43 centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones. — La Paz, Setiembre 28 de 1945. — A. Tiscornia, Juez de Paz.

$21.00 Oct.3-9513-v.oct.17.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra HILARIO TORT ROSA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá al remate, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Adalberto Cibils Juárez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con los números tres mil trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho, situada en Buena Vista quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta según plano de Jaime L. Costa, de cincuenta y dos hectáreas, mil setecientos veinte centiáreas ochenta y ocho decímetros, cuyos límites son: por el Norte, y Noreste, un camino vecinal y otro departamental; por el Suroeste, campo de Julián Villagrán Amaro, y por el Noroeste, campo de los sucesores de María José Lucas de Tarceo Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, al serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. 3.o Que con respecto al bien a rematarse, existe un juicio de expropiación seguido por el Estado, sobre una superficie de 2 há. 0.473 ms. 70 dms.2 con destino a ampliación de carreteras. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Setiembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Set.26-9266-v.oct.13.

ARIEL TOURNE DE CAMPO

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "ANGEL RAFAEL DORADO. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiséis de noviembre del corriente año, a las diez o quince horas, según el horario que rija, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 833, se procederá por intermedio del martillero don Ariel Tourné de Campo, presidido por el señor Alguacil, y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público con la base de ochocientos pesos ($ 800.00), del inmueble empadronado con el N.o 2052, situado en la manzana N.o 183 de esta ciudad, y compuesto de una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 milímetros, que linda: al Norte sobre la calle Salto; Sur, con Carmelo Medina; al Este, con Ramón Suri, y Oeste, con Sandalia Verón de Ramírez. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 15 de 1945. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$27.00 Set.26-9272-v.oct.13.

JULIO C. BARAÑANO

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, Dr. don Julio O. Dieux, dictado en los autos caratulados: "BERNARDO CORREA. Nombramiento de curador" se hace saber al público que el día 13 de Octubre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se procederá, por el martillero señor Julio C. Barañano, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 128.00 la hectárea del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que se dirán empadronada con el N.o 1668, ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento de Flores, compuesta de treinta y una hectáreas nueve mil sesenta metros, diecisiés decímetros y que según plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet, de Julio de mil novecientos veintitrés es la fracción N.o 3 y linda: al Norte, camino por medio con Bernarda C. de Arregui; por el Sur, con la fracción de Aída Perera de Correa; por el Este, con Enrique Cecilio Correa, y por el Oeste con José Domingo y Amelia Correa Y se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el bien a venderse se encuentra actualmente arrendado de la siguiente manera: 9 há. a don Santiago Caligari a 6.77 pesos la hectárea arrendada pagadero por semestres vencidos y el resto, o sean 22 há. se encuentran arrendadas a don Fernando Ibarra, en las mismas condiciones que la anterior fracción. El primer arrendatario se encuentra a un plazo de un año según contrato privado, que vence el día veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y el segundo con contrato vencido. C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones, del rematador serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Setiembre 17 de 1945. — José S. Ibiñete, Actuario interino.

$36.40 Set.27--9304-v.oct.11.

ALBERTO GORON

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos "Sucursal de Impuestos de Florida contra la sucesión MIGUEL MATTOS. Cobro de impuestos", se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo, a las 15, en las puertas de este Juzgado el martillero señor Alberto Gorón, a presencia del que subscribe y Actuario ad-hoc, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la tase de las dos terceras partes de la tasación, que es de un mil doscientos pesos (pesos 1.200.00), del siguiente inmueble y sus construcciones y accesorios: la propiedad empadronada a nombre de la sucesión demandada con el número 1318 —antes 817— ubicada en la manzana N.o 86 de esta ciudad, compuesta de una superficie de 741 metros, según el empadronamiento, y de 813, más o menos, según título, con frentes a las calles Rivera y Faustino López, sobre cuya calle la finca tiene el N.o 677. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no supere las 2|3 partes de su mencionada tasación. 2.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta deberá consignar como garantía el 10 olo de la misma. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla serán de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 14 de 1945. — Juan P. Gianola.

$30.00 Set.24-9203-v.oct.10.

TEOFILO GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz, calles Sarandí esquina Leonardo Olivera de la villa de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Teófilo González asistido del subscripto Juez que presidirá la diligencia, y Actuario ad-hoc, escribano don Haroldo Pí, a la venta en pública almoneda de los siguientes bienes, y sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos (fs. 31): La propiedad empadronada con el número ciento setenta y siete, constituída por un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana diecisiete de esta villa de Pan de Azúcar, que según título se compone de un área de novecientos doce metros seiscientos ochenta y siete centímetros, lindando: al Noroeste, calle Leonardo Olivera; al Suroeste, sucesión Saavedra y sucesores de Pedro Mazza; al Noroeste, fracción número dos, adjudicada a Habel Rojas, y al Sureste, Gabriel Larrosa; tasada en ochocientos pesos, y la propiedad empadronada con el número ocho mil ciento cincuenta y seis, señalada con el número dos en el plano del agrimensor José B. Correa, constituído por un solar y mejoras ubicado en la localidad de "Las Flores" (quinta sección de Maldonado) que según título se compone de un área de mil cuatrocientos cuarenta y seis metros quince decímetros, lindando: al Noroeste: sucesión Andrés Vizcarret; al Sureste, con Juan R. Sánchez, y al Suroeste, con la fracción cuatro; tasada en doscientos veinticinco pesos. Se previene: Que los inmuebles descriptos se pondrán a la venta al mejor postor quien de-

berá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren la última oferta, pudiéndose oír posturas, aún vencida la hora, siempre que éstas fueren continuadas. Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán siempre de cargo del comprador, así como los honorarios del rematador si el precio no cubriere el importe de la deuda e intereses, costas y costos. Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse se hallan glosados al expediente donde han sido decretadas estas ventas, que se caratula: "Celedonio Iriondo Garino por Banco República O. del U. Suc. Pan de Azúcar C. JUAN J. JENARO. Cobro ejecutivo de pesos", que se halla a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 11 de 1945 — Federico A. Mullin Noceti. Juez de Paz.

$54.00 Oct.4-9090-v.oct.22.

TEOFILO GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

REMATE

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. PADRON N.o 128. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público, que el día tres de Noviembre próximo a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Teófilo González asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc, escribano don Haroldo Pi, a la venta en remate público y por precio que exceda de cuatrocientos pesos, (que corresponden a las dos terceras partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en Pan de Azúcar, tercera sección del Departamento de Maldonado, manzana número 19, padrón ciento veintiocho, compuesto de 894 metros, con los siguientes límites: al Sur, calle Arenal Grande; al Oeste, calle Progreso; al Este, doña Florencia Dominzain y al Norte, don Pedro Sureda. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por escrituración, certificación y cualquier carga que afecte el bien, con excepción de la contribución inmobiliaria. — Pan de Azúcar, Setiembre 25 de 1945. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.3-22672-v.oct.20.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "CARABALLO DE MARISTAN F. y otros. Venia y venta de inmueble", se hace saber que el sábado 20 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla) se procederá por el martillero Leopoldo Larzábal, asistido del Alguacil ad-hoc Sr. Leites, y del subscripto Actuario, a la venta del siguiente inmueble, sobre la base del aforo para la contribución, o sean setecientos pesos ($ 700.00): solar y sus mejoras situado en la 1.a sec. jud. de Paysandú, padrón 2341, superficie 2.233 ms. 66 dms. que se deslindan: 48.40 al Oeste, frente a la calle Junta E. Administrativa, 46.15 al Norte, con L. y M. Espíndola, 48.40 al Este, con A. Molinelli y 46.15 al Sur, con calle Gral. Artigas. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada 2.o) El saldo del precio se pagará al firmarse la escritura definitiva. 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, y demás accesorios, así como la contribución inmobiliaria desde el año 194. 4.o) Los títulos de propiedad están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Setiembre 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Oct.1.o-9445-v.oct.18.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEPE NICOLAS y otros. Venta de inmueble", se hace saber que el 6 de Octubre de 1945 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá por el Alguacil ad-hoc señor Leites, asistido del subscripto, a la venta, por precio que supere los dos tercios del aforo, del siguiente inmueble: terreno y mejoras en el Ejido de Paysandú, manz. 119, padrón 5263, superficie: 6545 mts. 68 dms. deslindados: 76.20 al Norte frente a calle N.o 3; 85.90 al Oeste con L. Coiro; 85.90 al Este con calle Carreras: 76.20 al Sur con N. Pepe. Se previene: A) Siendo el aforo $ 600.00, la base de venta es $ 400.00; B) El mejor postor deberá consignar como garantía al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. C) El inmueble está arrendado sin contrato escrito a Justo Peralta, pagando mensualmente $ 5.00. D) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a la escrituración. E) Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 11 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$21.00 Set.20-9031-v.oct.6.

EVERGISTRO ACOSTA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos c|a. NEIF ZAGIA. Cobro de patente de giro" (Lo. 32. Fo. 150), se hace saber al público que el día 10 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el lugar en que están depositadas, el martillero don Evergistro Acosta procederá a la venta de las mercaderías del deudor, entre las que existen una cocina de hierro, un tanque medidor de aceite, una heladera, una báscula, etc., etc. Se previene que no se aceptará oferta que no sobrepase las dos terceras partes de la tasación aprobada judicialmente, cuya tasación luce a fs. 26 de autos; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el importe de su oferta; que los interesados en el remate pueden examinar el expediente por sí o sus abogados, y que los bienes a rematarse están depositados en predios del señor Evergisto Acosta, Sarandí esq. Brasil. — Rivera, Setiembre 1.o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Oct.1.o-9444-v.oct.11.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en autos "Pedro María Machado da Luz por las menores MANUELA EDEMA y EDENA MACHADO DA LUZ. Venta en subasta pública" (Libro 32. F.o 30), se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado por intermedio de pregonero y en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la enajenación en subasta pública de todos los derechos hereditarios indivisos que a las preindicadas menores Manuela Edema y Edena Machado da Luz, les corresponden en el siguiente bien que fué de Dionisio Machado da Luz: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en Mangueras, cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1249 hectáreas, 1356 metros y 25 decímetros, que se deslindan así: al Norte, arroyo Mangueras, por medio, con Luis Piguillen; al Este, con Climaco Díaz, Marceline Fernández, Altina Maia; más campos de Marcelino Fernández y sucesión Joaquín Damborearena; al Sur, Juan Chapitel, Porfirio Figueroa y sucesión Sena; al Oeste, con Marcelino Fernández y en una pequeña extensión con Juan Benoit. A cada una de las preindicadas menores les corresponde 57 hectáreas, 8129 metros, más o menos, según se expresa en el escrito de fojas 6. Se previene: Que no se admitirá oferta que no base de la base de veintitrés pesos cada hectárea; que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos legales; que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente; y que los títulos pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Setiembre 15 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$59.40 Set 24-9193-v.oct.23.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente caratulado: "FRANCISCO N. SUAYA. Quiebra", se hace saber: Que el día 15 de Octubre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: A) De las 14 a las 14 y 15 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana F. 22 de la ciudad de Rocha, empadronado en la actualidad con el N.o 5167, y que según plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en Febrero de 1927, de cuyo plano abarca los solares señalados con los números cuatro, cinco y seis, se compone de una superficie total de mil ciento quince metros noventa decímetros y linda: por el frente, con la calle número tres; por el fondo, con la calle número dos; por un costado, con predio de Juan F. Barrios; y por el otro costado, con el solar señalado con el número siete en el referido plano. Dicho inmueble se avalúa en la suma total de trescientos cincuenta pesos. B) De las 14 y 20' a las 14 y 35': Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Manzana F 1, de la ciudad de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3799, y que según mensura practicada por el agrimensor Mario Bordabehere, a la cual se hace referencia en plano inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 102 el 18 de Noviembre de 1932 y de cuyo plano abarca los solares señalados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, se compone de una superficie de dos mil novecientos cincuenta y tres metros sesenta y tres decímetros y linda: por el Sur, con calle pública; por el Noreste, con predio de Angela Piriz; y por el Noroeste con terreno de N. N. Rivero Piñeiro. Dicho inmueble se avalúa en la suma total de doscientos cuarenta pesos. C) De las 14 y 40' a las 14 y 55': Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Manzana F 1 de la ciudad de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 3798, y que según mensura practicada por el agrimensor Mario Bordabehere, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el N.o 102 el 18 de Noviembre de 1932, y de cuyo plano abarca los solares señalados con los números doce, trece, catorce, quince y dieciséis, se compone de una superficie de dos mil doscientos cincuenta y seis metros cuarenta y seis decímetros y linda: por el Norte, con calle pública; por el Sureste, con el Barrio Juana Inchausti de Pacheco; y por el Suroeste, con terreno de Justo Piñeiro. Dicho inmueble se avalúa en la suma total de ciento ochenta pesos. D) De las 15 a las 15 y 15': Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Manzana F 1 de la ciudad de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3795, y que según mensura practicada por el agrimensor Mario Bordabehere, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 102 el 18 de Noviembre de 1932 en cuyo plano se halla señalada con el número nueve, se compone de una superficie de doscientos cincuenta y seis metros y linda: por el Norte con calle pública; por el Oeste, con el solar señalado con el número diez en el referido plano; y por el Sureste, con el Barrio Juana Inchausti de Pacheco. Dicho inmueble se avalúa en la suma total de veintiún pesos. Y E) De las 15 y 20' a las 15 y 35': Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Manzana F 1 de la ciudad de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3794, y que según mensura practicada por el agrimensor Mario Bordabehere, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 102 el 18 de Noviembre de 1932, en cuyo plano se halla señalada con el número once, se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros y linda: por el Norte, con calle pública; por el Este con el solar señalado con el número doce; por el Oeste, con el solar señalado con el número diez en el aludido plano; y por el Sureste, con el Barrio Juana Inchausti de Pacheco. Dicho inmueble se avalúa en la suma total de treinta y nueve pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los inmuebles a rematarse; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. 3.o Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, los que serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las mencionadas escrituras definitivas, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días, contados desde la fecha en que sean aprobadas las diligencias de remate. 4.o Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 17 de 1945. — Próspero M. Rubert.

$114.00 Set. 25-9230-v oct.11.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Salto

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brum, dictada en autos: "Banco República con CEFERINO CAVANI. Cobro de pesos", se ha decretado la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo de la cuarta sección judicial de Paysandú, padrón N.o 5005; superficie: 146 hectáreas 6.965 metros 57 decímetros cuadrados; lindando: N., Suc. María Amaro de Devincenzi, E., Ferrocarril Midland; S., Teodoro Chambienco y O., Timoteo Yarimchuck. El remate se efectuará el 16 de Octubre del año en curso a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) por el martillero Juan A. Errandonea Guerra. Se previene: 1 El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2. Los títulos y demás antecedentes se guardan en esta oficina Actuaria y están a disposición de los interesados. — Salto, Setiem-

bre 20 de 1945. — Edison H. Zunini. Act. Int.

$21.00 Set.28-9339-v.oct.16.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos "Testamentaría de CAROLINA SALA DE MERONI y FRANCISCO MERONI. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 11 de Octubre entrante, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o La parte indivisa equivalente a dos tercios en una fracción de tierra con todo lo en ella construído y plantado, situada en la 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 2015, compuesta según título de 23 hectáreas, 4990 metros, y según plano del agrimensor Ramón Estévez, de Marzo de 1935 de 23 hectáreas, 5819 metros, 1750 centímetros cuadrados, lindando al Norte, avenida Dionisio Trillo; al Este, José Luis Siri; al Sur, avenida Apolón de Mirbeck; y al Oeste, avenida Abayubá. 2.o Una fracción de terreno, situada en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 176, compuesta de 203 metros, 6210 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Brasil; al Sur, Ercilia Maldini de Preve; al Este, más bienes de esta sucesión; y al Oeste, calle José G. Amorim. 3.o Otra fracción de terreno, situada en la misma sección que la anterior, empadronada con el N.o 175, compuesta de 234 metros, 3428 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, calle Brasil; al Sur, Ercilia Maldini de Preve; al Este, la sucesión vendedora; y al Oeste, el terreno deslindado anteriormente; y 4.o Otro inmueble ubicado en la misma sección, empadronado con el N.o 174, compuesto de 196 metros, 6860 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, calle Brasil; al Sur, Ercilia Maldini de Preve; al Este, Martín Goyeneche; y al Oeste, el terreno descripto anteriormente. Correspondiendo a la manzana N.o 34, según plano del agrimensor Héctor Herrán, de Mayo de 1944. Teniéndose como base para el deslindado en el N.o 1, la de $ 3.888.89; para el N.o 2, $ 2.400.00; para el N.o 3, pesos 2.800.00; y para el N.o 4, $ 2.800.00, sumas a que ascienden las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; y que los títulos y plano se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 18 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Set.24-9194-v oct.10.

CESAR JACOBO ROBERT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 20 de Setiembre de 1945, en autos: "FRANCISCO RUBIO LORENCES. Quiebra", (L. 17. N.o 302. F. 568), se hace saber que, el día 18 de Octubre próximo, por intermedio del rematador Sr. César Jacobo Robert, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, en los lugares, horas, bases y condiciones que a continuación se indican, de los bienes siguientes: A) A las 14 horas, en el lugar de su ubicación, calle Basilio Araújo N.o 275, sin base y al mejor postor. Las mejoras del local donde tenía su sede el comercio del fallido Francisco Rubio Lorences, o sean las siguientes: todo el techo que es de zinc, toda la tirantería y madera empleada, el zinc que se ha empleado en el cierre de la parte Sur, del local, los artefactos del cuarto de baño, una puerta, un portón de zinc, y el material empleado sobre el muro que existía y que da a los lados Este y Norte del local. y B) A las dieciséis horas, en la puerta del Juzgado Letrado de este Dpto. calle Manuel Oribe 575, con la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario, el que asciende a la suma de $ 2.200.00, el inmueble con su edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1323, sito en esta ciudad, Treinta y Tres, manzana N.o 121, antes N.o 5, del Barrio Libertad, (padrón anterior N.o 728), cuya superficie es de 476 metros 82 decímetros y linda: al Noroeste, en una extensión de 12 metros 5 centímetros a la avenida Brasil, al Noreste, en una extensión de 32 metros 3 centímetros con propiedad que fué del Sr. Ledo Arroyo Torres, hoy de Marcos Conde y 7 metros 35 centímetros con Nicolás Yaquinta, al Sureste, en una extensión de 12 metros 35 centímetros con la calle General Fructuoso Rivera, y al Suroeste, en una extensión de 36 metros 44 centímetros con Carlos Larrosa. Se previene: 1.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen. 2.o) No se aceptará oferta por el bien descripto en segundo término que no exceda de las 2|3 partes de su tasación; 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 4.o) Las mejoras descriptas en primer término de este edicto, serán vendidas en su estado actual, siendo de cargo del comprador el retiro de las mismas del lugar donde se encuentran ubicadas, y 5.o) Los gastos de escrituración serán por cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1945. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$60.00 Set.28-9348-v.oct.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Marini avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su provisión y fiambrería, Gran Líbano 1491, al Sr. JOSE IRAIZOZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Luis Marini. — José Iraizoz.

$6.80 Set.19-8948-v.oct.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los Sres. socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 9 de Octubre del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Gral. Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 25 de 1945 — Juan Hiriart, Presidente. — Dr. Alfonso Ramos, Secretario.

$7.20 Set.29-9438-v.oct.8.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de Octubre de 1945, a la hora 16 y 30 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el Art. 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias previa reconsideración de algunos rubros aprobados en balances anteriores, y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico de la Compañía. 3.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el octavo ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 10 de Octubre de 1945 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — El Directorio.

$20.00 Set.27-9305-v.oct 8.

VENTA DE COMERCIO

A sus efectos se hace saber que con fecha de hoy, Andrés Morales vendió a MARIO ANTONIO OSIMANI, el comercio que bajo la denominación de "Hotel Universal", tenía establecido en esta ciudad, quedando el activo y pasivo del mismo a cargo del señor Osimani. — Mercedes, Setiembre 6 de 1945. — Mario Antonio Osimani. — Andrés Morales.

$8.00 Set.15-8849-v.oct 8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
REGISTROS GENEALOGICOS
Duplicados de certificados de inscripción

Habiendo cumplido los señores Lavista Hnos y Cía., propietarios de la cabaña "La Ofelia" en el Departamento de Soriano, con la primera parte del Art. 6.o del reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dichos señores dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza Lincoln FBU. 29304. Tatuaje 28. Macho, nacido 3 Setiembre 1943. FBU. 29320. Tatuaje 44. Macho, nacido 12 Setiembre 1943.

$10.00 Oct.4-9578-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a WALTER CABUTO ETCHEGARAY perfumería que en esta plaza giraba bajo razón de Nicolás A. Tunisi desde Sarandí 647. Acreedores presentarse 18 de Julio 1777, "Organización Xalambrí". Ley 26 Setiembre de 1904.

$6.40 Oct.6-9734-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada el 14 de Setiembre corriente por el Esc. Walter I. Arévalo, los Sres. Adalberto Fontana y Adelio Medici cedieron al Sr. GARIBALDI BATTELLO sus participaciones en "Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Limitada", habiéndose inscripto ese instrumento con el N.o 62 al Fo. 248 vta. del tomo 4.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$6.00 Oct.6-9735-v.oct.18.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "PERATTO, SVENTURATI y Cía." (artículos sanitarios), con domicilio en Llupes N.o 4508, egresando de ella el socio Esteban Miguel Di Candia, quedando los socios restantes bajo la razón de "Peratto y Sventurati". Acreedores en escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Juan Peratto. — Esteban Di Candia. — Emilio Sventurati.

$6.40 Oct.6-9687-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de almacén, bar y fonda ubicada en esta ciudad, calle San José N.o 1301, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ANTONIO PAGANI. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Antonio Pagani. — Antonio Andrade. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$9.60 Oct 6-9688-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Oscar Risso Musante hace saber al comercio y al público que ha prometido vender a don CARLOS LEONEL BILAT WERNER, el taller de imprenta y tipografía que tiene establecido en este pueblo de Cardona (Depto. Soriano). Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Nieto Borrás con los justificativos del caso, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Leonel Bilat Werner. — Carlos Oscar Risso Musante.

$9.60 Oct.6-9679-v.oct.25.

CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A

Cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre a la hora 18 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1 Lectura y aprobación del acta anterior. 2 Aprobación de la memoria y el balance. 3 Designación de Directores titulares y suplentes. 4 Nombramiento de Síndicos titular y suplente. 5 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que el registro de acciones se puede realizar hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la sede social; B) Que si a la hora indicada no hubiera quórum, la asamblea se considerará constituída una hora después con la concurrencia que hubiere; y C) Que el acto se efectuará en la sede social calle Minas 1495 primer piso.

$14.40 Oct.6-9730-v.oct.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Benito Renóm Illa y sucesores Salvador Picarelli, hacen conocer disolución sociedad; razón social: "Renóm Illa y Picarelli", "Farmacia Picarelli", en Larrañaga y San Martín. Conforme ley 26|IX|904, presentarse interesados escribanía Bonilla, 25 de Mayo 555 piso IV. Hora 9 a 11. — Benito Renóm. — Luisa Lecaldare. — Elbio y Dante Picarelli.

$6.40 Oct.6-9686-v.oct.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 28 de Agosto de 1945 con la denominación de Clerol Soc. Resp. Ltda. en escritura autorizada por el esc. Héctor L. Bazzano se constituyó la sociedad del rubro que fué inscripta en el Reg. de Com. a cargo del Juzgado de 1.a Inst. en lo Civil de 2.o turno con el N.o 108 al fo. 241 vto. y sigts del Lo. 1 de contratos sociales. Objeto: Fabricación, importación, exportación de prod. quím. y afines. Capital $ 30.000 en efectivo. Plazo tres años con prórrogas automáticas Domicilio en Montevideo. Socios, aportes, ganancias y pérdidas: Otto Cleffmann $ 10.000 y 40 o|o. Enrique Gecol $ 5.000 y 40 o|o. Ernesto Walff $ 15.000 y 20 o|o. Representación: los dos primeros con las limitaciones que surgen del contrato. Asambleas y balances: Semestrales.

$12.00 Oct.6-9682-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROBERTO NECCHI el almacén y bebidas alcohólicas, situado en 8 de Octubre N.o 4149. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Félix Emperatriz.

$6.40 Oct.5-9598-v.oct 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Benjamín Fernández ha prometido enajenar la cuota social que le corresponde en la firma FERNANDEZ Y MACEIRAS, y a su vez el señor José Maceiras constituirá nueva sociedad con el señor Generoso López, con la razón social "Maceiras y López", para la explotación del Hotel Ritz, sito en la calle Bartolomé Mitre 1343. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Treinta y Tres N.o 1324 (Estudio del doctor Eugenio M. Sacarello y Fuentes). Publicación que se efectúa de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Maceiras. — Benjamín Fernández. — Generoso López.

$12.80 Oct. 5-9580-v.oct.24.

AVISO

Se hace saber a HUMBERTO BONTI y PABLO MARIO ROBERTS, promitentes compradores del solar N.o uno, manzana 112, fracción "B" del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1042, del libro 26; y a doña ORFILIA IRIARTES, promitente compradora del solar 15, manzana 92, de la fracción C, del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa, referentes a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre de 1945. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana.

$18.00 Oct.5-9628-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace haber que el señor Carlos Pozzi ha prometido vender al señor JOAQUIN SINTAS MENDIONDO, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y bajo la denominación "Hotel Playa Ramírez ex Carlitos"; está instalado en esta ciudad, en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 2121; habiéndose hecho cargo el promitente comprador desde el 1.o de Octubre en curso, de la explotación de dicho establecimiento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación; debiendo presentarse los interesados en Ituzaingó N.o 1393. Esc. 5. Escribanía de Oscar Sindín. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Carlos Pozzi. — Joaquín Sintas.

$12.80 Oct.5-9669-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general, que he prometido vender a don JOSE OTERO SANCHEZ, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de bazar y menage, gira en esta ciudad, calle Justicia 2149, bajo la denominación "Bazar Tolve". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Esribanía Vero y Aneiros, calle Cerrito N.o 455. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Domingo Tolve.

$9.60 Oct.5-9656-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he prometido vender a los señores ANGEL TOSO y SEVERINO REMIGIO PIROTTI, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de "Café, comidas y despacho de bebidas alcohólicas", gira en esta ciudad calle Ciudadela N.o 1287. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Vero y Aneiros" calle Cerrito N.o 455. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Adolfo Pirotti.

$9.60 Oct.5-9657-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos haber convenido disolución de la sociedad "Maciá y Compañía" denominada "H. A. G. U. S. A." con asiento en esta ciudad Camino Propios 2813 a fin de constituir la nueva sociedad "M.A.G.U.S.A. Limitada". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Jorge N. Castro 25 de Mayo 555 piso 3.o letras A y B de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Maciá y Compañía. — Jorge N. Castro, Escribano. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

$9.60 Oct.5-9651-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor RAUL LORENZO RIAL, la fábrica de cajones sita en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Domingo Costas. — Raúl Lorenzo Rial.

$6.40 Oct.4-9559-v.oct.23.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 10 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio. 2.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1944|45. 3.o Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas - poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$11.20 Oct.2-9478-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la sociedad "HOTEL y CAFE MALLO", el actual "Hotel Mallo", calle Paraguay N.o 1734. (Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Antonio Mallo Mallo.

$3.20 Set.28-9359-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a NICOLAS MISAILIDIS la casa de comercio en el ramo de bar y almacén ubicado en esta ciudad, calle Hocquart N.o 2200. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Primitiva Correira.

$6.40 Set.28-9319-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos la disolución total de la sociedad "Beinhacker y Wagmann", con sede en esta plaza Avda. 18 de Julio 1481 (París-Robes), retirándose Richard Beinhacker Singer y quedando único dueño HUGO WAGMANN WAGNER. Los afectados deben presentarse con sus créditos en la escribanía "O. Condom Johnson", Colonia 1359. — Richard Beinhacker Singer. — Hugo Wagmann Wagner.

$6.80 Set.22-9124-v.oct.11.

AVISO

A los efectos de lo establecido en el Art 10 de la ley N.o 9.099 se hace saber a don HERMENEGILDO NATAL, promitente comprador del solar letra D con frente a la calle Timote y que es parte del empadronado con el N.o 33806, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre ese solar y que resultan del boleto de venta expedido por la sucesión Antonio Franchi con el N.o 527. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945.

$12.00 Set.26-9245-v.oct.13.

UNION DE BARRAQUEROS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea Gral. ordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 1945 a las 16 y 30 horas en su local sito en calle Dante N.o 2085, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar memorias, balances generales, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios 3.o, 4.o, 5.o y 6.o. 2.o Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 3.o Designar a los Directores titulares y suplentes que han de regir la sociedad por el período 1945|948. (Art. 19). 4.o Designar Síndico y suplente por el ejercicio 1945|46.

Se advierte a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea, deben previamente cumplir con lo preceptuado en el Art. 45 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — El Secretario.

$12.00 Oct.1.o-9451-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904. Los doctores Carlos Suero y Víctor Castro Paullier y don Juan Ignacio Echeverría han resuelto disolver la sociedad de hecho que entre ellos existía y explotaba el Sanatorio "Pando" de la localidad del mismo nombre. Acreedores: Escribanía Aguirre, Rincón N.o 479. Esc. E

$6.80 Set.22-9114-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Roque Villa, comunica que ha prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén y bar denominada "Almacén Siglo XX", con domicilio en el camino Carrasco N.o 4201 al señor MIGUEL GARCIA LEMA. En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Maldonado N.o 1099. — Montevideo, 2 de Octubre de 1945. — Roque Villa.

$9.60 Oct.5-9620-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor JOSE RIZZO la barraca de carbón, leña y afines que poseo en la calle Molinos de Ruffo N.o 838, se cita a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en duplicado, al estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, sito en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 36, dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo prevenido por la ley de 27 de Setiembre de 1904. —Hermenegildo Rodríguez.

$12.80 Set.29-9370-v.oct.17.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
(Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Vidplan S. A. Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción" para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1496 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Arts. 19 y 20). 2.o Consideración del acta de la asamblea anterior. 3.o Emisión de tres series de acciones de cien mil pesos ($ 100.000.00) cada una. (Art. 4.o).

Recuérdase a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el local en que se realizará la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. Esta inscripción de acciones deberá hacerse los días hábiles de la hora 14 a la hora 18. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — El Directorio.

$15.00 Set.29-9408-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Servando Piriz (hijo), hace saber al comercio y al público, que ha prometido vender a los señores ROMULO SILVINO, JUAN FRANCISCO y ROBERTO HUGO ROQUERO ARRIZABALAGA, el comercio de carnicería que tiene establecido en esta ciudad, en calle Doctor Evaristo G. Ciganda N.o 460, reservándose el activo y pasivo del mismo, haciendo esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse en calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Setiembre 12 de 1945. — Servando Piriz (hijo). — (Conforme:) Rómulo Silvino Roquero, por sí y sus hermanos Juan Francisco y Roberto Hugo.

$6.20 Set.21-9198-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado el almacén, frutas, Gral. Luna 1176, acreedores Duque de los Abruzos 593. — Setiembre 15 de 1945. — Bismark Gaetán.

$3.40 Set.21-9069-v.oct.10.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1945 en el local de la calle Solís 1531 a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$18.00 Set.24-9185-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos prometido vender a la "COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.", el negocio cinematográfico denominado "Savoy Palace", situado en el local de la calle Rivera N.o 2566 de esta ciudad a cuyo efecto los interesados deberán presentar sus créditos al estudio del escribano Américo M. Rodríguez Vera, calle Lavalleja N.o 1884 Apto. 1, de las 10 a las 12 horas, retirando el comprobante respectivo. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Alejandro del Bene. — Héctor Cherro.

$10.20 Set.20-9142-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta mi cuota-parte en la Sociedad que bajo el nombre "Pensión NELSON" tengo constituída con Donato de León. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Bautista Alcáraz, Ejido 1455. — Blanca Díaz.

$6.80 Set.20-9014-v.oct.9.

SOCIEDAD "RIEL LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el Esc. Dante Russo Neves el 10 de Setiembre cte. el Sr. Anselmo Norzi cedió al Sr. JOSE CONTE su cuota social en la sociedad "Riel Limitada", quedando desvinculado el Sr Norzi de la referida sociedad. La copia de dicho instrumento fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 8 del tomo 11 de contratos. — Riel Limitada — Anselmo Norzi. — José Conte

$6.00 Oct.8-9506-v.oct.15.

"NOEL DEL URUGUAY S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se hace saber a los señores accionistas que el día 15 de Octubre del corriente a las diez horas en el local de la calle Piedras número 357, 1.er piso (derecha) tendrá lugar una asamblea general extraordinaria de accionistas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Considerar la disolución anticipada de la sociedad. 3.o) Disponer sobre la manera de llevar a cabo la liquidación 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos deben depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo. Octubre 1.o de 1945. — La Secretaría

$12.00 Oct.3-9536-v.oct.15.

"BARRACA PANDO LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8992, de 26 de Abril de 1933, se comunica que por escritura otorgada ante el escribano Ramón Mario Bruschini el 19 de Setiembre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 111 del folio 235 al 242 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" los subscriptos constituimos la sociedad "Barraca Pando Limitada", con asiento principal en esta ciudad, para el giro amplio de los ramos de barraca, ferretería, mublería, bazar, aserradero carpintería, etc., por plazo desde el 10 de Agosto último hasta el 30 de Junio de 1953 prorrogable automática e indefinidamente por períodos sucesivos de cuatro años, con un capital inicial de ciento cincuenta mil pesos aumentable hasta trescientos mil pesos y dividido en cuotas de un mil pesos cada una estando el gobierno, administración, representación y defensa de la sociedad, sin perjuicio de la suprema autoridad de la asamblea de socios, a cargo de un Directorio integrado por tres titulares y tres suplentes, habiendo sido designados para Presidente, Vicepresidente y Secretario del primer Directorio los señores José Molinari Francisco Sarubbi y Carlos Introini, respectivamente, constando en el contrato las respectivas atribuciones de los gestores, la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión, las asignaciones al Directorio, la enajenación de participación, la disolución voluntaria de la sociedad, la liquidación de la misma y demás estipulaciones necesarias para el respectivo régimen social. — Pando, Octubre 1.o de 1945 — Numa Baltasar Pesquera. José Molinari — Carlos Molinari. — Romeo Molinari. — Federico Molinari. —Pablo Alfredo Blanco. — Carlos Alberto Praderio — Héctor Aquiles Praderio. — Carlos Introini. — José Scanarotti. — Alfonso de Lucía — Alberto Carmelo Dalto. — Francisco Uboldi. — Amelio Zinola. — Francisco Sarubbi. — Pascual Mondelli. — José Pedro Mondelli. — Tomás Martínez. — José María Rinaldi.

$24.00 Oct.3-9530-v.oct15.

AVISO

Se hace saber a JUDKO DAVID TENENBAUM e IGNACIO REGUANT BRUGUERA, prometientes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro respectivo con el No 1483 Fo. 356 Lo. 25 y N.o 1490 Fo. 356 Lo. 25; y N.o 942 Fo. 245 Lo. 18, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el Art. 10 de la ley 9.099, han determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Por Mario Ferreira y César, Lorenzo y Rafael Batlle Pacheco, Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Oct.3-9532-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta, mi lechería establecida en Arroyo Grande 2794 (bis) los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en el citado negocio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — M. Castro.

$3.20 Oct.3-9524-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento avícola "Elda", ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de los doctores Bado y Kuster (calle Rincón N.o 454 2.o piso Esc. 208) de dos a seis de la tarde y los sábados, de 10 a 12 de la mañana. Dicha presentación deberá hacerse dentro de los treinta días a contar desde el siguiente a la primera publicación de este aviso. — Alfredo García Barrios.

$12.30 Oct.4-9575-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Gregorio Delfino ha prometido vender a don HUGO ROMULO DELFINO BERNASCONI, su taller de carpintería ubicado en Sarandí N.o 203 de esta ciudad, donde deben presentarse sus acreedores dentro del plazo legal. — San José. Setiembre 28 de 1945. — Gregorio Delfino. — Hugo R. Delfino.

$9.60 Oct.4-9564-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 1.o de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a los señores MIGUEL S. SANCHEZ o ILDEMARO AREVALO, mi comercio en el ramo de peluquería que tengo establecido en esta ciudad 18 de Julio 1300 local del "Café Montevideo". — José González.

$6.40 Oct.4-9556-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose dispuesto la liquidación de la sociedad que giraba bajo la denominación de "The Best", en la Avenida 18 de Julio 1700, se hace saber, a los fines de la ley 2.904 de Setiembre 26 de 1904 que los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al liquidador, doctor Juan Rodríguez López, Treinta y Tres 1334 (1) dentro del término legal. — Arturo R. Marini, Jaime Berdié, Vicente B. Urta y Ricardo Porto. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945.

$9.60 Oct.4-9554-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: Que los señores Ubaldo H. Zanoni y Francisco D Martínez, establecidos en la calle Joaquín Requena N.o 2422, con "Fábrica Uruguaya de Herrajes y Estampados" (F U D H E) prometieron en venta a don CARMELO HABOOSH, las máquinas y mercaderías sin terminar. Por lo que se cita a los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía Enrique Capurro Aguirre, 25 de Mayo N.o 544 (Primer Piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1945

$14.40 Oct 2-9468-v.oct 22.

DISOLUCION Y VENTA

Hemos resuelto disolver la razón social de "Pérez y Fernández"; ramo de panadería "La Flor de la Esperanza", gira en Marne 3425 de esta ciudad; prometiendo el socio Casimiro Pérez vender su parte indivisa a FRANCISCO, ANTONIO y ANSELMO FERNANDEZ PEREZ Acreedores: Esc P. Isetta, Bartolomé Mitre 1495. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Casimiro Pérez y Pérez. — Francisco Fernández — Anselmo Fernández. — Antonio Fernández. — Serafín Fernández Martínez

$10.80 Oct.2-9476-v.oct.22.

LA LLAVE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 25 y 34 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Octubre a las 10 y 30 horas en nuestro local para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y el balance, informe de la sindicatura y distribución de utilidades al 30 de Junio de 1945.

Se previene a los señores accionistas: A) Que siendo la segunda convocatoria la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. B) Que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945

$13.00 Oct.1 o-9443-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad FITIPALDO FERNANDEZ y CIA. que giró en esta plaza calle 8 de Octubre N.o 2295. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 32 dentro del plazo legal

$9.60 Oct.30-9535-v.oct.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Rufino Larraud el día 28 de Setiembre de 1945, (inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de P. Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 113 F.o 243|5, del L.o N.o 2 de Contratos Sociales, se constituyó entre don Federico Erico Senz y don Esteban Salaberry Larronde, una sociedad de responsabilidad limitada. Su denominación y razón social: "Odelyc Uruguaya Limitada" Objeto: Negocios de representaciones industriales y comerciales. Domicilio: Colombia 1249, Montevideo. Plazo: 10 años y prórrogas automáticas por períodos de igual duración. Capital $ 5.000.00 ya integrados Fondo de reserva: 50 olo. Aportes: señor Senz, $ 4.500.00 en derechos: señor Salaberry, $ 500 en efectivo. Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes. Dirección, administración, representación y uso de la firma: a cargo exclusivo del señor Senz. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945.

$12.00 Oct.4-9566-v.oct 16.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura que el 24 de Setiembre último, autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón, los señores: Héctor Domingo y Carlos Ademar Gutiérrez Platero y Miguel Trápani Vinaccia, dejaron constatado el cambio de denominación de la sociedad de responsabilidad limitada que ante el mismo escribano, el 1.o de Setiembre del actual habían constituído, siendo la nueva denominación: "Simpex Ltda." Sociedad de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Limitada, escritura que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 112 del folio 242 al 243 del libro N.o 2 de contratos sociales, con fecha 28 de Setiembre del año en curso — Héctor J. Decia Cantón, Escribano

$10.00 Oct.4-9565-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HELIODORO M. DIAZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Angel Salvo 62 al 66. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945 — Celso y Raymundo Fariña

$6.80 Oct 1.o-9437-v oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución parcial de la firma "Moor Bros and Company" separándose el socio ROLANDO CRISTOBAL THOMAS MAITLAND MOOR quedando el activo y pasivo a cargo de los otros desde el 31 Diciembre 1944 Ley 26 Setiembre 1904 y artículos 492 del Código de Comercio debiendo acreedores presentar créditos en Cerrito 310. — Montevideo Setiembre 26 de 1945. — Gilberto R Moor. — John Lancelot Dewsbury Moor — Rolando Cristóbal Thomas Maitland Moor.

$9.60 Set.28-9360-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don DOMINGO DIAZ (hijo) el comercio que en ramos generales tengo establecido en "Tambores", 2.a sec de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio — Setiembre 24 de 1945 — Domingo Díaz

$6 40 Set.28-9331-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 11 del corriente mes y año he vendido a mi hijo CEFERINO LUIS MONTEMURRO la venta y representación de cigarrillos que tenía en esta ciudad avenida España N.o 1412. A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 18 de 1945 — Luis Montemurro.

$12.30 Set.28-9310-v.oct 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Zisi Pendler y Marcos Mandzuch, integrantes de la firma Pendler y Mandzuch, prometieron vender a la firma MARTOY Finos y S. GLUMCHER las instalaciones, máquinas, muebles, útiles y mercaderías del comercio de industria textil establecido en Julio Herrera y Obes 1061 (hoy Ramón Anador 3469'73) — Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Nemirovsky Ituzaingó 1309 (apto 6)

$9 60 Set.28-9294-v.oct 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a MARCELO A. LINALE el comercio de almacén y ramos generales de mi propiedad, que gira en esta plaza, calle Lavalleja esq Las Piedras haciéndose cargo, el comprador, del activo y pasivo Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1945 — Domingo E. Linale. — Marcelo A. Linale.

$12.00 Set.26-9279-v oct 19

AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 1.o de Octubre de 1945, y dentro de las facultades que le concede el Art. 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 29 de Octubre a las 15 horas, en el local del Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio N.o 1707, 4.o piso para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, Contralor de las Acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Arts. 41 y 48). 2.o Modificaciones al estatuto (Arts. 6.o, 26, 29, 35, 47, 51 y 53). 3.o Emisión de $ 50.000.00 de acciones de acuerdo al Art. 6.o. 4.o Elección de dos Directores titulares y 5 suplentes que actuarán en el período complementario. 5.o Elección de Síndico, titular y suplente y su retribución.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Mariano Sagasta N.o 26 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito Bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en Secretaía tres días antes del señalado para la asamblea Art. 44. — El Directorio.

$20.00 Oct.6-9742-v.oct.18.

"BODEGAS CORREALE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1945 a la hora 9, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1327, en la cual de acuerdo con la resolución de la asamblea realizada el 23 de Marzo de 1944 se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Distribución de utilidades del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1944. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Designación de dos personas para que firmen el acta conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder concurrir a la reunión deberán inscribir sus acciones en la sede social calle Treinta y Tres N.o 1420 escritorio 34, donde el registro respectivo permanecerá abierto hasta las 15 horas del día 14 de Octubre próximo. — El Secretario.

$9.60 Oct.6-9694-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a favor de los Sres. JOSE COSTAS y PAULINO FONTAN mi casa de comercio ramo almacén y bar sito en calle Carpintería N.o 4401 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Fermín Gómez.

$6.80 Set.21-9070-v.oct.10.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que deberá realizarse el día 11 de Octubre a las 16 horas en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Reforma del artículo 4.o de los estatutos, autorizando al Directorio para aumentar el capital social hasta diez millones de pesos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — El Secretario.

$8.00 Set.28-9361-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público, que he prometido ceder a favor de don ANTONIO TRIAY FLORIT la cuota social que me pertenece en la Sociedad denominada "Laboratorios Curie, Limitada", con sede el Bulevar Artigas N.o 2920 de esta ciudad. Los acreedores justificarán ssu créditos en la Escribanía de don Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Walter René Rela.

$10.20 Set. 20-8997-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 19 de Setiembre de 1945 autorizó en Montevideo, el escribano Oscar Alberto Silva, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 6.o turno con el N.o 39 al Fo. 145 y siguientes, Lo. 7.o, se constituyó entre los señores Jaime Nelson Miller, Rodolfo Pereira Medeiros e Isidro Waldemar Bastos, una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Miller, Medeiros y Bastos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio actual en esta ciudad calle Cerro Largo, N.o 955, siendo su objeto el ramo de importaciones, representaciones, y venta de maquinaria, vehículos de transporte y repuestos en general. El capital es de cincuenta y un mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales entre los tres socios, habiéndose integrado su importe en efectivo. El plazo es de cinco años con opción a una prórroga de igual período. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, pudiendo hacer uso de la firma los tres socios actuando conjuntamente o en número de dos. En el mes de Enero de cada año se realizará un balance, y las ganancias o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus capitales. Se establece un fondo de reserva del 10 o|o de las ganancias. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Jaime N. Miller. — Rodolfo P. Medeiros. — Waldemar Bastos.

$16.00 Set 27-9293-v.oct.8.

INCOLANA LIMITADA

Por escritura del 18 de Setiembre de 1945 ante Esc. E. E. Gougeon, en ciudad de Rivera, inscripta en el Registro de Comercio de esa ciudad con el N.o 15 al folio 24 del libro respectivo se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Incolana Limitada. Socios: Rodolfo Romeu Sánchez $ 20.000. Roberto Herten $ 20.000. Darcy Grillo $ 10.000 y José Viggiano Pace pesos 30.000. Capital: $ 80.000 en efectivo totalmente aportado. Objeto: Comercio en general en lanas y frutos del país, compraventa, exportación e importación. Domicilio: Rondeau 2212. Plazo: 5 años prorrogable por igual término. Administración: por los socios Romeu Sánchez y Herten conjunta o separadamente. Asambleas: Anuales. Votos: Uno por cada cuota de $ 500. Balances: Anuales. Utilidades y pérdidas: Proporcionales a los aportes o cuotas poseídas. 50 o|o de las utilidades a fondo de reserva hasta totalizar $ 120.000. 5 o|o al personal. Liquidación: El régimen legal, pero como sistema venta total del activo. Rodolfo Romeu Sánchez. — Roberto Herten. — Darcy Grillo. — José Viggiano Pace.

$14.00 Oct.6-9681-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Señor LUIS ODDONE, la casa de comercio en el ramo de pescadería, ubicada en esta ciudad, avenida San Martín N.o 2523. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Vicente Pagano.

$6.80 Set.21-9046-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio balanceador Cercido, prometí vender a RAUL PLATERO, comercio de restaurant y bar "Pierino", sito en 21 de Setiembre 2864. A efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores se presentarán en escribanía R. Ricardo Pampín. Sarandí N.o 466. — Montevideo, Setembre 18 de 1945. — Pedro Cristina.

$6.80 Set.21-9089-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contratamos vender a favor de SATURNINO D. ICARDI, comercio ramo café, bar y horno de pizza sito en Ada. 8 de Octubre 4078. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Agustín Romero. — Domingo Orlando.

$6.80 Set.21-9072-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a favor del Sr. ENRIQUE OTERO mi casa de comercio ramo café y bar sito en calle Oficial 1.o N.o 3378 casi Cno. Maldonado. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la oficina Domínguez. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Antonio José Vidal.

$6.80 Set.21-9071-v.oct.10.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945; 3.o) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 4.o) Designar tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio social 1945-1946; 5.o) Designar Síndicos, titular y suplente; 6.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales, por tratarse de una segunda convocatoria la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen. También se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea que se convoca deberán inscribir las acciones antes del día 22 de Octubre de 1945, en el local de la calle Piedras 425. — El Directorio.

$14.00 Oct.6-9702-v.oct.16.

TERRITORIAL HERMES S A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se efectuará el miércoles 17 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1945. 2.o Retribución del Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o Designación de Síndico titular y suplente 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Secretario.

$14.00 Oct.6-9703-v.oct.11.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA. — SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el local social calle Doctor Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira, Dpto. de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes cesantes y Síndico suplente. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.80 Oct.5-9652-v.oct.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez; Longino (conocido por Miguel) Martino venderá a DANIEL ALVARO SOULIER y ARMANDO MONTES DE OCA las máquinas, instalaciones y útiles de imprenta existentes en la finca N.o 3010 de la avenida General Flores de esta ciudad. Los acreedores e interesados por cualquier concepto deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, 25 de Mayo 398 (3.er piso). — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Miguel Martino. — Daniel A. Soulier.

$10.20 Set.21-9085-v.oct.10.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por el suministro de 4.000 metros de paño impermeabilizado, con destino a la confección de capas para las Policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en dicha oficina el día 18 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.8-22722-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 125
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 125 para adquirir: escobas, escobillones sin cabo, paños para piso, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.8-22726-v.oct.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 75 (tercer llamado). — Asunto N.o 200|1014). — Miguel M. Ramos y Cía.: 48 trajes para agua, completos (saco, pantalón y sombrero), según muestra, confeccionados con lienzo superior, a $ 16.00 cada uno. (Plazo de entrega: 30 días hábiles). — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 1.454 metros de brin blanco, según muestra, artículo 230S082, "Sanforizado", de 0 m. 82 de ancho, a $ 0.89 el metro. (Entrega: dentro de los 90 días de recibida la orden de compra). — Pedro Ferrés y Cía.: 1.196 metros de loneta blanca número 8, según muestra, de 77.6 cms., con orillos y análisis, a $ 0.90 el metro. (Entrega: a los 60 días de la notificación): 168 metros de loneta blanca número 12, según muestra, de 0 m. 74 de ancho, a $ 1.29 el metro. (Entrega: a los 30 días de notificados). — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.8-22717-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 71 (primer, segundo, tercer y cuarto llamados). — Asunto 214|324. — Cabos y mangueras para el "Huracán". — C. A. U. R. Y. D. (Compañía Argentina - Uruguaya de Representaciones y Distribuciones): 75 metros de manguera de lona de 65 mms. de diámetro, aproximadamente, según muestra, a $ 6.90 el metro. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.8-22713-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 91 (tercer llamado). — Asunto 287|290. — Brin y cretona para confeccionar combinaciones azules para stock. — Campomar y Soulas, S. A.: 1.400 metros de brin azul, doble ancho, según muestra, calidad 477, de 1 m. 45|1 m. 48 de ancho y análisis que corren agregados a fojas 12 y 13, a $ 1.80 el metro. (Plazo de entrega: a los 30, 45 y 60 días hábiles después de recibida la orden). — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.8-22714-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la adjudicación del siguiente suministro: Licitación pública número 100 (primer, segundo y tercer llamado). — Asunto 277|62. — Artículos: 150 cascos de aluminio para stock de Almacenes. — Arricar y Labat: 150 cascos de aluminio para tropas, según muestra, a $ 5.20 cada uno (cinco pesos con veinte centésimos cada uno). — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.8-22715-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 118 (primer y segundo llamado). — Asunto 284|626. — Artículo: 565.000 kilos de afrecho. — Cía. de Productos Agrícolas, S. A.: 565.000 kilos de afrecho, según muestra, de procedencia argentina, puesto en las Unidades destacadas en la Capital y Estación Central para las Unidades destacadas en el interior; entrega proporcional hasta el mes de Diciembre próximo, a $ 5.98 los 100 kilos. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.8-22716-v.oct.8.

S. C. R. A.
ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 315 tablas y tirantes de pino tea, de primera calidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Licitaciones del Arsenal de Marina, sito en la Inspección General de Marina, sito en el edificio de la Aduana (4.o piso), costado Oeste (Servicio de Aprovisionamiento), en los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Octubre de 1945 en el mencionado local a las 16 horas. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Oct.8-22725-v.oct.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SORTEO DE VALORES

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios que no habiendo sido cubierto el fondo amortizante de los citados valores, que este Banco debía retirar de la circulación por rescate ordinario y extraordinario, se procederá de acuerdo con las prescripciones de la ley orgánica y la reglamentación interna pertinente, a realizar en el local de la Institución, el día 8 del corriente a la hora 16, un sorteo de dichos valores hasta un monto de 1:912.700.00.

Determinada por un sorteo previo entre todas las series de títulos en circulación aquella que será objeto de la aplicación de ese procedimiento, se realizará un sorteo de los números iniciales de cada uno de los distintos valores de títulos que la componen, estableciéndose luego, proporcionalmente al monto circulante, la cantidad de títulos de cada valor que deban sortearse y el número de distancia que corresponda a cada uno de los mismos.

Se previene que el acto será público, verificándose en presencia del Presidente y Secretario General, del Gerente General y de un escribano del Banco, que labrará el acta respectiva. Que los títulos sorteados cesarán de devengar intereses desde el día señalado para su pago. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.8-22723-v.oct.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 297

Llámase a licitación para la provisión de un camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 21 de Noviembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.8-22718-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la ampliación de una vivienda sita en la calle Florencio Varela número 3394 y, por segunda vez, para la construcción de dos viviendas individuales en las calles Andrés Spikerman número 4119 y Huáscar número 4086 y una ampliación de viviendas sita en la calle Caramurues número 1246, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio 1546, de donde podrán ser retirados, previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) cada uno. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.8-22719-v.oct.19.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la impresión de material de propaganda para la temporada 1945 - 46, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Publicidad de la Oficina Nacional de Turismo, calle Sarandí 659, desde el día lunes 8 del presente mes dentro del horario de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día jueves 18 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.8-22720-v.oct.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2291
Jabón común

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 4.000 kilos de jabón común, en trozos de 750 gramos, para entregas mensuales de 500 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.8-22721-v.oct.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45483. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por American Electrical Heater Company, de Detroit (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "AMERICAN BEAUTY", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.8-9758-v.oct.19.

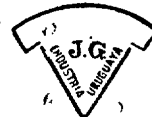
ACTA N.o 45484. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, con domicilio en Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RPM DELO

para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.8-9759-v.oct.19.

ACTA N.o 45488. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Jacobo Goldhar Aspis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.8-9760-v.oct.19.

ACTA N.o 45486. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

André Latour
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Oct.8-9740-v.oct.19.

ACTA N.o 45448. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba, Buenos Aires (Argentina), solicitan la marca "INTERVALO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.8-9750-v.oct.19.

ACTA N.o 45443. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Freiherr y Compañía, de Porto Alegre (Brasil), solicita registrar la marca "ACTOLYT - MAGNETINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-9751-v.oct.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Octubre 8 de 1945

3.a Sección

JACOBO PIPERNO, 47 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Maciel 1274, y DJOYA KALACHI, 49 años, soltera, turca, domiciliada Maciel 1274.

4.a Sección

PASCUAL DELAFUENTE VARELA, 35 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado 18 de Julio 904, y MARIA LUISA RIGBY BEASLEY, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 904.

CARLOS NEMESIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1042, y ADA CIRIACO CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1115.

10.a Sección

JUAN CARLOS POUSO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2347 (bis), y MARIA ELBA PIÑEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2347 (bis).

BRUNO LOPEZ, 56 años, soltero, comercio, español, domiciliado rambla O'Higgins 5315, y MARIA OPORTUNA LEIRO, 35 años, divorciada, española, domiciliada rambla O'Higgins 5315.

HECTOR NOGUEIRA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3442, y CARLOTA IGNACIA SEMBLAT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3407.

18.a Sección

FELIPE TRUJILLO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1016, y ZORAIDA RAQUEL CANCELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2533.

VULCANO DYCK MAZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2382, y GLADYS MANON COSENZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2511.

20.a Sección

LIRIO ALBERTON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 816, e HILDA ACOSTA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Iglesia 4355.

21.a Sección

RAUL VILA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado avenida Peñarol 5367, y MARIA MAGDALENA AMBROA VADILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Peñarol 5367.

22.a Sección

JUSTO DANIEL PRENAT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y VICENTA CRISAFULLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3688.

GUILLERMO MARIA BARBOZA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1390, y OFELIA NORBERTA GIUDICI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1390.

24.a Sección

DOMINGO BADANO, 56 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Alarcón 1478, y ELVIRA PINTOS, 57 años, soltera, brasileña, domiciliada Alarcón 1478.
$2 00 Pip.-v.oct.10.

3.a Sección

OWSIEI SZYLKOWSKI, 43 años, soltero, cobrador, polaco, domiciliado Buenos Aires 419, y GENIA IZRAELSKY, 34 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 419.
v.oct.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don HILDEBRANDO N. BERENGUER, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Oct.8-9824-v.oct.10.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 21 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL RENAU para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.
$2.40 Oct.8-9778-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA CONSTANCIA ZABALA DE GORRIARAN solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como "Zavala" debe decir "Zabala", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.8-9746-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don WILLIAM NEILL solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Wialliam" debe decir "William", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.8-9747-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBA, citándose a los herederos, acreedores, y especialmente a Manuel Camba Cal o a sus descendientes y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.8-9741-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión don de ANGEL DE LA PEÑA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.8-9736-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALO MAIQUES PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.8-9737-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.8-9738-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS KALOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.8-9739-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hhace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SERVENTI o SERVENTE DE BANCALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.8-9123-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CAROLIS o CAROLEI o CAROLEIA DE PERILLO o MARIA LUISA PAROLEA DE PERILLO, de VICENTE RAGO CAROLIS o VICENTE RAUL, de GRACIANA LAVALLE o LAVALLO DE RAGO y de ROBERTO RAGO LAVALLE o ROBERTO RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Dalleta, Actuario
$8.00 Oct.8-9752-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA o IDA DEL CARMEN AGUILERA SOSA DE MAISONAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.00 Oct.8-9799-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BAUTISTA BELACORTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.8-9744-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO o CONSTANTINO o MAXIMINO CONSTANTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.8-9743-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que en los autos caratulados "Estol Dalmiro con MARGARITA LINARES. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "86. — Montevideo, Agosto 4 de 1938. — Vistos estos autos seguidos por don Dalmiro Estol contra doña Margarita Linares, por conversión al divorcio. Resultando: Que el actor expresa a fs. 14 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña Margarita Linares, por sentencia ejecutoriada dictada por los Tribunales argentinos con fecha 16 de Agosto de 1927 y solicita que se convierta ese estado de separación en divorcio, con arreglo al artículo 185 del Código Civil. Resultando: Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno, a fs. 16 v. no se opone a lo peticionado. Considerando: Que han transcurrido más de tres años desde que los Tribunales argentinos dictaron la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fojas 1 y siguientes y, por consiguiente, procede acceder a lo impetrado, de acuerdo con el texto legal que se invoca. Por ello, fallo: Decretando convertida en divorcio absoluto la sentencia testimoniada a fojas 1 y siguientes y, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que unía a don Dalmiro Estol y doña Margarita Linares, debiendo hacerse la notificación a la esposa, en la forma pedida. Agregados los diarios, que la Oficina podrá recibir sin escrito, comuníquese, háganse los desgloses

pertinentes, dese testimonio y archívese. — Juan Reta. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, en Montevideo, a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Juan José de Souza". Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de la demandada, en Montevideo, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.20 Oct.8-9773-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.8-9775-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIANO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.8-9794-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA VILLANUEVA DE GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.8-9795-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE LATORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.8-9796-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA CELMIRA AMARAL CORREA DE SENA o LINA IZOLMIRA AMARAL DE SENA o LINA AMARAL DE SENA o ZULMIRA AMARAL DE SENA o LINA ZULMIRA AMARAL DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Oct.8-9784-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9785-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO FELICIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9786-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9787-v.oct.19.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN EUSTAQUIO PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9788-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO S. o LAURO SEBASTIAN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9789-v.oct.19.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra", se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente estado del activo y pasivo de la masa y que por auto de fecha 25 del corriente mes se ha señalado el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas para la celebración de la junta de acreedores de la misma y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para que concurran a dicha junta, que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el artículo 1584 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$16.00 Oct.8-9790-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUNIZ o CONCEPCION A. MUNIZ DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.8-9776-v.oct.19.

FRANCISCO JUSTO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados: Ricardo B. Beracochea contra ROMULO FERRI y otro. Ejecución de prenda, se hace saber al público que el día 18 de Octubre del corriente año a las catorce horas y en el pueblo Soca (octava sección judicial del Departamento de Canelones) y por intermedio del martillero don Francisco Justo asistido del señor Juez de Paz de dicha sección se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes objetos: 1 balanza Berkel N.o 5316, 1 soporte con 6 tarros vidrio reloj, sifones Ranchero N.os 17.589 y 17.600, 1 registradora National mod. 4224 N.o 3623537, 1 conservadora Frigidaire 2 hoyos y 1 batidor con compresor 1|3 H. P. 1 máquina café express Romeo 3 canillas y 1 depósito N.o 3067, 1 cortadora Filizola, 1 reloj pared redondo, 1 juego medidas de estaño 1 balanza 140 kg. plato bronce, 1 lona toldo exterior, 1 cocina económica 0.48 x 0.80 x 0.81, 1 guirnalda eléctrica, 30 metros cable, 1 mostrador mármol 1.20 x 4.95 pileta cemento y caño desagüe, 1 mostrador base máquina café express 0.70 x 0.90 x 1.50, 1 mueble caja 0.37 x 0.45 x 1.23 con cajón y estante, 1 vitrina pino 0.34 x 0.36 x 0.60 y base, 1 heladera roble Frigidaire 8 puertas N.o 235 compresor 1|2 H. P. N.o 1205305, 1 mesa 1.10 x 2.17 tapa cedro, 13 mesas 0.53 por 0.80 tapa cedro, 48 sillas pino teñidas, 1 espejo con marco y luna cristal 0.64 x 1.28, 1 escritorio 1 m. 18 con 5 cajones y 1 aparador cocina 0.60 x 1.70. Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o.
$19.80 Oct.8-9791-v.oct.18.

GUILLERMO ZUASTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "Crespi Hermanos contra SCIUTO y SCHEFFELS. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 23 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Rocha 2265, entre las de Cuñapirú y Libres, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti y sobre la base de $ 1.066.67 (dos terceras partes de su tasación), de una máquina hormigonera transportable "Jaeger", de dos bolsas, modelo 10 E. N.o 11 G. E., con motor a nafta N.o 1342, de 15 H. P., "Le Roy". Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base de venta fijada; 2.o Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra más la comisión correspondiente, en el acto de serle aceptada su oferta; y 3.o Que los antecedentes respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso). — Guillermo Zuasti, Rematador.
$16.00 Oct.8-9757-v.oct.19.

ENRIQUE HACKENBRUCH

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "ZOILO DE SIMONE. Concurso voluntario. 2.a pieza. Lo. 32. Fo 643", se hace saber al público que por el martillero señor Enrique Hackenbruch asistido del Actuario y Alguacil, cuando correspondiera, en las puertas de este Juzgado, el día 27 de Octubre próximo, a las diez horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los mismos, de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno en la calle Andrés Spikerman y Vacismaca, barrio denominado Lavalleja, en la ciudad de Montevideo, con una superficie de 207 metros cuadrados, empadronado con el número 80248 y tasado en $ 978.00; 2.o Un bien ubicado en San Ramón (Departamento de Canelones), integrado por dos solares de terreno, compuesto, en conjunto, de dos mil metros cuadrados, lindando, unidos como están: al Oeste, con la calle Mejorana, en una línea de cuarenta metros; al Este, en igual extensión, con don José Ramos; al Norte, en cincuenta metros, con la calle Mazaguez, y al Oeste, con Matilde de Simone. Actualmente tiene una superficie menor y corresponde al padrón N.o 1271, manzana N.o 129 y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte, con la calle Masaguez; 39.70 ms. al Este, con solares de Antonio Marrero; 64 ms. 20 al Sur y 41 ms. con frente también a la calle Mejorana. Tasados en la suma de $ 400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración o cargas análogas son de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 3 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.
$36.00 Oct.8-9783-v.oct.25.

H. OMAR HERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "LEOPOLDINA PAIVA DE TOGNI. Juicio abintestado", se hace saber al público, que el día 21 de Octubre entrante, a las 9 horas, en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, el martillero don H. Omar Hernández, asistido del Juez de Paz de la expresada sección, procederá a vender en remate público, los semovientes, muebles y útiles inventariados a fojas dos y tres de los referidos autos. Y el día 25 del mismo mes, a las 16 horas, el referido martillero, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, al mejor postor, los derechos que le corresponden a la causante en los lotes N.os 12 y 13, ubicados en la manzana N.o 251 de esta ciudad, compuestos respectivamente de 200 metros y 479 metros cuadrados. Se previene: Que la venta de las mercaderías, útiles y semovientes será al mejor postor y que éste deberá entregar en el acto el importe de su compra; Que el comprador de los inmuebles deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$27.00 Oct.8-9793-v.oct.19.

"S. U. N. E. Y." S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de la sociedad, con fecha 3 del corriente, se comunica a los señores accionistas que se ha abierto nuevamente el registro para la subscripción de acciones hasta la cantidad de $ 119.000 (ciento diecinueve mil pesos), con lo que quedará totalmente cubierta la serie "Primavera".

Se previene que para la inscripción correspondiente, a fin de optar a lo determinado en el Art. 8.o de los estatutos sociales, deben los señores accionistas presentar los recaudos que los acredite como tales en las oficinas de la sociedad, antes del día 20 del corriente, si así no lo hicieren, las acciones serán distribuídas en la forma que lo determine el Directorio.
$8.00 Oct.8-9781-v.oct.19.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22

de Octubre de 1945 a las 18 horas, en la avenida Italia 2595, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Nombrar Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el tercer ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en la avenida Italia N.o 2595, cerrándose la inscripción el día 18 de Octubre de 1945. Se previene a los señores accionistas que siendo la segunda convocatoria, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Oct.8-9921-v.oct.13.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Av. Gral. Rondeau esquina Lima, el 29 de Octubre corriente a las 11 y 11 y 30 horas, respectivamente, para considerar las siguientes órdenes del día: Asamblea ordinaria. 1.o Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos miembros titulares y siete suplentes del Directorio, y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal. 3.o Remuneración de la Comisión Fiscal, de acuerdo con el inciso 4.o del artículo 49 del estatuto. Asamblea extraordinaria. Resolver si la sociedad debe continuar o disolverse. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — P. J. Masi Costa, Secretario.

Nota. — Según lo dispone el artículo 42 del estatuto, para tener acceso a las asambleas deberá presentarse una tarjeta subscripta por el Gerente de la sociedad, extendida a nombre del accionista. Esta tarjeta podrá retirarse de la Gerencia hasta el día 26 del corriente.

Importante. — Los señores accionistas deberán concurrir a las asambleas con sus respectivas acciones que no estén depositadas en la sociedad.

$18.00 Oct.8-9777-v.oct.19.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre a las 17 hs. en el local social del camino del Andaluz S|N., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Otorgamiento de autorizaciones para contratar de acuerdo al Art. 22 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 11 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea

$10.80 Oct.8-9798-v.oct.18.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 1921, de VICENTE M. BRUNO GIANI y ANTONIO SILVA DIBARBOURE, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida Octubre 3 de 1945. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Oct.8-9797-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don CARLOS MARIA COSTEMALLE mi café y bar, calle San Martín 2502, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, ley 26 de Setiembre 1904. — Francisco Castro.

$6.40 Oct.8-9792-v.oct.27.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "INDUSTRIA JUGUETERA DEL URUGUAY JULIO A. ORTEGA Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que el 10 de Setiembre de 1945 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio, inscripta en el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno, con el N.o 26 al folio 101 del libro 8, se modificó el contrato de constitución social, aumentándose el capital social por aporte del señor GUIDO NARDI a la cantidad de $ 33.500; conviniéndose la disolución anticipada por pérdida del 30 o|o del capital social y la división de las ganancias y pérdidas en la proporción de 75 o|o al señor Nardi y 25 o|o al señor Julio A. Ortega. — Mario L. Durán Rubio, Escribano.

$20.00 Oct.8-9745-v.oct.31.

FABRICA URUGUAYA DE EXPLOSIVOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 19 de Octubre de 1945 a las 10 horas en Colonia 881 piso 10 ciudad. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los accionistas, lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas.

$4.80 Oct.8-9782-v.oct.17.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social avda. Agraciada 2899 el día 17 de Octubre a las 11 hs. para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Elección de 2 Directores. 4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio y retribución al primero por el ejercicio vencido. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

$8.00 Oct.8-9817-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por terminación de negocio y a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, se emplaza a los acreedores del comercio de almacén y ferretería de FAUSTINO CAMBA, ubicado en Garzón 1991 (Colón), para que se presenten con los justificativos de sus créditos al Sr. Antonio Campos, calle 25 de Mayo 523 planta baja.

$6.80 Oct.8-9774-v.oct.27.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Romé S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—		
Inmuebles y sus accesorios	$	18.277.00
Máqs., instalaciones y muebles	"	17.131.04
Mercaderías y materias primas	"	45.802.47
Caja y Bancos	"	17.031.13
Deudores en cuenta corriente	"	32.730.25
Depósitos en garantía V. fiscales y letras ...	"	3.126.77
Valor comercial	"	5.099.74
Gastos instalación	"	730.52
Directores acciones depositadas	"	15.000.00
	$	154.928.92
Pasivo—		
Capital realizado	$	95.600.00
Reserva estatutaria ..	"	1.775.52
Reserva facultativa y fondo estabilización de dividendos	"	4.993.05
Acreedores	"	16.025.15
Obligaciones a pagar ..	"	2.000.00
Hipoteca	"	5.605.25
Otras cuentas amortizables	"	947.20
Dividendos a pagar ...	"	80.56
Ganancias	"	12.902.19
Depositantes de valores	"	15.000.00
	$	154.928.92

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 9400.

Productos Roche S. A. Química e Industrial

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo—		
Caja y Bancos	$	24.051.34
Deudores por consignación	"	69.003.25
Deudores varios	"	10.788.33
Depósitos en garantía .	"	2.960.00
Gastos generales, publicidad, comisiones, e intereses	"	18.683.90
Mercaderías generales, materia prima, material de envase, valores fiscales para fabricación y muestras	"	36.694.13
Muebles y útiles, maquinarias y enseres e instalaciones	"	3.129.18
	$	165.310.13
Pasivo—		
Capital	$	20.000.00
Cuentas a pagar	"	2.825.50
Acreedores varios ...	"	70.095.93
Mercaderías en consignación	"	69.003.25
The National City Bank, cuenta corriente ...	"	3.385.45
	$	165.310.13

Montevideo, Junio 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 9389.

Productos Roche S. A. Química e Industrial

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—		
Caja y Bancos	$	21.280.36
Deudores por consignación	"	62.575.65
Deudores varios	"	11.716.30
Depósitos en garantía.	"	2.960.00
Gastos generales, publicidad, comisiones e intereses	"	29.959.14
Mercaderías generales, materia prima, material de envase, fabricación, valores fiscales para fabricación, muestras	"	26.045.71
Muebles y útiles, maquinarias y enseres e instalaciones	"	4.157.18
	$	158.694.34
Pasivo—		
Capital	$	20.000.00
Especialidades	"	4.850.15
Acreedores varios ...	"	71.268.54
Mercaderías en consignación	"	62.575.65
	$	158.694.34

Montevideo, Setiembre 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 9390.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de Setiembre de 1945

Máximo González, oriental, 64 años, casado, Rousseau 3674.
Elvira Giabuni, oriental, 54 años, soltera, Hospital Pereyra Rossell.
Elina Pereyra, oriental, 20 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
María Franco de Arguelo, oriental, 91 años, viuda, Municipio 2584.
Juan Angel Puig, argentino, 46 años, casado, San Salvador 1757.
Manuel Antonio Alvarez, oriental, 45 años, casado, Capitán Videla 3167.
Silvio Piragnoli, 60 años, soltero, Colonia 1532.
María Oliva de Sarubo, italiana, 78 años, viuda, Vilardebó 1825.
José Antonio Perazzo, oriental, 31 años, soltero, G. Flores 2392.
Leonor Bello de Cambeiro, española, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Herber Ramir González, oriental, 31 años, soltero, Hospital Pasteur.
Romeo Otero Veschio, oriental, 27 años, casado, G. Flores 2392.
Rolendio Graciano Costa, oriental, 43 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Avelino González, español, 60 años, Marsella 2867.
Rolando Longo, oriental, 25 años, soltero, C. S. Bois.
Estefanía Silvera de Martínez, oriental, 22 años, casada, Uruguay 1266.
José González Alonso, oriental, 40 años, soltero, Rousseau 4050.
Carmen Hernández de Gnemmi, oriental, 69 años, casada, Castro 492.
Constancia Pirri de García, oriental, 43 años, casada, Hospital Maciel.
Fernando Núñez, oriental, 69 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Josefa Múñoz y Pérez de Enciso, oriental, 49 años, viuda, Vázquez 1429.
Nelson Cavallaro, oriental, 20 años, casado, 20 de Setiembre 1422.
Federico Freiltedt, alemán, 48 años, casado, Lanande 92.
Teodoro Mureno, oriental, 59 años, soltero, Hospital Pasteur.
Vicente Cisneros, oriental, 28 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rodrigo Suárez Facal, español, 80 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Enrique Mac-Entyre Correa, oriental, 84 años, casado, M. Pagola 3018.
Ana Mirassou de Casalongue, francesa, 82 años, viuda, Maldonado 1338.
Francisco Juan Bautista Calletti, italiano, 80 años, viudo, Vázquez 1188.
Honorio Lecaldare, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.
Angelino Leytes, oriental, 62 años, casado, 21 de Setiembre 2460.
Luisa Gallo de Giucci, oriental, 80 años, viuda, Treinta y Tres 1479.
Elisa Gómez, oriental, 42 años, divorciada, Br. Artigas 1559.
Omar Manuel Tour, oriental, 13 años, soltero, Hospital Pasteur.
Elvira Sanabria de Sokiaffino o Echiaffino, oriental, 38 años, viuda, Hospital Maciel.
Susana Méndez, oriental, 21 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Día 30 de Setiembre de 1945

Petrona Villareal de Díaz, oriental, 58 años, casada, Hospital Pasteur.
Jacinto Espinosa, oriental, 72 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Crischetti de Forghieri, italiana, 67 años, viuda, G. Urquiza 2796.
Catalina Barceló, oriental, 75 años, soltera, Maldonado 2025.
Anabel Pietro, oriental, 17 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María Magdalena Romero, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Ema Aguirre de Barrera, oriental, 21 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Silvio Loro Piana, italiano, 49 años, casado, Andrés Latorre 4605.
Teodora Aldueno de Eloía, italiana, 50 años, viuda, Industria 2560.
Guillermina Miranda, 41 años, soltera, Hospital Maciel.
Geroncio Tescina, oriental, soltero, Hospital Maciel.
Jorge Voloneski, ruso, 50 años, casado, Hospital Maciel.
Ernesto Salice, oriental, 53 años, casado, G. Flores 2312.
Juan Bandeira Britos, portugués, 65 años, casado, Prusia 78.
Carmen Conde de López, española, 42 años, casada, Portugal 3833.
Martín Juan Vega, oriental, 69 años, casado, 8 de Octubre 2778.
Sara Osinanai de Silva, oriental, 45 años, casada, P. Campbell 1586.
Laureana Martínez de Puertas, oriental, 77 años, viuda, Asamblea 4783.
Sofía Anastacia Goñi de Montero, argentina, 79 años, viuda, C. Brandzen 2090.
Paula Arispe, oriental, 51 años, soltera, Hospital Pasteur.
Alfredo Vázquez, español, 64 años, casado, Edison 4261.
Gladys Teodora Juárez, oriental, 2 años, Timote sin número.
Remigia Cane de Pérez, oriental, 86 años, viuda, José M. Silva 4007.
Rosalía Rilo, española, 54 años, divorciada, Isidoro de María 1318.

Día 1.o de Octubre de 1945

Tomás Aparicio, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Daniel Blanco, español, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Dolores Luciana Justa Helguera de Helguera, oriental, 80 años, viuda, 18 de Julio 1068.
Carlos José Escuder, oriental, 39 años, casado, B. Artigas 1461.
Magdalena Orio de Petraglia, oriental, 73 años, viuda, Minas 1659.
María Alcira Mesa, oriental, 25 años, soltera, Hospital Maciel.
Julio Groba, oriental, 45 años, casado, Lucio Rodríguez y Las Tropas.
Luis Fiorencio Dupuy Duvigneau, oriental, 53 años, casado, Potosí 1682.
Julio Samacoitz Carvallo, oriental, 40 años, soltero, Plaza Libertad 1140.
Armando Antonio Ruocco, oriental, 44 años, casado, C. Alegre 1247.
Rosa Battaini de Barrios, oriental, 75 años, viuda, 26 de Marzo 3482.
Lucía Cavalli de Campedelli, italiana, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Dominga Chiarello de Cantuane, italiana, 79 años, viuda, Gral. Flores 2394.
Horacio Bueno, oriental, 56 años, casado, Libre 1478 (apto. 2).
Victorio Cairoli, italiano, 75 años, viudo, Durazno 1582.
María Estela Figueroa, oriental, 69 años, divorciada, Millán 2424.
Antonina Pereyra, oriental, 72 años, soltera, Austria y Portugal.
Cesaria del Puerto de Inchausti, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Manuela Povigna de Zunino, oriental, 90 años, viuda, Belén 2668.
Mario Imparato, italiano, 43 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Harambure, francés, 72 años, soltero, Chapicuy 4016.
Paula González, oriental, 27 años, soltera, Hospital Maciel.
José Pascual, oriental, 84 años, viudo, P. Campbell 1563.
Enrique Alfonso da Silva, oriental, 57 años, casado, Fco. Vidal 688.
Catalina Arditto de Graceras, oriental, 76 años, viuda, Brandzen 1976.
José Ramón Piccardo, oriental, 66 años, casado, P. Berro 785.
Pedro Jurí, libanés, 67 años, casado, Wáshington 115.
María Mesa de Pérez, española, 80 años, casada, Gobernador Vigodet 2517.
Benita Repetto Sanguinetti, oriental, 40 años, soltera, Ejido 1524.
Celedonia de León de Peñalva, oriental, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Rosa Beatriz Castro de Mazzuco, oriental, 38 años, casada, Olegario Andrade 4893.
Renée Rivera, oriental, 13 años, soltera, Asilo 146.
Pascuala Herrera de Gelly, oriental, 78 años, viuda, Agraciada 2425.
Eduardo León Gordon, oriental, 78 años, casado, Charrúa 2525.
Carmen Barros de Smith, española, 49 años, viuda, Rivera 2037.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4697 AL 4712

Solicitudes despachadas el día 18 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36588, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 7.233.
9|36594, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 1.262.
9|36592, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 9.190.
9|36590, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 4.332.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36563, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, A, Fantasía varias (bisutería), 19.
9|36584, Basso y Bazzani Ltda., Argentina, A, Porotos para semilla, etc., 2.497.
9|36591, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Medias de seda natural, 377.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36354, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Carbón mineral, 63.422.
9|36695, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Reps. de loza p. máq electrolítica, 431.
9|36685, Garayalde Hnos., Inglaterra, A, Hojas de Sen, 238.
9|36659, Marzol Johnson y Cía., Inglaterra, A, Barniz sanitario para litografiados, 1.076.
9|36647, Julián Fonfría, Inglaterra, A, Sulfuro de potasio, etc., 427.
9|36645, Julián Fonfría, Inglaterra, A, Cloruro de calcio, 68.

9|36684, A. M. Whitaker y Cía., Inglaterra, A, Esp. farmacéuticas, 238.
9|36640, Segade Hnos. y Cía., Calcutta, A, Arpillera, 10.103.
9|36642, Segade Hnos. y Cía., Calcutta, A, Arpillera, 10.708.
9|36581, Eduardo Z. Mondino, Calcutta, A, Arpillera, 24.071.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36250, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Calendarios, X, 62.
9|36299, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Joyería falsa, 200.
9|36596, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Colorantes vegetales para industria, 292.
9|36680, Nicolás L. J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Salicilato de soda, 350.
9|36682, Nicolás L. J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Isopropyl acetete, 266.
9|36525, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Disolventes y removedores para pinturas y esmaltes, 755.
9|36280, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 249.
9|36331, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de alg. mezcla y goma sintética para vestidos, 300.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|36422, Adolfo y Hermann Weisman, Argentina, X, Cerda para industrializar, 14.303.
9|36338, Joel Tandeter, Argentina, XX, Cerda yeguariza para ind., etc., 21.195.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36536, Sdad. Uruguaya de Carbón y Sal, Sud Africa, A, Carbón mineral de vapor para consumo local y carbón mineral coke de fundición para consumo local, 30.471.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36057, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.445.
9|36702, Deal Smith S. A., Suecia, A, Cartón forrado gris, 593.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33478, Candal y Facal, Suecia, C, Papel higiénico, 668.
9|35210, Fca. Nacional de Fósforos S. A., Suecia, C, Papel Kraft para fab. de fósforos, 477.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|36632, Juan U. Porta, Suiza, A, Relojes pulsera metal, 45.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|34705, Valentín Martínez y Cía., España, A, Vinos (flete), 58.
9|34703, Valentín Martínez y Cía., España, A, Cognac (flete), 125.
9|34223, León Michel, Estados Unidos de América, A, Tapado de Visón, 2.650.
9|36457, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 250.
9|34417, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Caroá (flete), 1.698.
9|34435, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Piazaba cortada (flete), 374.
9|33550, Roxana S. A., Brasil, Cacao (seguro), 22.
9|36395, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Maderas duras en vigas, 1.316.
9|36554, Manzanares Ltda. Brasil, A, Yerba mate (flete), 169.
9|36552, Manzanares Ltda., Brasil, A, Yerba mate (flete), 161.
9|36707, Carnelli y Cía., Argentina, C, Papas para consumo (fletes y seguro), 2.520.
9|36502, Embajada Argentina, Argentina, A, Nafta común, 75.
9|36709, Carnelli y Cía., Argentina, C, Bolsas vacías, 3.197.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36362, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Juegos de cepillos y toilet, 21.
9|36828, Warner Bros, First National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 61.
9|36832, Warner Bros, First National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 38.

PLANILLAS N.os 4713 AL 4736

Solicitudes despachadas el día 18 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36608, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Canadá, Papel para diarios, 619.
9|36610, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Canadá, Papel para diarios, 749.
9|35644, Blanco y Santarelli, A, Estados Unidos de América, Semillas de hortalizas, 977.
9|36540, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Estante de hierro, etc. (gastos), 2.
9|36667, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Vehículos para transporte de carne y gastos, 2.709.
9|36581, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Cera para zapateros y gastos, 92.
9|36577, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Cepillos para máqs. industriales y gastos, 44.
9|36579, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Tintas uso indust. y gastos, 319.
9|36673, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Preservativos de Latex y gastos, 166.
9|36693, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Masilla, 896.
9|36691, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Bastidores de acero para ventanas, 6.154.
9|36623, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Escuadras, 6.
9|36692, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Hebillas para valija y arreos, 167.
9|36569, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Fotometro-clorimetro, 333.
9|36527, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas orthorápidas, 158.
9|36676, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Moldes mat. plástica, etc., 129.
9|36674, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tinta para escribir, 115.
9|36668, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 475.
9|36658, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Reglas mat. plástica, etc., 60.
9|36650, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Platos termo, 51.
9|36600, Fox Films de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 191.
9|36607, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Accs. para máqs. cinematográficas, 1.199.
9|36670, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Trenza de crin para sombreros, 43.
9|36549, Antonio Pardiñas Fontenla, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas imp., 113.
9|36706, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Autocamiones, 10.236.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36286, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Máqs. industriales: bruñidoras de cilindros, etc. y gastos, 191.
9|36305, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Máqs. cepilladoras de metal y gastos, 769.
9|33964, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de América, Máq. barnizadora, 1.811.
9|36460, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Máq. pulir o desgrosar, 264.
9|35710, Constantino Sánchez, A, Estados Unidos de América, Tabaco en hoja, 539.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|35025, Galimberti y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Lubricante Castrol, 173.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36678, Nicolás L. J. Van Haaren, Inglaterra, A, Aceite de hulla, 1.656.
9|36506, Eduardo Leppacher Sucs., A, Estados Unidos de América, Cables de cobre forrados, 211.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36229, Horacio R. Giannetto, B, Estados Unidos de América, Cinturones y tiradores de celulosa, 2.
9|36632, José J. Vallarino S. A., B, Estados Unidos de América, Champú para cabello y gastos, 37.
9|36542, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Material de propaganda (flete y gastos), 12.
9|36552, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Combinaciones rayón, 45.
9|36648, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Cartapacios papel y sobres, etc., 384.
9|36656, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Bolitas, juguetes en general, etc., 428.
9|36662, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Juegos pañuelo y corbata, etc., 1.479.
9|36664, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Vestidos algodón, etc., 496.
9|36666, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Cinturones imit. cuero, etc., 220.
9|36672, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Carteras cuero vaqueta, etc., 263.
9|35875, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Reps. máqs. fab. calzado y gastos, 488.
9|35873, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Piez. máq. fab. calzados y gastos, 69.

9|35891, United Shoe Machinery Co., Argentina, Estados Unidos de América, A, Agujas máq. fab. calzados, y gastos, 239.

9|36043, Ind. Papelera Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Telas metálicas sinfín, 821.

9|36006, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Reps. máqs. indust. de hilandería, 1.914.

9|36583, Adib Canen Salvador, Estados Unidos de América, A, Agujas para Unidos de América, A, Platinas para uso industrial, 38.

9|36547, Comesaña, Barreiro, Prato y Cía., Estados Unidos de América, A, Agu-

9|36559, Francisco Hermann, Estados máqs. tejer, 167.

9|36628, Primera Hiland. Urug. de Alg. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. maquinaria hilandería, 269.

9|36595, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina desgranadora, 3.002.

9|36700, Frugoni y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos algodón y gastos, 1.121.

9|36660, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América. Tej. rayón, 1.072.

9|36654, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, oBtones mat. plástica, 104.

9|36414, Juan M. González, A, Estados Unidos de América, Medicina "Forni's Alpenkrauter" y gastos, 21.

9|36687, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de América, Esencia de menta e hinojo, 635.

9|36682, A. M. Whitaker y Cía., A, Estados Unidos de América, Harina dietética Dryco, 1.528.

9|36622, Antonio Peluffo, A, Estados Unidos de América, Hojas de Digital, 69.

9|36620, Antonio Peluffo, A, Estados Unidos de América. Inositofosfato de calcio y magnesio, 192.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|35641, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Mechas y machos para metales, 816.

9|36621, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de América, Taladros, 34.

9|36619, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de América, Destornilladores, 98.

9|36551, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 467.

9|36572, José Suárez, A, Estados Unidos de América, Reps. y acc. para autos, 44.

9|36653, Félix A. Loureiro, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 526.

9|36651, Félix A. Loureiro, A, Estados Unidos de América, Cordones eléctricos, 382.

9|36589, Juan Cardelino (Hijo), A, Estados Unidos de América, Accs. para lámp. fluorescentes, 19.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36646, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Vigas de maderas duras, 830.

9|36644, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Madera de cedro, 291.

9|36616, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Ajuste de valor (tabaco), 67.780.

9|36565, Kulla y Cía., A, Brasil, Esponjas sintéticas, 332.

9|36561, Isaac y Nissin Jerusalmi, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.163.

9|36545, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.560.

9|36535, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.210.

9|36533, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.598.

9|36531, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejdios de algodón, 1.190.

9|36529, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.610.

9|36614, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 1.900.

9|36576, Isaac Abudara, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.388.

9|36599, Deli S. A., A, Brasil, Yerba, 833.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|36625, Taranco y Cía. S. A., C., Brasil, Yerba mate, 1.479.

9|33577, Roxana S. A., A, Brasil, X, Cacao en grano, 3.142.

9|36701, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tej. algodón, 48.

9|36696, Frugoni y Cía., A, Brasil, Tej. algodón y gastos, 2.934.

9|36698, Frugoni y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón y gastos, 1.199.

9|36615, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tej. algodón y gastos, 1.972.

9|36617. Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tej. algodón y gastos, 2.377.

9|36697, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tej. algodón y gastos, 974.

9|36689, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Cacao en grano, 5.760.

9|36661, Augusto Nery, A, Brasil, Yerba mate, 5.960.

9|36657, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 6.609.

9|36655, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 1.107.

9|36627, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Yerba mate, 17.694.

9|36629, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Yerba mate, 12.635.

9|36630, Arturo Proto, A, Brasil, Yerba mate, 2.297.

9|36626, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 1.583.

9|36603, Fáb. Nacional Tej. Elásticos, Brasil, A, Hilado de alg. cardado, 1.407.

9|36601, Fáb. Nacional Tej. Elásticos, Brasil, A, Hilado de alg. cardado, 2.790.

9|36575, Pedro A. Andrés, Brasil, A, Flores blancas, etc., 145.

9|36573, Andrés Aiello Sarraco, Brasil, A, Tej. algodón, 7.694.

9|36571, Andrés Aiello Sarraco, Brasil, A, Tizas para sastres, 361.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|35670, Francisco López y Cía., C, Canadá, Whisky, 4.100.

9|36587, Juan Cardelino (Hijo), A, Estados Unidos de América, Gas freon, 138.

9|36677, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Telas para encuadernación, 100.

9|36675, Banchero, Pasquet y Cía., A, Estados Unidos de América, Mat. prima para enlozados, 3.864.

9|36663, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Amoníaco anhidro, 1.907.

9|36649, Frigorífico Modelo S. A., A, Estados Unidos de América, Alcohol amílico, 191.

9|36639, Saul Molotkas, A, Estados Unidos de América, Mat. plástico p. fab. tiradores, etc., 607.

9|36631, José Tuneu y Co., A, Estados Unidos de América, Discos de corcho aglomerados para tapas corona, 1.219.

9|36553, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Acido para endurecer portland, 235.

9|36598, Fáb. Urug. Barnices de Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 441.

9|36580, José Suárez, Estados Unidos de América, A, Alambre nicrome para resistencias, 167.

9|36605, Andrés Foraio y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de celuloide para anteojos, 505.

9|36597, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 4.236.

9|33490, Isaac Vesochansky, C, Canadá, Peinetas de mat. plástico, 160.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33871, Castillo y de la Fuente Hnos., Canadá, C, Trajes de baño, 50.

9|33929, Buckstein y Bister, Canadá, C, Peinetas mat. plástica, 100.

9|32806, Werner y Cía., Canadá, C, Jueg. espejos, cepillos y peines, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|35950, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Bronce en lingotes, 6.607.

9|36522, Soc. Urug. de Carbón y Sal, Sud Africa, A, Fletes y seguro carbón mineral y carbón de coke, 69.013.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|36424, Domingo Vacarezza, A, Brasil, Almanaques, 5.

9|36556, Manzanares Ltda., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 25.

9|36550, Manzanares Ltda., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 26.

9|36385, Passeggi y Co., A, Estados Unidos de América, Part. plataformas acoplar, 85.

9|36520, G. M. Caldevilla, A, Estados Unidos de América, Ropa usada, 35.

9|36375, Ind. y Comerc. de Cueros, Calz. y Anexos, Estados Unidos de América, A, Muestrario produc. químicos, 1.

9|36546, Marzol Johnson y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguros (hojalata), 217.

9|36544, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (aguarrás mineral), 18.

9|36538, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Seguro (cadenas de hierro), 7.

9|36536, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Seguro (serruchos, etc.), 5.

9|36532, Lamas, Garrone y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (pintura preparada), 55.

9|36530, Lamas, Garrone y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (pasta para pulir), 4.

9|36528, Lamas, Garrone y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (masilla), 6.

9|36473, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Seguro (caño de cobre), 24.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|35388, Ministerio de Obras Públicas Dirección de Saneamiento, Argentina, A, Cloro líquido, 233.

9|36715, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Jeringas hipodérmicas (fletes y demás gastos), 46.

9|36755, Adolfo y Herman Weissman, Argentina, A, Pelo de cerdo (gastos), 87.

9|36761, Tapié y Cía., Argentina, A, Pullovers y chalecos punto de lana (fletes y gastos), 13.

9|36763, Tapié y Cía., Argentina, A, Pull-overs y chalecos punto de lana (fletes y gastos), 13.

9|36765, Tapié y Cía., Argentina, A, Pull-overs y chalecos punto de lana (fletes y gastos), 5.

9|36753, Adolfo y Herman Weissman, A, Pelo de cerdo (flete), 93.

9|36718, Raúl y Pedro Meillet Limitada, Argentina, A, Cebada cervecera, 549.

9|36878, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, A, Anchoas en salmuera, 1.143.
9|36871, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Aigodón en bruto, 61.261.
9|36825, Juan M. González Soc. Ltda., Argentina, C, Discos de pasta impresos para gramófono, 452.
9|36858, Carlos Risso y Cía., Argentina, C, Planchas cristal flex. (plástico), 138.
9|36711, Alberto Basso, Argentina, X, Papas para consumo, 24.121.
9|36705, Carnelli y Cía., Argentina, X, Papas para consumo, 14.121.
9|36708, Manuel Gaggero Suc., Argentina, X. Papas para consumo, 21.985.
9|36850, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 55.

PLANILLAS N.os 4737 AL 4744

Solicitudes despachadas el día 19 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36879, Moisés Arón Kadlubok, Inglaterra, A, Bakelite en polvo (base fenólica), 218.
9|36821, M. Lamas y Cía., Inglaterra, A, Hilado de seda artif. y gastos, 943.
9|36797, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Cápsulas Apiolina, etc., 297.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36831, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Canadá, A, Papel de diario, 206.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|36713, Alberto Basso, Argentina, C, Bolsas vacías, 2.121.
9|35854, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba (flete), 231.
9|36541, Abraham J. Ceretta (Sucesor de Ceretta y Cía.), Brasil, A, Bananas (ajuste de precios), 1.447.
9|36543, Abraham J. Ceretta (Sucesor de Ceretta y Cía.), Brasil, A, Bananas (ajuste de precios), 421.
9|36611, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 96.
9|35465, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata (seguro), 75.
9|35467, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral (seguro), 7.
9|36635, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos para estac. de radiodifusión, 7.
9|36582, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Clisés para propaganda, 7.
9|36637, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A. Discos impresos para estac. de radiodifusión, 12.
9|36719, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores (seguro), 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36851, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Guantes de goma para cirujanos, 1.289.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|36873, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Perú, A, Azúcar no refinada, 12.721.

9|36806, Ariston Internacional Films S. A., Méjico, A, Película cinematográfica impresa, 532.
9|36886, Jacobo Cotton, Paraguay, A, Astas vacunas para la fab. de peines, 1.928.
9|36875, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Chile, A, Orejones, 6.030.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36557, Fernando García (Sucesión), Cuba, C, Cigarros habanos, 1.350.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36824, Torres y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 11.
9|36817, Agustín Maspons, Estados Unidos de América, A, Tejidos de alg. p. forros y gastos, 548.

PLANILLAS N.os 4745 AL 4747

Solicitudes despachadas el día 20 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36793, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, C, Cafeteras de vidrio, 48.
9|37086, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Bisutería mat. plástica, etc., 67.
9|37084, Tapié y Cía., Estados Unidos e América, A, Petacas de Lucite, etc., 114.
9|36933, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, C, Goma de mascar, 2.150.
9|36896, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, C, Carbón mineral, 51.900.
9|36995, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Pzas. de acero y gastos, 107.
9|36997, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Molinos para triturar cereales, 614.

PLANILLAS N.os 4748 AL 4759

Solicitudes despachadas el día 19 de Setiembre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|36686, A. M. Whitaker y Cía., A, Inglaterra, Muestras especialid. farmacéuticas, 20.
9|36721, Ind. y Comerc. Cueros, Calz. y Anexos, Inglaterra, A, Seguro (anilinas para cueros), 46.
9|36737, Francisco López y Cía., A, Portugal, Seguro (Oporto), 96.
9|36717, Ferrocarril Central del Uruguay, Argentina, C, Flete (durmientes madera dura), 1.634.
9|36735, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Botellas térmicas (seguro), 85.
9|36733, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Valijas cuero vacuno (seguro), 1.
9|36731, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Estuches vaqueta c. necesaries, (seguro).
9|36729, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Seguro (piez. mesa en metal), 1.
9|36727, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Seguro, (piez. uso mesa en metal), 1.
9|36725, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Seguro, (piez. de mesa en metal), 2.
9|36723, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Seguro (piez. metal uso mesa), 1.

9|36741, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Seguro (papas consumo), 11.
9|36739, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Flete (papas consumo), 682.
9|36751, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Seguro (piez. uso mesa en metal).
9|36767, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Seguro, (cacao en grano), 100.
9|36747, Arturo Mitnik, Brasil, A, Seguro (tej. algodón), 14.
9|36745, Arturo Mitnik, Brasil, A, Seguro (tej. algodón), 11.
9|36759, Sedería París S. A. (en formación), Brasil, A, Seguro (tej. rayón), 47.
9|36757, Sedería París S. A. (en formación), Brasil, A, Seguro (tej. rayón), 25.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36785, Crespo y Cía. Ltda., C, Brasil, Maderas comp. pino Brasil, 3.385.
9|36890, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Tablones madera cedro canteada, 1.207.
9|36889, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Tablones madera dura canteada, 2.034.
9|36839, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de alg., 1.100.
9|36841, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos alg., 1.245.
9|36843, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos alg., 2.719.
9|36845, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos alg., 6.500.
9|36847, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de alg. y seda art., 2.059.
9|36804, Carlos Stapff y Cía., A, Brasil, Chupetes, 1.318.
9|36726, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Brasil, A, Tejidos de alg., 1.113.
9|36774, Menéndez y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.292.
9|36877, Aiello y Barbato, A, Brasil, Tejido rayón, 1.948.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|36426, Roque Albano, A, Estados Unidos de América, X, Oro puro, 11.806.
9|36884, José A. Patrón y Cía., A, Estados Unidos de América, Aguarrás mineral, 1.641.
9|36887, Leonardo Kramer, A, Estados Unidos de América, Hilados de alg. mercerizado, 1.614.
9|36848, Perfumerías Unidas S. A., A, Estados Unidos de América, Esencias p. fab. perfumes, 200.
9|36790, Imre Laszlo Soelinger, A, Estados Unidos de América, Muest. ingredientes para curtir, 39.
9|36803, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Aguarrás mineral, 445.
9|36784, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de América, Hilado seda artificial, 910.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|36808, Berch y Cía., A, España, Almendras y avellanas con cásc. y gastos, 663.
9|36810, Berch y Cía., A, España, Avellanas con cáscaras, etc., 2.663.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36844, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Lápices de color y gastos, 159.